

ANEXO N° 5

MINUTA DETALLADA DE LOS GRUPOS FOCALES

El presente anexo da cuenta de todos los comentarios emitidos en los grupos focales. La metodología utilizada consistió en presentar los 12 temas analizados en el cuestionario al Grupo Focal pertinente, dándose la oportunidad a los participantes para que seleccionasen temas que considerasen prioritarios. Estos temas fueron discutidos, uno a uno en cada grupo focal.

Finalmente, se asignaba tiempo para resumir y revisar en conjunto con los participantes las principales recomendaciones que emanaron de la discusión. Estas recomendaciones fueron consensuadas con todos los participantes del grupo focal, las cuales pueden ser revisadas en el Anexo N° 4.

A continuación se dará cuenta de dichas minutas según el sector de proveniencia.

I. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN LOS GRUPOS FOCALES DEL SECTOR ARTESANAL

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- El cuestionario ha sido difícil y han tenido muy poco tiempo, necesitan mayores tiempos.
- Piden más plazo: Se les entrega 10 días más para que nos puedan hacer llegar sus opiniones.
- Muchas personas crecieron desde un bote o un “falucho”.
- El Consejo Zonal funciona, pero la participación obedece a que solo vienen los que tienen interés.
- La LGPA está incorporado la selectividad de las pesquerías a través de los Planes de Manejo.
- Art. 6.4 del CCPR (cotejarlo con los Comités de Manejo).

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- LGPA les ha cambiado la vida, hay que hacerle modificaciones, pero no hay que derogarla. La gente come pescado gratis, hace 20 años que eso no pasaba.
- Se logró sacar al cerco de la milla.
- Decreto 408, que nunca fue aplicado.
- Sistema de Posicionador satelital es bueno.
- CONCEPTO DE PESCADOR ARTESANAL: Deben hacerse reuniones distintas para pelágicos, bentónicos, demersales, etc. Debiesen hacerse reuniones por cada una de las pesquerías.
- Hoy en día la flota de semi industrial.
- Están todos los recursos cerrados.
- Se llegó a un acuerdo con la Subpesca que quien construyera una embarcación, debiese mostrar un permiso.
- COMITÉ CIENTIFICO: Hacen un análisis biológico, pero no se realiza un análisis socioeconómico. Falta dar cuenta del impacto del bienestar social.
- Sistema de Posicionador satelital hay sido muy bueno para la pesca artesanal, enfatiza en la diferencia de los artes y aparejos de pesca.
- Falta mayor participación de parte de los actores.
- Es una contradicción el hecho que eran tan importantes como trabajadores, con tan poco plazo, plantea que es muy poco plazo y permite tener duda respecto a la consideración de sus planteamientos. Si la idea es tener una base sobre estas consultas, resulta una falta de respeto.
- Concuenda con los demás que son pescadores artesanales utilizando redes que les permiten seleccionar los recursos. El pescador industrial o semi industrial (que no es el artesanal, quien es el que trabaja con sus manos, no con máquinas). El industrial destruye todo a su paso.
- La LGPA iba a evitar la pesca de arrastre, pero en su región el fondo de mar es muy bajo, por lo que las lanchas cerqueras, cuando cierran la llave arrasan con toda la zona bentónica y las destruyen. No hay legislación sobre esto.
- Entiende que Chile firmó un Convenio internacional para proteger al mamífero marino. El lobo de mar es un tremendo problema. Es un depredador que desafortunadamente es una peste. Las autoridades se niegan a reducir la cantidad de estos animales, no se está fiscalizando por parte de la autoridad.
- Competencia desleal.
- El sector está siendo depredado de manera inequitativa.
- CONSUMO DIRECTO: El jurel (*trachurus murus*) que sea solo para alimento directo y no para harina.
- Al pescador artesanal, que trabaja con sus manos, lo están destruyendo y minimizando con todo tipo de leyes y trabas. Los están tramitando en todo sentido. Nos quitan los CODIGOS DE PESCA, al pescador le dan ciertas especies para capturar, pero cada vez están disminuyendo las especies que se pueden sacar. Las leyes están hechas para perjudicar al pescador. Ej.: Si el pescador vende su embarcación, pierde la calidad.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- A los pescadores artesanales no se les debería dar códigos, debiesen ser multiespecie, porque tiene artes de pesca selectivos.
- Absurdo: tiene códigos de peces que se capturan en el sur.
- Por el Fallo de la Haya perdieron 22 mil kilómetros para trabajar.
- Las autoridades no dejan salir más allá de las 24 millas.
- Los pescadores de Arica se están muriendo de hambre.
- Perciben que las autoridades no están escuchando.
- Es necesario analizar todos los aspectos.
- COOPERACION INTERNACIONAL: Hasta qué punto conviene firmar acuerdos, en el sentido que podría obligar al Estado ribereño a permitir que deje entrar a otros ESTADOS.
- Exige recomendar que no se tomen decisiones basadas en Declaraciones Ambientales, sino que en Estudios Ambientales. Se han cometido verdaderos crímenes ecológicos debido a esto.
- Puerto de Arica fue dragado ocasionando un gran daño de contaminación ambiental.
- TPA hizo una Declaración de Impacto Ambiental.
- Los pescadores artesanales se negaron a eso, sin embargo, toda la institucionalidad autorizó al puerto a hacer el dragado.
- Debían salir 6 millas, pero botaron a menos de una milla de la costa. Se derramó 50.000 m3 de contaminante. Toda la zona del norte de Arica se contaminó, antes del dragado, había una gran cantidad de biomasa.
- Ha sido imposible conseguir cosas porque el sector económico ha sido muy duro. La idea es que todos trabajemos en el mar que es tan grande para todos los chilenos, en conjunto con todo.
- Es necesario cuidar los recursos.
- La LGPA no tocó muy a fondo los RECURSOS BENTONICOS.
- La autoridad demora mucho en responder.
- Problema con los RELAVES MINEROS (solo hacen DECLARACIONES). Necesidad del manejo cooperativo (interinstitucional).
- Dar opinión cuando se hacen análisis científicos, ya que no se toma su consideración.
- LGPA no considera el cambio climático.
- Solo se dan bonos a los pescadores de manera arbitraria.
- La FAO dice que las mujeres son importantes actores en el sector pesquero.
- Son pocas las mujeres que se dedican a esto, en pesca de altura.
- Es necesario que se incorpore la mujer.
- “Abundancia de pescado”, sale a pescar “mono”: no tienen culpa que la grandes empresas hayan exterminado los recursos de sardina y jurel.
- Los tamaños de los recursos son muy reducidos.
- No se debiese dar cuota si las medidas no lo permiten.
- Esto permite que los artesanales puedan llevar una buena cantidad de pescados y alimentar sus casas y sistemas.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Es increíble la cantidad de pescado/anchoa que sale en las orillas.
- Si las naves de cerco van a salir en las orillas, van a matar.
- Roncacho no se le puede dar a la gente de orilla. No pueden pagar los platos rotos, por las malas decisiones que toman las grandes empresas.
- No se ha definido el arte.
- En este momento, muchas veces el pescador artesanal que usa un arte de pesca industrial, no debe ser considerado como pescador artesanal propiamente tal.
- Cojinova, si se usa un arte adecuado, permite resguardar los recursos.
- Es necesario distinguir los artes y aparejos de pesca.
- El lobo marino ha causado grandes estragos producto de la escasez.
- Definición claramente de qué se entiende por PESCADOR ARTESANAL
- LGPA se debiese especificar las AREAS DE MANEJO, el tiempo de espera es demasiado largo durante el procedimiento de solicitud.
- Es necesario dejar el centralismo a un lado.
- En las regiones hay profesionales capacitados para revisar los documentos.
- A veces son 2 años de espera.
- Existen macrozonas y técnicamente podrían trabajar así.
- Procedimiento muy lento.
- No funcionan los consejos, solo sirve para decir que “hubo participación”.
- Solo tienen el carácter de consultivo, falta que sean resolutivos.
- Los Consejos de Macrozona tienen muy baja participación y su porcentaje está poco representado.

2. REGULACION DE ACCESO

- **¿Cómo se define al pescador artesanal?**
- Cómo se define lo que es artesanal, debe ser controlado los artes de pesca.
- Necesariamente deben ser selectivos.
- Se debiesen limitar las bodegas de las embarcaciones a 50 toneladas. El largo de eslora no debiese ser un criterio.
- El pescador artesanal es el que está contribuyendo la proteína. En cambio, el semi industrial es el que entrega el recurso a las empresas de harina de pescado.
- Según el criterio de los propios pescadores sería quien usa artes y aparejos de pesca selectivos.
- No se distinguió lo que se entiende por pescador para consumo directo y pescador para harina de pescado.
- Cada uno debe dar una propuesta o criterios para definir pescador artesanal.
- Criterios: arte de pesca, capacidad de bodega y no por eslora; el destino de la biomasa capturada.
- Deberían haber categorías dentro de la pesca industrial.
- En opinión de algunos, ya está regulado el acceso de pesca, lo que falta es la fiscalización.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- La Subpesca quiere ingresar 180 barcos artesanales (“semi industriales”).
- La definición es muy compleja, porque si llegan a autorizar, dejarían de ser artesanales?
- Mirarlo desde la otra perspectiva, qué quiere decir no ser pescador artesanal? Quizás, habría que plantear la necesidad de subcategorías más definidas y políticas adecuadas a cada una de esas subcategorías. Relacionadas con los financiamientos (Por ejemplo: FAP).
- Además, aclarar qué es “hacer industria”.
- Rubro cerco ¿en qué categoría queda?
 - El único recurso que le queda es la anchoa.
 - ¿Qué se entiende por labor industrial?
- Cuando le cierran el Registro Artesanal, a otros actores, eso también afecta tanto a los pescadores artesanales propiamente tales, como a los mal denominados “semi industriales”.
- Mayor control de toda la pesca (control y vigilancia, pesca ilegal, fiscalización, etc.)
- No existe un asistente de buzo, pero la LGPA no lo reconoce.
- Los buzos son multifacéticos.
- CONAPACH: desean que los tripulantes sean iguales a los pescadores.
- CONFEPACH: Que los mismos derechos de los tripulantes
- Gran problema con los pescadores artesanales del sur, porque consideran que son “termitas de la pesca artesanal”.

3. POLITICA PESQUERA // INSTITUCIONALIDAD Y MEDIDAS DE MANEJO // PROTECCION AL TRABAJADOR

- ¿Que se entiende por política pesquera?
- Es la ley que regula la actividad, define las regulaciones a cada recurso.
- En la web de Subpesca nada se dice al respecto.
- La institucionalidad es débil en todo esto. Demuestra esto que está sujeta a un Ministerio único en materia Económica, y la pesca tiene un carácter de subsecretaría.
- Política muy reactiva, falta mayor previsión y precautoria.
- Debiese existir una entidad adecuada científica con capacidad de conocimiento de lo que realmente pasa en la pesca con capacidad de investigación *in situ*. Conocimiento efectivo de la realidad pesquera.
- Determinación de quien es la autoridad a cargo.
- Es la Subpesca la que hace la política pesquera, ellos determinan todo, muy centralizado.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Mejorar la institucionalidad: Falta un Ministerio de Pesca: con esto realmente tendría mayor autonomía y generar mayores lineamientos productivos. Ej.: Ministerio de Minería, Ministerio de Agricultura.
- El Ministerio del Mar fue cambiado por el INDESPA.
- Necesidad de una política regionalista.
- Política muy centralista o bien dirigida hacia la V región en adelante.
- Necesitan que los Consejos Macrozonales tengan capacidad de resolución.
- Debiesen haber Consejos regionales con capacidad de resolución en materia de medidas de administración.
- Considerar las condiciones oceanográficas por recurso.
- La anchoveta se ha desarrollado muy poco, ha sido un martirio este último tiempo.
- Actualmente, se implementó un ZARPE DE MONITOREO, asumen desde el sector del cerco que es algo dañino, pero requieren trabajo. Esto puede generar graves problemas.
- No existe la talla mínima para la anchoveta
- Prever un FONDO DE RIESGO
- ¿Existe algún fondo para desastres nacionales? no, se ha usado el FAP.
- Considerar la protección social y previsión ante emergencias (terremoto, tsunamis, etc.).
- Las restricciones son muy grandes ante las inclemencias.

4. INVESTIGACION PARA LA ADMINISTRACION PESQUERA

- Es un tema muy complejo porque no se ven los resultados inmediatos.
- No existe una política de investigación.
- Existe un tema muy atomizado.
- Esto obedece a la carencia de una Política Nacional Pesquera que sostenga, a su vez, una política pesquera de investigación.
- Si hubiese un centro de investigación artesanal dependiente del Estado.
- Especialmente por las universidad, van más enfocados a los propios fines universitarios, que en beneficio de los recursos.
- Necesariamente debiese considerarse el parecer de los propios actores involucrados. Se deben consultar a los pescadores, pero ¿cómo se concreta?
- Se han financiado estudios muy técnicos que, en opinión de los pescadores artesanales, son inútiles. Ej.: Investigación para nuevos caladeros de la pesca artesanal, pero IFOP ya lo había hecho. Nunca han sabido de los resultados
- Todos los años se repiten los temas, especialmente en relación a los diagnósticos.
- Además, hay una carencia de seguimiento posterior a la elaboración de los Estudios.
- Se cuestiona si se cuenta con una agenda de investigación pesquera nacional
- ¿Quién define estos temas?
- Es decadente porque, lo hemos vivido con La Haya. El trabajo histórico, las coordenadas no existían, porque nunca se hizo un catastro. Esta información no la va a dar, porque tenemos soberanía hasta las 24 millas, y no la puede dar porque estaría demostrando que

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

se actuó en forma ilegal. Se dijo que se iba a compensar por lo que podía afectar el haber perdido esa zona, si se comprobaba que se trabajaba en ese sector.

- Los pescadores de altura sí se encuentran habilitados para exigir una compensación en materia de La Haya.
- No realiza su labor científica, no funciona.
- Es como la parte legal del pescador artesanal, porque los artesanales le entregan la información a ellos, que es un órgano estatal. Les estamos entregando una información gratis y, más encima, ellos la manipulan.

5. SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA

- Han considerado que el Sistema de Posicionador Satelital ha sido un avance.
- Posible problema a futuro: Desde que comenzó a funcionar, no ha habido problema, pero no se quiere llegar a discutir que ellos quieran entrar a discutir si llegan a “un mutuo acuerdo” para evitar que pasen a la 1 milla.
- De la cuarta región al norte, no existe un “no obstante”, sino que una “excepción”.
- La anchoveta de 9mm a 6mm “podrá ingresar a la milla de 36mm” (igual a una pulgada un cuarto). Tiene que respetar el Decreto 408, el cual era fiscalizado por Autoridad Marítima y Sernapesca, lo cual era violable, pero ahora con el Posicionador, si no tiene ZARPE, no puede suceder.

5. REGIMEN DE COOPERACION

- Falta políticas regionales exteriores entre países, a fin de tratar de regular el acceso, resguardar el recurso, explotarlo sustentablemente.
- Perú no ha querido tocar este tema desde antes de La Haya: tienen otra visión.
- Revisar si en las agendas bilaterales existe la pesca como tema de discusión.

6. OBJETIVOS DE LA LEY

- Cambio climático
 - Chile necesita un estudio que trate de prevenir lo que va a pasar en Chile.
 - Invasores tropicales, fragata portuguesa, se ha perdido la jibia.
 - Como CONSEJERO NACIONAL: Se está trabajando en la SUBPESCA hace un año.
- Pesca ilegal
 - Ya se ha hecho el PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS (“huiros”)
 - Existe una mala difusión. Falta la normativa de divulgación de la información.
 - ¿Quién hace la fiscalización? Lo tiene que hacer el comprador. Esto es cuestionable porque SERNAPESCA está desligando su responsabilidad.
 - Se llegó a un acuerdo que SERNAPESCA hiciese la fiscalización en la chipiadora.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Se llevan más de 5 años solicitando que se determine la fiscalización: SERNAPESCA, SII, PDI, ETC.
- Hay que pensarla. Antiguamente era para reírse, porque las multas eran muy pequeñas o quitaban el regulador. A los pelágicos les corcheteaban las redes. Solución: se conseguían otra y seguían pescando. Hoy en día la sanción es mayor.
 - Ej.: Pasarse de la cuota, generan altas multas.
- Mala señal que ha dado el gobierno al anular la multa al pescador del sur.
- Está desequilibrado con las embarcaciones extranjeras.
- El criterio de fiscalización no es objetivo ni proporcional.

7. SISTEMA REGISTRAL

- RAE
- No se puede competir en el Norte con la capacidad que tiene el Sur en materia de bacalao.
- Lista de espera y caducidad de inscripciones
- Existen pescadores que están 7 años en lista de espera.
- ¿Qué pasa cuando lleguen embarcaciones de otras regiones, cómo se van a registrar?
- El problema es que los mismos pescadores están vendiendo los permisos. De hecho, actualmente están quedando embarcaciones de 15 metros. Se trata de embarcaciones que están sustituyendo a las otras.

8. PROTECCION SOCIAL DEL TRABAJADOR DEL SECTOR PESQUERO

- No tienen protección social.
- Falta de regularización del sistema hereditario.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

1. POLITICA PESQUERA

- Se reconoce que es necesario que exista una clarificación de la redacción normativa
 - o El nuevo CGR hizo una charla sobre la nueva LGPA en la PUCV.
 - Él dijo que la ley debía ser mucho más clara, transparente, y que cualquier persona la entendiera.
 - Ha tenido tantas modificaciones que al final la gente se enreda.
- Se recomienda que exista mayor transparencia en las tramitaciones de las normativas pesqueras.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Deben existir consultas ciudadanas.
- Siempre se ha medido por el peso específico de cada región. La región de Atacama intenta plantear los temas, pero siempre se ha demostrado la importancia que han tenido las regiones más grandes.
- Se reconoce la necesidad de contar con una política pesquera que reconozca las necesidades de las regiones y que tome en consideración el conocimiento de los pescadores artesanales.
- Se recomienda que se tome en consideración, como modelo, las medidas que ha utilizado Perú.

2. INSTITUCIONALIDAD Y MEDIDAS DE CONSERVACION

- Se reconoce que la información entregada por las autoridades llega desfasada.
- Se reconoce que existe una falta en materia de entrega oportuna de la información (resoluciones, etc.) por parte de la autoridad.
- Se reconoce que existe una falta de coordinación entre la LGPA y los reglamentos.
 - En muchas oportunidades, los reglamentos no se sujetan a lo normado en la LGPA.
- Se recomienda que la institucionalidad regional tenga mayores atribuciones, que refleje las necesidades y realidades locales.
- Se recomienda que el Director y el Consejo Zonal pasen a ser Regional, y tengan mayores atribuciones, de tal forma de resolver temas locales directamente, sin necesidad de esperar que los resuelvan a nivel central.
 - Ej.: caducidades
- VEDAS
 - Se recomienda que se debe tomar en consideración el conocimiento de los pescadores artesanales al momento de aplicar medidas de conservación de los recursos (ej.: vedas).
 - Se reconoce que se toman las decisiones en forma teórica.
 - Ej.: la veda del loco.
- MINISTERIO DE PESCA: Se recomienda que la institucionalidad completa debe estar bajo un Ministerio que pueda ordenar jerárquicamente al sector.
 - Es necesario aclarar las atribuciones de cada uno de los órganos del sector.
 - El Estado ha entregado de forma indiscriminada e injusta áreas naturales a industriales. Ahí debiese haberse regulado y protegido por parte del Estado.
 - Se recomienda tomar en consideración el ejemplo de la nueva institucionalidad en materia ambiental.
 - Se considera que es el Ministerio más importante, que regule también la Zonificación del Borde Costero.
 - Se necesita que las decisiones de la autoridad sean transparentes.
 - Se recomienda que se cree un Ministerio del Mar.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Regionalización
- Dirección Zonal
- Se reconoce la necesidad de repoblar

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

- Se percibe que existe muy poca transparencia en la toma de decisiones y eso genera desconfianza.

1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Se recomienda que los recursos deben ser principalmente para consumo humano.
- Se recomienda que se debe proteger especialmente al pescador artesanal propiamente tal.

2. INEQUIDAD

3. FALTA DE PARTICIPACION

- a. Existe falta de conocimiento
- b. La información siempre llega desfasada y los participantes no alcanzan a discutirlo con sus bases.

4. CONTAMINACION

- a. SALMONERAS
- b. RELAVES

5. USO SUSTENTABLE

- En cuanto a la sustentabilidad de los recursos, solo se aplica a un sector de la pesca artesanal, pero no a todos.
- Ejemplo: si se va a aplicar una veda, debe ser completa.
- Se reconoce que el uso sustentable no está siendo aplicado correctamente.

6. ZONIFICACION DEL BORDE COSTERO

- Se nombraron las AAA, pero bajo ese régimen no se ha respetado nada.
- De hecho, se han entregado todas las zonas de uso de los pescadores artesanales.

7. INVESTIGACION

- Las investigaciones que se han hecho son muy mal hechas porque el Estado no tiene recursos necesarios para que se haga una de buena calidad.
- Se recomienda que el Estado entregue financiamiento mayor en materia de investigación.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Es necesario contar con una investigación más acorde con las necesidades.
- IFOP
 - Se dice que es autónomo, pero le han quitado más de la mitad del presupuesto.
 - El resto de los recursos fueron a parar a las zonas de catástrofe.
 - Se considera que los modelos utilizados son muy antiguos.
 - Debe contar con más funcionarios.
 - Es necesario que realice investigación oportuna y sofisticada.
- El respaldo que deben tener las decisiones de la autoridad deben estar sujetas a los datos entregados por la Investigación científica.
- La investigación está muy limitada para ciertos recursos.

8. COMITÉ CIENTIFICO TECNICO

- Se percibe que es un órgano más de la Subpesca.
- Los pescadores artesanales no los conocen.
- Se percibe que las decisiones que toman no se acercan a la realidad.
- Es necesario que cuente con un canal de información que recabe la información de los actores mismos.
- Se considera que es un sistema viciado, porque aparece respaldando a la autoridad política que está administrando el sector.
- Se percibe que la autoridad se escuda en la decisión científica.
- Se considera absurdo que en los Comités Científicos tenga mucha incidencia la Subpesca.
- Sus apreciaciones son extremadamente limitadas a lo biológico, se recomienda que tenga una mirada ecosistémica (que reconozca a las visiones sociales, ambientales, económicas y biológicas).
- Se recomienda que sea autónomo, que no dependa de las decisiones de la autoridad política.
- Ellos toman decisiones en base a lo que le informa el IFOP; pero el problema es que IFOP se nutre de informaciones muy parciales (Ej.: dos días en un año).
- Se recomienda que los CCT deben considerar las apreciaciones de los mismos actores, especialmente de los pescadores artesanales.
- Se recomienda que exista comunicación directa entre el Comité Científico y el Comité de Manejo.
- Solicitan tener mayor información desde la pesca artesanal.

9. SISTEMA DE REGISTRO

- No existe actualmente renovación de pescadores porque los Registros están cerrados, lo cual impide la renovación del sector artesanal pesquero.
- Es necesario abrir los registros únicamente para los pescadores de sus regiones.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Se recomienda que se revise el sistema de caducidad de matrícula del pescador.
- Problema de renovación de matrícula cuando tienen jubilación por invalidez.
- Se recomienda que exista una renovación de matrícula para quienes han sido jubilados por invalidez.
- Se recomienda que se revise el sistema de Registro Pesquero Artesanal, en vistas a que no utiliza una buena estrategia para asignar los recursos.
- El registro debe ser multiespecie, de tal forma de permitir a los pescadores seguir desarrollando la actividad en caso que alguno de los recursos asignados se encuentre en veda.

10. PERFORACIONES

- Es un daño tremendo que se realiza, una vez más que beneficia a algunos, que no son la pesca artesanal.
- No se está de acuerdo.
- La LGPA no es clara ni tajante en esta materia. Se percibe que existe una contradicción en la propia LGPA, porque permite negociaciones de los propios actores.

11. FISCALIZACION

- Existe la sensación que la fiscalización es desigual.
- Sernapesca no cuenta con la capacidad suficiente para controlar.
- Es necesario contar con una mejor dotación de personal en Sernapesca.
- Las personas se ven obligadas a trabajar de forma ilegal.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- Se da cuenta que existe un desconocimiento de los instrumentos internacionales.
- Si existiese una buena legislación pesquera, la FAO no estaría acá. Es una respuesta a las presiones del propio sector.
- Si esta explicación de FAO se hubiese hecho antes del 2011, probablemente la LGPA sería mucho mejor.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Se evidencia que a la luz de los parámetros internacionales es vital modificar la legislación pesquera nacional.
- Actualmente, se está tratando el tema por tres aristas:
- FAO evacuará un Informe que entregará a partir de lo que el sector señale. Esto será entregado al gobierno y ellos determinarán, lamentablemente, si toman o no en consideración las recomendaciones.
- Existe una sensación que la FAO viene solo a dar cuenta de la realidad.

Inquieta que la FAO no va a intervenir en lo que realmente quiere el pescador artesanal. Se manifiesta la necesidad de restringir al sector industrial. Lamentablemente no se toma en cuenta las diferencias entre ambos sectores (90% para la industria y 10% para el sector artesanal).

El sector artesanal está muy desconfiado y no cree en nada, esa es la razón de la baja asistencia a este Grupo Focal.

- Se considera que la FAO está siendo utilizada por parte del Estado.
- RESPUESTA DE FAO: FAO tiene un rol internacional, si bien es cierto, las reglas internacionales a partir de un acuerdo internacional entre países, no tiene un rol fiscalizador, pero tiene sí la atribución de RECOMENDAR y el Estado puede someterse a él o no.
 - Moción parlamentaria (Goic, Muñoz, Quintero)
 - Anulación
- El tema principal es la PROPIEDAD DE LOS RECURSOS; LICENCIAS RENOVABLES; FRACCIONAMIENTO ENTRE INDUSTRIAL y ARTESANAL; etc.
- Estado debiese invertir realmente en investigación necesaria.
- Lo que realmente molesta es que, una vez más, se está participando en algo que no va a llegar a nada.
- Se consulta respecto a la VINCULATORIEDAD del INFORME DE LA FAO. Existe un alto nivel de desconfianza respecto a lo que el INFORME obligará.
- ¿Hasta qué punto el gobierno tomará las recomendaciones que la FAO realice?
- Están claros que esto tiene un carácter consultivo
- La LGPA es extremadamente discriminatoria para el sector artesanal.
- Es muy cansador no ver los resultados de todos los esfuerzos por mejorar el sistema.
- Consideran que las medidas internacionales se cargan al sector artesanal y no al industrial.
- Reconocen la necesidad de ser autocríticos.

2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- PROPIEDAD DE LOS RECURSOS
 - Debiese pasar a señalarse expresamente que es de todos los chilenos.
- Estado nunca educa a su gente. Siente que está perdiendo el tiempo. El cuestionario está mal enfocado porque no es práctico.
- LGPA es mala, es pésima, dirigida solo a los industriales y a los políticos.
- Debiese compartir los recursos equitativamente. Que se delimite equitativamente.
- Que exista sostenibilidad del recurso y exista una distribución equitativa.
- Tres aspectos fundamentales, estos tres puntos están bien insertados en la ley en opinión de parte del grupo, pero no están siendo implementados. El problema es que la corrupción no deja avanzar en lo que está normado en la ley. Es muy importante que estos principios sean realmente respetados y aplicados.
- Sostenibilidad: Tampoco está siendo aplicada.
- Enfoque precautorio: tener la certeza científica que se esté aplicando correctamente.
 - o Existe certeza que hay pesquerías que están colapsadas, entonces, por qué se sigue dando una cuota alta. Eso no se entiende.
- Enfoque ecosistémico
 - o No existe una mirada interrelacionada con los temas sociales.
 - o Insólito que los Comités de manejo de demersales y crustáceos estén separados, siendo que son un solo ecosistema.
 - o El gobierno ha separado estos temas, siendo que se trata de uno solo.
- DIFERENCIA DE REALIDADES A LO LARGO DEL PAIS
 - Es necesario contar con normativas específicas para cada uno de los sectores: artesanal, industrial. Incluso, en cada uno de los sectores hay que atender a las diferentes realidades por región.

3. POLITICA PESQUERA

- Se considera que no se ha respetado. Y ahora se culpa a los pescadores artesanales por no cumplir todos los parámetros establecidos en la legislación: trazabilidad, cuota, etc.
- Todas las regiones son distintas, pero hay algo común en base a los subsectores de la pesca artesanal:
 - 1-12m: aquí debiesen aplicarse medidas libres de acceso y artes y

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

aparejos de pesca, por ser un arte exclusivamente selectivo. Solo se debiesen considerar a los pescadores antiguos.

- 13-15m
- 16-18m

4. INSTITUCIONALIDAD

- Se espera que todos los órganos o consejos que existan cumplan correctamente sus funciones.
- En todo Consejo o Comité donde está la pesca artesanal se siente que son discriminados.
- Plantean que siempre son minoría por lo que pierden constantemente. (Ver art. 9 inc(.) V)
- EXISTENCIA DE UN MINISTERIO DEL MAR
 - Se hace necesario.
 - Comparar con la institucionalidad peruana (VICEMINISTERIO DE PESQUERIAS)
- CCT's
 - Existe una discrepancia respecto a la composición de los CCT's. Nunca se les ha consultado respecto a su parecer referente a determinados científicos.
 - No debiesen repetirse los miembros del CCT. Ellos no consultan las decisiones científicas a los pescadores artesanales.
 - Propone un parámetro, pero la autoridad determina el rango más grande.
 - Los pescadores artesanales son los que menos tienen acceso a estos órganos.
 - Apreciación negativa. Ejemplo: a través de la presidente del Comité de Manejo tuvieron que solicitarle el acceso al CCT. Y determinaron que solo 3 personas podían ir. Extremadamente restrictivo, expresando que debían señalar cuáles eran las preguntas que le harían.
 - Entre los científicos existen ciertas pugnas. De acuerdo a la LGPA el país se divide en macrozonas. Ejemplo: Ancholeta no es la misma de la I a la IV región y de la V en adelante. Una de las propuestas del CCT's es que la mitad de sus miembros decían que eran especies diferentes, y los otros no llegaron a acuerdo
 - Existe una discordancia entre lo que determina el CCT y la realidad. Ej.: Situación de la Caleta de Queule
 - Estandarizar la relación existente entre los CCT y los CM
 - CUOTAS y relación con CCT

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

1. No se está cumpliendo lo que dice la ley respecto a los CCTs.
 2. El Estado no está cumpliendo en la aplicación de la normativa.
 3. EL CCT determina el rango de cuota.
- Debiese tener un aspecto económico-social

- **NECESIDAD DE UN INSTITUTO TECNOLOGICO**
 - En Perú se considera un órgano que permita darle valor agregado al recurso capturado.
 - En Chile no se ha desarrollado esto.
 - Sin embargo, los pescadores artesanales consideran que sí están capacitados para darle un mayor valor.
- **CARÁCTER RESOLUTIVO**
 - Es importante que los pescadores artesanales participen.
- **EL PARECER DE LOS PESCADORES ARTESANALES DEBIESE SER CONSIDERADO EN FORMA RESOLUTIVA.**
- **MAYOR ATRIBUCION A NIVEL REGIONAL**
 - Cuotas
 - Distribución
 - Información disponible

5. PLAN Y COMITÉ DE MANEJO

- Los porcentajes de Calamar gigante (jibia) debiesen ser en mayor medida para los pescadores artesanales, porque van directamente a consumo humano.
- Se cerró el Registro de Jibia, dando un 80% a los pescadores artesanales.
- Hubo una preocupación que en el Comité de Manejo hubiesen 7 representantes del sector artesanal. Sin embargo, después se dice que sólo es consultivo y que no se gana por votación, sino que por consenso y que, finalmente, quien decide es el Ministerio de Economía, a través del Subsecretario de Pesca.
- Ciertos Comités funcionan mejor que otros.
- Estandarizar la relación existente entre los CCT y los CM
- Información que se cuenta para tomar decisiones
 - No se cuenta con esta en forma oportuna, siempre está desfasada.
 - Por lo que es necesario contar con la información previamente.

6. MEDIDA DE ADMINISTRACION

- **VEDAS**
 - Existe una discordancia temporal en la aplicación de la medida. La autoridad la determina y recién un mes después se aplica en el sector.
 - Debiesen ser los Consejos Zonales quienes debiesen determinar las vedas.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Es importante considerar las VEDAS BIOLÓGICAS, no de carácter comercial.
- TRAZABILIDAD
 - Falta un programa de capacitación y educación en materia de trazabilidad.

7. SISTEMA DE COOPERACION

- Los otros Estados aledaños están agradecidos porque Chile se demuestra como un buen ejemplo, pero internamente está mal distribuido.

8. REGIMEN DE ACCESO

- Antes el acceso al recurso era libre.
 - Ahora, con la ley se han puesto limitaciones al uso del recurso y los pescadores deben someterse a directrices, ejemplo: que se terminó la cuota y no se puede pescar con enmalle, siendo que se trata de un arte de pesca extremadamente selectivo. Se les aplica unas multas atroces.
 - Consideran que no se debiese limitar el acceso a los pescadores artesanales que trabajan con un arte o aparejo de pesca selectivo.
 - Tampoco debiese limitarse la actividad a nivel regional.
- DESCARTE EN LA PESCA DE ARRASTRE
 - Esto es algo muy grave.
- PERFORACIONES
 - IV y III regiones son una de las pocas regiones donde están permitidas las perforaciones. Los industriales tienen derecho a trasladarse donde lo deseen dentro del territorio nacional, sin embargo, los industriales no tienen esta limitación. Esto resulta discriminatorio.
 - Se solicita que se respeten los caladeros históricos, incluso hasta las 12 millas. Esto ha sido una gran lucha.
 - El Estado ha hecho caso omiso de las 5 millas, y ha asumido el tema del “dragado de puertos”. El puerto de San Antonio necesita ser más hondo y fueron a dejar los residuos en un caladero histórico del congrio dorado. Mató tal caladero.
 - Después echaron los residuos a 5.1 millas, para que “no afectara a los artesanales”, pero igualmente les ha afectado.
 - Eso ha conllevado que los artesanales tengan que salir a la 9 milla.
 - En febrero se llevó un CORRECTOMETRO, pero este instrumento no logra mostrar el sedimento. Eso es un gran problema.
 - Se permitió que vayan a descargar los residuos de sedimento en lugares que afectan a los caladeros históricos.
- EXISTENCIA DE RESTRICCIONES EXCESIVAS EN CONTRA DEL SECTOR ARTESANAL

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- CERTIFICACION
 - Tiene que contar con una romana certificada, sino no puede realizar su labor. Si es de 12 metros para arriba, tiene que tener un posicionador, lo cual es un gasto extra.
 - Esto resulta altamente discriminatorio.
- FRACCIONAMIENTO DE LAS CUOTAS
 - ¿Cómo se logra revertir la DISTRUBUCION DE CUOTAS?
 - En la mesa pesquera se negoció el tema del FRACCIONAMIENTO: 95% industria y 5% artesanal. Este fue un mal acuerdo.
 - La LGPA fue “la gota que rebalsó el vaso”.
 - No se han reconocido los derechos históricos de los pescadores artesanales. Históricamente nunca declararon las pesquerías. Pero con la ley de 1991 se midió el fraccionamiento por declaración, de esta forma, se discriminó a quienes no habían declarado. Esa es la razón por la cual la Industria fue favorecida. Ha ido pasando el tiempo y se ha demostrado que la cuota del sector artesanal debiese ser mayor porque pescan más y es para consumo humano directo.
 - El fraccionamiento dentro de la flota artesanal está mal hecho, en vistas a que está desactualizado. Ej.: Pesquería de Merluza Común.
 - El fraccionamiento debe actualizarse, de acuerdo con la ubicación actual del recurso, debiese hacerse acorde donde está el recurso, en vistas a los efectos ambientales, tales como el calentamiento global.
- CARENCIA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES
 - Consideran, dentro del propio sector artesanal, que los representantes no están bien informados a cabalidad de la realidad de cada región.
- CONFEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES
 - Las actuales Confederaciones solo reconocen las realidades de las regiones V hacia el sur, no se trata el tema de las regiones del norte.
- Debiese existir un aumento de pesquerías a nivel de pesquerías artesanales.

9. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

- PARADOJA entre INSCRIPCION DE PESCADORES y de EMBARCACIONES
 - Existe una alta restricción en comparación con el sector industrial.
- SISTEMA DE CADUCIDAD
 - Es un sistema muy discriminatorio, porque si no se han realizado 2 o 3 años de actividad, se le suspende.
 - En cambio, si no realiza su actividad un profesional, no se le caduca.
 - ¿Por qué si no declara su pesca es eliminado de los registros?

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Esto conlleva a que los pescadores artesanales tengan que realizar actividades ilegales.
- Hoy en día existe un importante número de pescadores que no pueden capturar nuevas pesquerías por no haberlas declarado.
- Se podrían reabrir los registros no sujetos a pesquerías, sino que a actividad pesquera.
- Sistema de Seguro: es muy discriminatorio.
- FAUNA ACOMPAÑANTE
 - El sector artesanal no tiene considerado FAUNA ACOMPAÑANTE, en cambio, el industrial sí lo puede hacer. De esta forma, si llega a capturar un recurso que no esté dentro de su inscripción, estará realizando pesca ilegal.
 - El Estado les obliga a pescar o a mentir. Por ejemplo: en Quintay estaban todos inscritos en el recurso tiburón, pero como estaba sobreexplotado, no lo capturaban, pero ahora que lo van a tomar, ya no pueden porque están caducados.
 - Ej.: Vidriola que viene de Juan Fernández. Si hoy en día lo capturan, SERNAPESCA sanciona porque ese pez no está inscrito dentro de sus inscripciones. El tema es que ese recurso ni siquiera está inscrito como pesquería en la V región.
 - Se considera que no es necesario restringir al SECTOR ARTESANAL para capturar cualquier recurso.
- RAE
 - Ej.: Merluza común

10. SISTEMA SANCIONATORIO Y FISCALIZACION

- DESPROPORCION DE LAS MULTAS
 - Las multas reales a los industriales es completamente distinta, en proporción a los artesanales.
 - Una industria debiese haber pagado varios millones de dólares, pero solo pagó 11 millones de pesos.
 - En cambio, a un pescador artesanal por pescar en exceso le aplicaron una multa de 47 millones de pesos.
- DISCRIMINACION
- FISCALIZACION
 - El Estado no se ha hecho responsable en esta materia.
 1. El sector artesanal reconoce que existen 3 culpables, dentro de los cuales se encuentra el Estado, quien no ha reconocido el derecho de la pesca artesanal.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- PESCA ILEGAL
 - Se habla del colapso.
 - Se habla de la baja de cuota por los CCT.
 - Las sanciones son muy bajas, por lo que la captura ilegal sobrepasa al doble de lo capturado legalmente.
 - De hecho, los “nuevos” artesanales capturan excesivamente. Los propios artesanales permiten “blanquear” esa pesca.
 - CARENANCIA DE TIPIFICACION DE SANCION.
 1. El juez de policía local, quien no es experto en la materia, la aplica de forma liviana.
- QUIEN SANCIONA A LA AUTORIDAD CUANDO SE EQUIVOCA?
- SERNAPESCA es muy ineficiente, cuenta con una muy baja cantidad de funcionarios.

11. INVESTIGACION

- Gran crítica: es la industria la que aporta una gran cantidad de dinero para investigación, lo cual es muy sesgado.
- IFOP debiese ser financiado 100% por el Estado.
- IFOP
 - Evacúan informes poco relevantes
 - Comparar con la institucionalidad peruana (IMARPE)

12. AREAS MARINAS PROTEGIDAS

- El Estado no ha invertido para que un funcionario de SERNAPESCA revise.
- Reserva marina de papel de múltiples usos: Isla Dama
- Nuevamente se demuestra la necesidad de capacitar y educar en este tema.
- Puerto de Choros cuenta con dos áreas de manejo. Es necesario considerar los peces de roca, solo se consideran los peces blancos.
- Otra opinión
 - Resulta que las áreas protegidas son de doble filo.
 - Una vez que se declaran, no se pueden realizar actividades extractivas. Sin embargo, debiesen existir áreas donde sí se permita, pero en forma más restrictiva.
 - Más bien debieran existir áreas de protección.

13. TRABAJADORES

- SEGUROS: Es limitado hasta los 68 años, lo cual es muy restrictivo.
- Debiese preocuparse la SUBPESCA, pero no se esta preocupando.
- La vida útil de los pescadores ha aumentado, por lo que el Estado debe

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (I)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- reconocer el esfuerzo que ellos hacen y tipificarlo como trabajo pesado.
- Deficiencia en materia de cotización.
- Hay que esperar los 65 años para jubilar, pero al ser un trabajo pesado, se debiesen jubilar con anticipación.

14. TEMAS FINALES

- Art. 1 Propiedad de los recursos
- Art. 26 A y B: Licencias transables de pesca
- Art. 2 transitorio: Libertad de la pesca
- Perforaciones: Que las perforaciones de las 5 millas estén establecidas en la Ley. Que dejen de estar sujetas a los Consejos Zonales de Pesca porque la composición de tal órgano no reconoce la necesidad de otras regiones.
- Eliminación del Arrastre
- Licitación: Estado está recaudando ingresos con el sistema de licitación.
- Son temas inaplicables en la realidad: INDESPA; Regulación de las caletas y Repoblamiento de algas.
- Robo en las áreas de manejo está mal considerado, porque el procedimiento hace que se careen entre el sujeto activo y los pasivos.
- Administración flexible, regional, etc.
- Peligro de la sobreexplotación de mamíferos marinos: Lobos marinos están atentando contra la alimentación de los seres humanos. Se debe exigir que el lobo marino sea considerado como recurso.
- El Estado de Chile no toma en consideración o no existe una sociabilización del parecer de los pescadores artesanales.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (II)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- Idioma más universal
- Sindicatos no cuentan con profesionales que les ayuden a responder técnicamente.
- Posicionador satelital como corresponde.
- No se quiere que se anule la ley.
- Las pesquerías están colapsadas, pero el gobierno no se está haciendo cargo.
- La séptima región es completamente artesanal, no hay desembarque industrial. Están

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (II)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

preocupados por el desembarque de anchoveta y anchoa, porque quienes ganaron esa licitación son artesanales, pero de fuera de la comuna. Pero al entrar esta flota a la región, que son de la VIII región y son semi industriales, van a afectar su sustento.

- Existe una depredación de los recursos.
- La ley está hecha para proteger a los industriales.
- Se trata de un tema de seguridad alimentaria.
- El conjunto de la pesca artesanal, cuando la ley corta estaba terminando, tomó ciertos planteamientos. Hubo un fraude en donde se sintieron muy ofendidos. Ellos requieren que todas las personas participen en esto y todas las personas puedan participar.
 - De hecho, varias personas hicieron planes de trabajo para rescatar la fauna marina. En cambio, las grandes industrias no lo hicieron.
- Plataforma social: tienen conocimiento que el sector está cada vez peor, pero no se cuenta con el apoyo estatal adecuado.

2. OBJETIVO Y PRINCIPIOS

- Enfoque ecosistémico:
 - Lobos marinos están afectando gravemente el sistema.
 - Solución: que se haga un censo de cuántos lobos existen y que pase a ser un recurso y se regule.
 - El último censo fue en 1978 donde se arrojó que existían 12.000 ejemplares. En cambio, ahora la población es gigante.
 - Abre paso a una restricción de la pesca artesanal.
 - Están preocupados por el tema de la reineta, porque desean que sea un recurso meramente artesanal. La reineta come sardina, y los barcos sardineros van a dejar sin recursos.
- DESCARTE
 - La autoridad no hace caso a lo que dice el pescador artesanal.
- PESCA ILEGAL
 - Realizan Pesca ilegal porque están obligados a hacerlo, ya que no tendrían de qué vivir.
- PROTECCION AMBIENTAL Y DE BORDE COSTERO
 - Analizar la posibilidad de contar las 5 millas desde la línea de más baja marea.

3. POLITICA PESQUERA

- Regionalización.
 - Debiese contarse con una propuesta regional donde se dé cuenta de la realidad pesquera específica.
 - La ley debe ser consensuada entre todas las regiones, ya que cada una de ellas

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (II)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

tiene su especificación.

- Solicitan regionalización del manejo pesquero, ya que lo que quieren es proteger el recurso y mantenerlo en el tiempo.

4. INSTITUCIONALIDAD

- Debiesen existir Consejos Regionales con facultades resolutivas.
- Con lo anterior, se gestionaría mejor el ordenamiento pesquero.
- Se cuestiona el rol del Consejo Nacional de Pesca, en vistas a que existe una gran disparidad entre los industriales y los artesanales.
- Descoordinación porque no se ha logrado ordenar la pesca propiamente tal porque la Armada otorga matrículas de pesca artesanal, pero en la misma dice “no es apta para pescar”.

5. REGIMEN DE ACCESO

- Fraccionamiento
 - Para conservar los recursos, es mejor refraccionar el recurso y darle más a los pescadores artesanales.
- Se debiese regionalizar la cuota de captura del sector industrial.
- Registros diferenciados por categorías de los pescadores artesanales
 - Pescador artesanal
 - Buzo
 - Mariscador

6. MEDIDAS DE CONSERVACION

- REGULACION DE LOS ARTES Y APAREJOS DE PESCA
- CONCESIONES MARITIMAS
 - Que se determine su uso
- PESCA DE ARRASTRE
 - Consideran que se debe eliminar el arte de arrastre de las costas chilenas.
- FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERA
 - Antes le aprobaban fondos para comprar redes, pero ahora ya no. Antes estaba la jibia y ahora el lobo marino, ambos dañan las redes.
- Manejo de Recursos Bentónicos en la VII región
 - Esto se vio muy afectado producto de las Celulosas.
 - Ya no existen estos recursos producto de la contaminación de las celulosas.
- Se propone la Creación de Cultivo o Semillero de bentónicos.
- Que se limite el arte de cerco desde la 5 milla hacia fuera.

7. AREAS MARINO PROTEGIDA

- Se busca propender a la creación de una Área Marino Costera Protegida de

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (II)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

Múltiples Usos.

- Flexibilidad en los Planes de Administración de las Reservas Marinas.
- Existe una fiscalización con poco criterio.

8. SISTEMA DE REGISTRO

- Actualmente, los pescadores no cuentan con registro de una serie de recursos porque estaban esperando que se recuperasen. El problema ahora es que cuando quieren capturar esos recursos, ya están colapsadas esas pesquerías.
- MERLUZA: 40% vs 60%
 - Con la tecnología que están teniendo los industriales están depredando el mar.
 - De esta forma, por estar pagando impuestos los industriales no debiesen tener el derecho a LTP por 20 años. La propuesta es que sólo tengan una duración de 5 años.
 - Los pescadores artesanales que pueden trabajar para regenerar el recurso no lo pueden hacer.
- Actualmente existen muchos pescadores nominales
 - Existen sindicatos que reúnen gente así.
 - En la región del Maule hay 57 sindicatos, donde solo 13 sindicatos son los que pescan. De hecho, el año 2015 el 60% de los fondos fueron a ellos.
 - Legalmente existe el pescador artesanal si realiza esfuerzo pesquero desde la embarcación. En cambio, si lo hace desde la orilla, no puede informar porque pasaría a ser recolector de orilla, lo cual no es lo que le corresponde, sino que es un “pescador artesanal de orilla”. El gran tema es que no son reconocidos por el sistema.
 - Una forma de controlar los sindicatos de papel es a través de los desembarques.

9. INVESTIGACION

- La pesca de investigación no debe ser con fines comerciales.
- El financiamiento es privado.
- Se ha solicitado trabajar conjuntamente con los investigadores para hacer el rastreo.
 - Durante el mes de septiembre.
 - Cada región tiene distintas realidades y cada pescador sabe a dónde ir para demostrar si se está regenerando o no el recurso.
- Existe desconfianza respecto al rol que realiza el Barco de Investigación Abate Molina.
- Por lo anterior, proponen que exista un Informe Regional Científico

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII (II)
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- El mundo científico y técnico no es muy accesible.

10. FISCALIZACION

- SERNAPESCA
 - Hace una persecución directa a los artesanales, pero no lo hacen respecto a los industriales.
 - Existe una discriminación de criterio en materia de sanción.

MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- Consulta respecto a la escasez de participantes al Grupo Focal
- Les parece que los asistentes no son todos los que debiesen estar presentes.
- Las personas no participan, teniendo la convocatoria, y deciden no poner el esfuerzo de dedicar tiempo a discutir y opinar.
- Durante el proceso de tramitación de la LGPA, solo la CONFEPACH y la CONAPACH decidieron por el resto de los pescadores.
- Los pescadores artesanales desconocen la atribución de la FAO como ente internacional, sino que debiese ser directamente por un órgano nacional.
- Esto nace de un acuerdo durante el periodo de elecciones.
- Se nombró específicamente a quiénes debían opinar.
- CONDEPP llevó a Marta Izazi a la Fiscalía en Valparaíso.
- Interpela a FAO para saber qué postura van a tomar respecto de la corrupción durante el proceso de tramitación de la LGPA.
- Todo el sector pesquero considera que una ley debiese tender al bienestar sobre quienes se aplica.
- La pesca nació como una mecánica de sustento de la pesca artesanal. La actividad ha sido cambiante a muchos factores, pero la LGPA no ha reaccionado a ello.
- Se percibe que los pescadores no han sido debidamente consultados.
- Se percibe que existe una discriminación hacia el sector pesquero artesanal.
- Cómo órgano consultor, la FAO solo puede proponer al Estado de Chile. Ese es el gran tema, no existe capacidad de imposición.
- Se está hablando de la propiedad de los recursos pesqueros en Chile, lo cual actualmente no pertenece al Estado de Chile, sino que a una pequeña fracción.

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- Se percibe que están limitados y amarrados.
- Se hizo un gasto de dinero de \$1.600 millones de pesos que se sienten que están botados a la basura porque esto no va a ayudar en nada a mejorar a la pesca en Chile, ya que el Estado de Chile no lo va a tomar en cuenta. La propia presidenta prometió que si la LGPA era mala, había que echarla abajo.
- Existe una alta preocupación en este sentido.
- Existe una desconfianza, ya que por muchos años se ha mantenido el mismo planteamiento por parte de los pescadores artesanales.

La LGPA se hizo pensando en que las normativas se harían para fiscalizar a las pesquerías pelágicas de la VIII región.

2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

- **Uso sostenible de los recursos**
 - Se considera que la LGPA atenta contra el uso sostenible, porque limita a la VIII región a pescar solo en su área. Se percibe que se les ha “enclaustrado” dentro de la región y no permitirles pescar donde los recursos son más grandes.
 - La LGPA no protege ni cautela los recursos.
 - Deben existir recursos, pero debe haber un manejo sostenible de los mismos.
 - No se puede hablar que Chile tiene un uso sostenible:
 1. Se admite a pescadores extranjeros, permitiendo que jureles se traigan de otras zonas.
 2. Perforación de las 5 millas.
 3. Se licita cuotas en el sector industrial.
 - No se ha podido realizar el descartar.
 1. Lo que más ha habido en este tiempo es anchoa.
 - Se percibe que el Estado, a través de sus políticas, obliga a mentir.
 - Es necesario transparentar lo que realiza la pesca artesanal.
 - Debido a la concentración de los recursos, no se ha podido generar la sostenibilidad de los recursos.
 - En cambio, los pescadores artesanales tienden a cuidar el recurso.
 - Es necesario considerar los aspectos más allá de lo biológico.
 - Para lograr el uso sostenible, lo que hizo la autoridad pesquera fue bajar las cuotas de captura. Eso ha implicado que la actividad pesquera sea insostenible. Se percibe que esto es para favorecer a los pescadores industriales.

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- Principio precautorio
 - Pesquería que la VIII región no podía hacer en un mes, se perdió a causa de una varazón.
 - Se está manejando desfasadamente en cuanto a los recursos bentónicos.
 - No hay una evaluación.
- Enfoque ecosistémico
 - El enfoque es muy sesgado, muy biológico, falta reconocer aspectos sociales y económicos.
 - Las pesquerías son monoespecíficas, lo que implica que cada Comité de Manejo sea muy limitado.
- Cadena de valor – seguridad alimentaria
 - No existe una visión de Consumo Humano, todo va dirigido a la harina de pescado.
 - Para quienes trabajan en las plantas de manejo, como no tienen derecho a los recursos, no pueden dar un valor agregado a los recursos.
 - No se potencia el mercado alternativo.
- Pesca ilegal
 - Hay un buque extranjero que está capturando bacalao.
 - Los pescadores artesanales se ven forzados a actuar ilegalmente frente a las malas políticas pesqueras.
 - “Blanqueo” necesario ante la mala fiscalización
- Cambio climático
 - Plan de Adaptación al Cambio Climático
 - 1. Definiciones.
 - Nada se ha avanzado en esto.
- Gobernanza responsable
 - Chile no tiene ninguna responsabilidad en lo que hace.
 - En tiempo de desove permitió que se pescara en la región VIII.
 - Podrían haber entregado un bono o plan de mitigación.
 - Eso hizo colapsar los caladeros históricos.

Es necesario contar con un sistema de fiscalización efectivamente disuasivo, con sanciones para todos los actores de la cadena de valor.

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

3. INSTITUCIONALIDAD

- REGIONALIZACION
 - No hay un acuerdo para regionalizar las decisiones.
 - Los de la VIII quieren que existan zonas contiguas. En cambio, los de la IX no están de acuerdo.
- CONSEJO NACIONAL DE PESCA
 - Es muy difícil asistir a las reuniones, toda vez que no cuentan con el financiamiento para ello.
- Debe cambiar la Administración pesquera, ya que funciona muy mal.
 - Ejemplo: Existe una incapacidad de prever esta situación.
 - Existe una falta de coordinación con la institucionalidad en general (ej.: Medio Ambiente).

4. POLITICA PESQUERA

- Regionalización de los recursos
- No existe una política pesquera.
- No se le da prioridad al tema pesquero.

5. PLAN Y COMITÉ DE MANEJO

- COMITÉ DE MANEJO
- PLAN DE MANEJO
- CCT
 - Por parte de los pescadores artesanales no conocen a los miembros de los CCT .
 - La designación de las cuotas se percibe que son determinadas para favorecer a la industria.

6. SISTEMA DE INVESTIGACION

- No ha existido una toma de decisiones bajo información científica disponible.

7. SISTEMA DE REGISTRO

- Al inicio, en el año 1991, los pescadores tuvieron que inscribir sus embarcaciones en los Registros.
 - En la inscripción se señalaba la especie y la macrozona a utilizar. El

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

Estado otorgó el permiso, no existiendo una limitación directa al respecto.

- Después se le incorporó un pago de patente pesquera.
- Muchos pescadores artesanales, por no querer pagar la patente, renunciaron a sus inscripciones.
- El problema fue que posteriormente se reasignó los recursos.
- Además, se limita a los pescadores como persona natural para pescar en otras regiones que no sean en las que se encuentran inscritos, incluso estando embarcados en embarcaciones que sí tienen inscripción.
- La misma institucionalidad ha obligado al pescador a tener que incurrir en ilegalidades porque se le desconoce su derecho histórico.
- Se solicita que se regule y transparente la situación, ya que los Registros no reflejan la realidad.
- Las caducidades que suceden en los Registros muchas veces son de carácter arbitrario. Una persona que pierde su embarcación, antes la LGPA decía que tenía 2 años para realizar la labor. Sin embargo, actualmente, si un pescador pierde su embarcación, pierde también su calidad de tal.
- Es necesario hacer referencia a lo que permite el sistema.
- Que la Inspección del Trabajo lleve un Registro de los miembros de los sindicatos de pescadores.
- Hay que cerrar el esfuerzo pesquero.
- SISTEMA DE FISCALIZACION
 - No se está aplicando correctamente la LGPA, pero es en pro de mantener al sistema.

8. REGIMEN DE ACCESO

- Propiedad de los recursos
 - Se debe velar por la no concentración de los recursos pesqueros
 - El Estado debe ser el dueño de los recursos pesqueros.
 - Después hay que regularizar acceso y actores reales los que ya están en el sector.
 - Esto conlleva a que hay que “limpiar” los recursos.
- Se considera que no existe un buen sistema de licitaciones porque no hay un incentivo a cuidar el recurso.
- ASIGNACION DE RECURSOS
 - El sector político ha mantenido una postura activa en la asignación de cuotas.

Ej.: Planta Procesadora de Reinetas a nivel artesanal.

1. FRIOSUR ha venido a competir con ellos, pescando con arrastre.

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- DETERMINACION DE LA CUOTA
 - RMS no es adecuado.
 - Es necesario considerar la Fauna Acompañante.
- PESCA DE ARRASTRE
 - Presidenta se comprometió a eliminar la pesca de arrastre en forma progresiva, lo cual no se ha dado. Es más el subsecretario ha firmado un nuevo acuerdo.
- PESQUERIA INCIPIENTE
 - Salmón chinook
 1. Todo se ha realizado de forma ilegal, porque no cuentan con el registro para ello.
 2. Pero se han desarrollado estudios para demostrar que son propios de esa zona.
- No hay acuerdo en materia de ZONAS CONTIGUAS.
- Hoy en día no hay embarcaciones que subsisten.
- NUEVOS ACTORES
 - Se necesita que existan nuevos actores y que haya mejor precio.
- Antes se estaba pescando según la migración de los recursos. Entonces, de un momento a otro se estableció una restricción de capturar por región, lo cual ha sido altamente perjudicial. Se considera que la regionalización de los recursos es antinatural.
- Tripulaciones deben abrirse por OBJETIVO PESQUERO y no por REGIONALIZACION; eso permite evitar la sobreexplotación de los recursos.
- Existe un gran problema en la entrega de matrículas.
- MARITIMA dice que entrega una matrícula que dice expresamente “No apto para labor pesquera”.

9. TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO

- Expresamente la Subpesca reconoce que tiene facultades en variables sociales.
- NECESIDAD DE PLATAFORMA SOCIAL
 - La autoridad pesquera no aplica medidas para disminuir los impactos asociados a las crisis pesqueras.
 - No existen planes de mitigación.
 - No existe una plataforma social
 - Los trabajadores están con altos problemas sociales.
- Un pescador con más de 50 años no puede buscar trabajo en otra área.
- Es necesario capacitar a los más jóvenes.
- Fondo de retiro que permita entregar la inscripción.

MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Se propone que la Plataforma Social se financie con los recursos de un Royalty y con un cobro de las capturas.
- Es necesario contar con un FONDO asociado a la PLATAFORMA SOCIAL.
- Falta consultar a otros organismos, tales como la OIT.
- Pensión indigna otorgada por el Estado.
- No se utilizan las ordenanzas ni directrices correspondientes.
- EXAMEN PARA TRABAJADORES ARTESANALES
 - Es preocupante que una actividad que está en periodo de crisis, en este momento se están dando exámenes para obtener las matrículas de pescadores artesanales.
 - Están entrando al sistema para aprovecharse de los bonos y beneficios de protección social a favor de los pescadores.
- Que se contemple como trabajo pesado.
- Debe existir una legislación laboral especial para el trabajador del sector pesquero, porque se le aplica un sistema de trabajador de tierra. Es necesario contar con un sistema de normas claras que establezca derechos y deberes en materia laboral para el sector pesquero.
- Es un deber del Estado resguardar los derechos de los pescadores frente a situaciones de crisis.
- Existe una falencia en protección social para los trabajadores del sector artesanal.
- Contrato a bordo
 - ¿Contratación a la parte o contratación mixta?
 - Una legislación que obedezca a las necesidades de los tripulantes y trabajadores en general en el sector pesquero.
 - No existe estabilidad ni proyección.
 - Otra postura es que se respete los acuerdos antes de embarcarse. Que existe una regulación especial como la de los temporeros.
- Es necesario contar con un sistema de jubilación y con un sistema de reconversión.
- En materia de accidentes de trabajo, esto se ha ido formalizando.
- Se ha avanzado en materias de Seguros de Vida.
- Hay que saber si se cuenta con una seguridad de contar con el recurso.
- No existen planes de mitigación para la pesca artesanal.
- No existen mecanismos adecuados porque la autoridad pesquera no ha sido capaz de echar a andar un sistema por ellos mismos planteado.

Están entrando al sistema nuevos pescadores artesanales cuando efectivamente debería disminuirse el número. Los trabajadores artesanales podrían entrar en otras regiones utilizando la cuota artesanal que tienen.

**MACROZONA 3: REGIONES VII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

Movilidad de los trabajadores.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

1. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

USO SOSTENIBLE

- La autoridad intenta que se cumplan los principios y objetivos. Antes tenían mucho espacio para legislar, sin ver si tenían consideraciones en la práctica.
- Están de acuerdo con los principios actualmente reconocidos en la LGPA, pero hay una carencia de recursos financieros para que se implementen en la realidad.
- Existen presiones que exigen que los reales de investigación no son reales porque no favorecen sus intereses.

AGOTAMIENTO DE RECURSOS

- Como en la VIII se le agotaron los recursos, van a usar los recursos de otras regiones. No se puede hacer un buen uso para extraerlos, pese a tener más del 80% del stock del recurso, la autoridad pesquera no da autorización.
- Se alude a que se quieren volver a los caladeros históricos (“al sur de la mocha”), lo que equivale a la IX región u XIV.
- Se considera que la LGPA actual premia a quienes han explotado al mar.
- Se considera que la LGPA tiene muchos baches.
- El sector artesanal, a diferencia del industrial, realiza su actividad para alimentarse.

CAPACITACION

- Debe existir un mayor perfeccionamiento.
- Es necesario realizar una formación completa a los pescadores artesanales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Es una ley que está hecha para la gran industria.
- Debiese existir Soberanía alimentaria
- Queule es una caleta que cuenta con 100% de consumo humano.
- No se está reconociendo el legado del pueblo pesquero artesanal. No se realiza el recurso pesquero como alimento de consumo directo.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

2. POLITICA PESQUERA

- Se debe priorizar la actividad pesquera como un interés a nivel nacional.
- La política pesquera necesariamente debe ser regional, ya que cada región tiene propias características.
- Es necesario que reconozca la realidad regional.
- Debe ser oportuna y eficiente.
- Debe contar con un mayor financiamiento para investigaciones científicas.
- Regionalización de cada sector.

3. INSTITUCIONALIDAD Y MANEJO PESQUERO

- Es necesario contar con un MINISTERIO DEL MAR
- Se considera que los CM son un avance en materia de manejo.
- CM DE BACALAO
 - Se pesca 1/3 de lo que se pescaba antes del CCT, pero se obtiene mayor ganancia.
- CONSEJOS ZONALES
 - Deben estar capacitados para tomar decisiones regionales y macrozonales.
 - Sin embargo, existe una disparidad en cuanto a la participación en esta materia. Ej.: CM de Reineta (IX región 1 representante, y 6 representantes de la VIII región).
- Periodicidad para renovar a los representantes del CM
 - Es muy larga (4 años). Se propone que sean 2 años.
 - No necesariamente obedece a la opinión de las bases.
- Falencia en la entrega de información
- Es necesario la real presentación de los actores de la pesquería, considerando las personas que efectivamente desarrollan la labor.
- CCT
 - Debiesen ser autónomos y que no pertenezcan a universidades.
 - Reciben muy poco dinero.
 - Es una de las cosas más rescatables de la LGPA actual. Es una figura interesante, pero no cumple el rol que tiene que cumplir.
 - El rol del CCT está limitado a asignar cuotas.
 - Con carácter autónomo
 - Reconociendo la diversidad de la región y el sector.
- COMITES ZONALES DE PESCA
 - No han funcionado correctamente.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

4. REGULACION DEL ACCESO

5 MILLAS

- Hay barcos industriales que realizan el esfuerzo pesquero justo al borde de las 5 millas.
- En la zona de Queule las 5 millas son muy bajas, por lo que la labor de los industriales va afectando a todo el ecosistema.
- En Queule han sido muy estrictos para respetar las cinco millas.
-

Decreto 3115 es Discriminatorio

El sistema de sanciones es discriminatorio y no proporcional.

REGISTRO PESQUERO

- Se considera que el registro debe ser más estricto, en base a la sustentabilidad.
- En la IX región no hay RAE.
- Queule, se traficaron 300 toneladas de salmón.
- Existe un sobreesfuerzo de pescadores.
- Se les prohíbe pescar y se les obliga a tener arraigo.
- Falta un reconocimiento a nivel regional.
- Es necesario hacer una reconversión a consumo humano, bajando todo el esfuerzo pesquero.

Declaración de pesquerías 100% artesanales (pequeños pelágicos, todo tipo de congrio, reineta)

Reglamento de Captura de la Reineta

Establece las artes de pesca hasta Chiloé, pero más al sur se puede pescar como sea.

5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- Solamente se fiscaliza a quienes están realizando la actividad de manera legal.
- Hay poco financiamiento.
- El control es muy sesgado, solo controla a la pesca artesanal.
- La determinación de las sanciones deben ser proporcionales y efectivamente disuasivas.
- En la IX, estando la sardina en veda biológica, ITALO CAMPONICO "La industria necesita terminar su cuota".
- Cuentan con posicionador satelital.
- Utilizan mallas grandes.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

6. REGISTRO DE NAVES PESQUERAS

- Hay una limitación para los pescadores cuando se regionaliza, porque se les limita a ejercer su función solo a la región determinada.
 - Para poder pasar a otra región debe renunciar a la actual y esperar 3 años.
 - Resolución 3115: cierra los registros para los pescadores y armadores artesanales. Lo cual ha perjudicado a los pescadores más pobres porque frente a las crisis, al quedar fuera de los beneficios, no reciben ninguna ayuda del Estado.
 - Aquel que, teniendo inscrito un recurso, pero no lo explota, debiese ser premiado, porque busca que se sustente.

7. AREAS PROTEGIDAS

- Se está elaborando una estrategia para proteger las 5 millas a partir de las puntas más sobresalientes (IX y XIV regiones).
- Profundidad a partir de la que pueda actuar la industria no puede ser inferior a 100 metros.
- Se trata de zona muy frágil porque es un área reproductiva.
- La LGPA no reconoce a los pescadores de estuarios como áreas de reserva.

8. INVESTIGACION PARA LA ADMINISTRACION PESQUERA

- Existe poco financiamiento para investigación.
- Sólo se toma el estudio más cercano a la realidad para determinar las decisiones de los CCT al momento de aplicar el principio precautorio y ecosistémico.
- Es importante que exista más recurso estatal para hacer más investigaciones.
- Los científicos deben tomar decisiones en forma tajante y oportuna (Ej.: Varazón de sardinas en Queule).
- Que se consideren estudios más adecuados para el fraccionamiento de la cuota.
- Que se cree un Instituto regional de investigación pesquera.
 - Se plantea que Queule es bastante pionero en la sustentabilidad de los recursos.
- La investigación debe ser sin fines de lucro, debe tener un objetivo preciso

9. PLATAFORMA SOCIAL

- Se solicita que se devuelvan los derechos a los pescadores artesanales.
- Sistema de jubilación y reconversión.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

10. TRAMITACION DE UNA LEY REGIONAL

- Quiénes debiesen participar?
 - El mismo usuario, a través de una capacitación previa, debiese ser el que tramita.

**MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- El rol que juegan es político, que tienen por mandato defender los intereses de sus asociados.
- ¿Por qué la FAO se involucra en algo que no tiene mucha incidencia?
- La Presidenta ya se había comprometido a revisar la LGPA.
- ¿Cuándo ha pedido la pesca artesanal que sea la FAO el revisor de este trabajo?
- Ustedes mismo me dieron la pauta, en Valdivia.
- CONDEP no está de acuerdo con la presencia de la FAO en estos temas, ya que le corresponde al Congreso Nacional reparar el daño.
- Existe desconfianza con la FAO, quien en las últimas leyes siempre estuvo promoviendo las cuotas individuales transferibles, que sean los privados que se administren. Eso es como dejar al gato cuidando la carnicería.
- La industria se ha robado una cantidad importante de recursos, de la biomasa del país, que deberían pertenecer a todos los chilenos, y la sanción es mínima
- 8 millones de pesos por robarse 10 mil toneladas.

- No les interesa discutir con la FAO, porque existe la desconfianza que ella ha estado apoyando toda la iniciativa.
- La PUCV siempre ha estado detrás de proyectos industriales.
- La UDEC es la universidad que más gana en los temas pesqueros, pero siempre apoyando al industrial.

- La última LGPA habla de conservación y sustentabilidad. ¿Para qué vamos a hablar en qué términos se aprobó la LGPA? Con una serie de vicios.

- Este es un tema serio y que la FAO, si va a entregar un informe, no es mucho lo que los pescadores artesanales van a reconocer.

**MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- Viene hoy día para acá para manifestar que las diferencias que existen al hablar de conservación son muy altas. El arrastre es una manifestación de ello; Ley del Descarte.
- Los pescadores artesanales lograron parar la Ley de Descarte, pero bajo esa ley se están explotando 40 recursos pesqueros sin límites. Recursos que eran enteramente artesanales. Esa voracidad de la industria ha sido apoyada por la institucionalidad.
- Es muy difícil poder entender este tema.
- Hay una moción por parte de diputados para anular la LGPA.
- Se trata de una LGPA “espuria”.
- Esto es suficiente para anularla.
- Aquí se ha violado el Derecho internacional.

2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

USO SOSTENIBLE

- Es necesario contar con una sustentabilidad real.
- Eso no se cumple si hay sectores que compran cuota afuera del país, pero pescan dentro del ZEE.
- Cuando hablamos de sustentabilidad, tiene que ser real, no de papel.

ENFOQUE PRECAUTORIO

- Contaminación ambiental del borde costero.
- La X y XI región han vivido toda la vida con marea roja.
- En cambio, ahora vienen a declarar que la razón de la muerte de los mariscos es la marea roja, sin embargo, la razón es la SALMONICULTURA.
- La empresa salmonicultura está contaminando un 500%
- La industria salmonera, que es acuicultura, tiene un tremendo daño ambiental.
- La macha se murió por el exceso de contaminación.
- Se recomienda que efectivamente se aplique el enfoque precautorio.

CAMBIO CLIMATICO

- El concepto debiese referirse más bien a “Calentamiento Global”.
- Esto ha sido inducido por el hombre.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Salmonicultura: la primera vez que estuvo bajo la salmonera fue terrible, porque era pestilente.
- Todos los cambios que se están viviendo ahora y que se tiran a fuera en ALTA MAR, lo que están haciendo es contaminar toda la bahía y eso ha generado la MAREA ROJA.
- La salmonicultura podría funcionar bien, pero no la cantidad que se ha producido actualmente.
- Las sardinas expelen un gas mortal.
- El pescador sabe lo que es pescar un bacalao.
- Ningún científico le va a decir cómo funcionan las corrientes, incluso en las aguas interiores.
- Los mariscos no mueren por MAREA ROJA, solo se contaminan, pero después se mejoran.
- Se considera que no es verdad la razón que están dando las autoridades.

- Se ha pedido por Ley de Transparencia, que la Armada entregue el posicionamiento de donde las embarcaciones botaron los SALMONES. Si fue efectivamente a las 75 millas o fue más cerca de la costa.

- No confían más en Eve que está a cargo de la FAO.

- En este país, ya se están comparando con México.

ENFOQUE ECOSISTEMICO

- Se recomienda contar con un manejo pesquero que no solo se enfoque en aspectos biológicos, sino también en los aspectos sociales, económicos y ambientales.
- RMS es sólo un factor para lograr un manejo sustentable de los recursos, es necesario contar con un enfoque multidimensional.
- Los dirigentes del sector reconocen que el problema es multidimensional. Sin embargo, se percibe que la Subpesca no ha asumido esa visión.

3. INSTITUCIONALIDAD

- La institucionalidad pesquera no funciona bien
- 4 ejes que propuso la Presidenta
 - a. Que los recursos marinos vuelvan a ser de todos los chilenos.
- Hay avances en la LGPA, que necesitan ser implementados.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Se recomienda necesario contar con un Ministerio de Pesca y Acuicultura
- b. Que cuente con autoridades que tengan conocimiento técnico.

4. POLITICA PESQUERA

- No existe, y si llegase a existir es porque está manejada por algunos sectores de los industriales.

5. COMITES Y PLANES DE MANEJO

- Se considera que funcionan malamente.
- Aún se está esperando que haya un Comité de Manejo de bentónicos.
- La misma Subpesca ha hecho que los Comités de Manejo no funcionen.
- Incluso, contando con Planes de Manejos acordados por todos los miembros del CM, la Subsecretaría no reconoce estos planes.
- El presidente del CM, que pertenece a la Subpesca, desconoce los acuerdos.
- Se considera que los CM, los Planes de Manejo y los Programas de Recuperación han sido un aporte en la LGPA.
- Se recomienda que el CM cuente con facultades resolutivas para determinar los Planes de Manejo.
- Es necesario que se cuente con una coordinación entre el CM y el CCT. El CCT necesita recibir información de la investigación buena, que sea año calendario. El país es tan diverso y largo que cada zona tiene sus propias características.
- Se presentó el Plan de Manejo y el Programa de Recuperación, y el documento se cambió por parte de la Subpesca.
- Los CM partieron mal, pero antes de que se conformasen, la Subpesca bajó el 40% de su extracción.
- El Subsecretario fue quien decidió cuánto se va a determinar la cuota.
- CCT se considera que no están las personas más idóneas, son personas muy jóvenes que no tienen conocimiento.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Se considera que va a haber problemas.
- Ya hay más de 160 consejeros nombrados titulares. Eso ha sido un éxito para incorporar a la pesca en espacio de manejo y discusión. El problema es que la Subpesca no quiere soltar la administración de las pesquerías que antes realizaba de manera exclusiva.
- Se ha planteado al gobierno que las personas que son del Departamento de Pesquerías, quienes han administrado la pesquería por varias décadas y que son parte de la historia de las mismas, (ellos tomaban decisiones científicas y políticas antes), son los que arbitran los CM. Ellos son incumbentes, por lo que no debiesen ser quienes dirigen el proceso.
- Se considera que la Subpesca no debe tener la presidencia de los CM:
- Es necesario discutir el carácter resolutivo o consultivo de los privados, pero lo que no puede suceder es que no se reconozca lo realizado por el CM.
- CCT ha interpretado la ley en forma demasiado estricta.
- “Considerando elementos ambientales, sociales y económicos de las comunidades locales”.
- Se recomienda que determinadas decisiones relacionadas con la Regulación de las artes de pesca y acceso a los caladeros, no queden sujetas a consenso de los miembros del CM, sino que la autoridad pesquera debe aplicar un enfoque precautorio.

6. REGULACION DE ACCESO

- Existe un alto número de pescadores que están teniendo caducados sus inscripciones, pero no se han abierto los recursos.
- La flota industrial está altamente protegida en Chile.
- Se quisiera que hubiese un reconocimiento de 5 millas en filo cuchillo, porque ahí está el repoblamiento y el desove de múltiples recursos.
- TRASPASOS DE CUOTAS De artesanales a industriales
 - Aquí se viola gravemente el hecho que diga que se otorga una cuota que debe ser capturada por el sector artesanal en las aguas interiores de la décima región, se entreguen al sector industrial para que utilice artes de arrastre.
 - Esto fue realizado por el Senador Horvarth a través de 2 leyes misceláneas.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- En razón de esto, los pescadores artesanales de la región de Aysén entregan el 100% de sus derechos a los industriales.
- Si hay traspaso, tiene que ser por artesanales.
- Se recomienda que exista un incentivo para aquellos que, diligentemente, no han usado la totalidad de su cuota, a fin de proteger al recurso. Se considera negativo que la autoridad le disminuya al pescador su cuota por no pescar.
- **ARRASTRE**
 - Debiese salir, al menos unas 15 millas del Océano Pacífico.
 - Para que se logre contar con sustentabilidad en los tiempos.
 - Los pescadores artesanales tienen por ley prohibida hacer pesca de arrastre desde 1991. Solo se utiliza por los pescadores industriales.
 - Del total de pesquerías sobreexplotadas o colapsadas, la mayoría son por pesca de arrastre.
 - Se recomienda eliminar por completo la pesca de arrastre.
- En el caso de recursos altamente migratorios, se recomienda que las cuotas de captura no estén limitadas a regiones específicas.
- Hoy en día el pescador tiene su porcentaje individual autorizado.

- **CALADEROS HISTORICOS**
 - Se ha buscado que queden protegidos de la pesca de arrastre, pero igualmente las pesquerías están sobreexplotadas y colapsadas.
- **LICITACION**
 - No se está de acuerdo con la licitación.
 - Se licitó un 5% del bacalao, pero la industria puso palos blancos.
 - Se licitaron 15% de sardina, y solo 2 pescadores artesanales. Es solamente con carácter regional.
 - Se considera contradictorio porque no se necesita tener embarcaciones para licitar los recursos.
 - Se puede licitar la cuota y después encargar a otros a realizar la actividad.
 - **CONAPACH:** Se recomienda que en vez de licitar la proporción que se le está quitando a la industria, esa cantidad a ser licitada se le entregue a los pescadores que pescan efectivamente (realizan la labor).
 - **CONDEP:** En base a una economía de libre mercado, todos tienen las mismas posibilidades dentro del sector. En los pescados esto es complicado. Siempre se ha dicho que no se sabe si el Estado se atreva a poner en riesgo la estabilidad del sector artesanal licitando sus cuotas. El problema que se genera en Chile es que gran parte de los dueños de las embarcaciones de los artesanales grandes son los industriales. Esto produce concentración.
 - Considera que la única manera que esto se pueda solucionar, es que entren más oferentes.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- La economía de libre mercado no se puede dar en el sector artesanal: porque la Armada y otros órganos obligan a los pescadores artesanales a contar con determinadas prestaciones.
- CONCEPTO DE LA PESCA ARTESANAL
 - Hay una desinformación del concepto entre los 15 y 18 metros de la embarcación.
- Se aceptó el posicionador satelital porque le iban a pasar ZONAS DE PESCA.
- Se considera que no es adecuado que se le entregue el 1% de la cuota global de captura a las PYMES.

7. INVESTIGACION

- Las universidades lo único que han hecho respecto del sector pesquero han sido un negocio.
- Jamás han encontrado o les han dicho a los pescadores la solución.
- Es un tema de sentido común.
- Se ha mal usado el concepto de la investigación de la pesca artesanal.
- Se percibe que no se ha difundido la información y los resultados de la pesca artesanal.
- El país está en deuda, porque se ha copiado los modelos europeos, pero cuando se quieren implementar en el país se hacen teóricamente.
- IFOP
 - Se investiga limitadamente.
 - Es necesario investigar cómo año calendario.
 - Sobre la investigación se generan las cuotas.
 - Se cuestiona la integración del IFOP.
- No se genera una buena investigación.
- Se reconoce que no se genera una buena investigación.
- Se considera que no hay seguimiento de la investigación.
- INPESCA, se cuestiona quien financia.
- PUCV dice que la red de arrastre es lo mejor.
- Se recomienda necesario contar con un órgano que contraste la investigación otorgada por el IFOP.
 - Debe ser un Instituto Estatal de Investigación, usando el modelo de IMARPE como Perú.
- Falta contar con conocimiento de los pescadores artesanales.

8. SISTEMA SANCIONATORIO Y DELICTUAL

- La LGPA dice que tienen que pagar entre 3 y 300 UTM. Sin embargo, la industria que le roba a todos sus multas son muy bajas.
- Desproporción de las multas aplicadas entre el sector artesanal e industrial.

9. AREAS MARINO PROTEGIDAS

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Las principales áreas protegidas están al sur de Chile.
- Los montes submarinos ya están desechos.
- La pesca de arrastre hizo pedazos los montes submarinos hace 40 años.
- La salmonicultura ha afectado las áreas protegidas.
- Ha producido mucha contaminación.
- Son temas en los cuales el mundo político y académico no se enfocan. Se percibe que no les interesa opinar o contar la verdad al respecto.

10. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- No se cumple.
- En la VIII región donde existe un “Cartel pesquero”, si se les sorprende con una gran cantidad de extractores, ingenuamente se cree que unos pocos realizan Pesca Ilegal.
- Todos sabemos que para alimentar un salmón se necesitan 10 kilos.
- SERNAPESCA no entiende la cultura milenaria que desarrollan los pescadores artesanales.

11. REGIMEN DE COOPERACION

- Chile ha hecho su negocio con la ORP: para que los países puedan pescar fuera de la Z.E.E.
- Chile fue el único que permitió que se pesque dentro de las 200 millas.
- Pescado que compró LOTA PROTEIN, el Subsecretario autorizó que se pescara dentro de las 200 millas.
- Cuando alguien no tiene capacidad de sacar su cuota, Chile se lo compra.
- Problema con la pesca migratoria respecto de las pesquerías de pequeños pelágicos. Hoy en día la pesca en Chile está regionalizada, por lo que la cuota hay que sacarla dentro de la región, pero los peces no tienen cerco.
- Historia no es para el país que vende.
- La CONAPACH fueron los únicos que señalaron que estaban en contra de firmar la ORP.
- Se recomienda necesario que el sector artesanal cuente con representación en las reuniones de carácter internacional.

12. REGISTRO DE NAVES Y PESCADORES

- Solamente actúa la secretaría y los pescadores todos salen, pero nadie entra nuevamente al sistema.
- Los registros se han abierto de manera específica. Ej.: En Valdivia respecto de la anchoveta, pero acá solo se benefició la industria.
- Se recomienda que se implementen las LISTAS DE ESPERA por parte de SERNAPESCA.
- El Servicio lo que hace es caducar y cerrar.
- La Subsecretaría tiene la obligación de declarar la posibilidad de abrir el registro 2

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

meses después de declarada la caducidad ya que se indica “deberá”, lo que no se ha hecho desde el 2013 incurriendo en falta.

- Es necesario transparentar el Registro Pesquero Artesanal.

13. TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO

- Las últimas tres leyes que le ha tocado discutir, los trabajadores han llegado a defender la posición de la industria. La industria dice que dan trabajos, pero en cada Ley se van 3000 o 4000 trabajadores. Sin embargo, siguen habiendo defensores y personas que están ligadas a la industria.
- CONTRATO DE SOCIEDAD A LA PARTE
- En la LGPA está considerada, pero la Inspección del Trabajo no está en conocimiento de esto.
- Es importante capacitar a quienes pueden utilizarlo.
- Se recomienda que se realice una mayor difusión de la Sociedad a la parte.
- Se considera que la única posibilidad con esta ley es anularla por los vicios de origen que tiene.
- Resulta vergonzoso tener que ver todos los días en la televisión a un Ex ministro acusado de cohecho. El problema que no es él solo, sino que son muchos los políticos involucrados.
- Solicita a la FAO que sus recomendaciones se tengan en consideración y que puedan dar lugar a acciones legales ya que los pescadores artesanales comentan desde el dolor, desde la gente que “le corre agua salada desde sus venas”. No soportan más esta LGPA.
- Los pescadores artesanales les falta ser más organizados.
- CONAPACH quiere que la LGPA se mejore.

- Proyecto de Ley de Caletas: Es necesario contar con una visión diferente del Registro. Es necesario distinguir la calidad de pescador artesanal, del esfuerzo pesquero.
- Se debiese tener un Registro de Inscripción.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- El cuestionario es demasiado técnico, sin tener un apoyo biológico pesquero y jurídico.
- COREPA hizo un documento que es necesario incluir.

**MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

- Es necesario reabrir el tema de propiedad de los recursos
- Llevan un año solicitando realizar un Seminario serio de la Ley Bentónica.

2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

- Se recomienda que se haga una ley de pesca que reconozca las necesidades de cada una de las regiones.
- El tema que se viene en señalar es que es para derogar.
- Siente que como buzos mariscadores no se les tomó en consideración.
- No refleja para nada lo que necesitan en este momento.
- Los grandes problemas de la pesca artesanal no están reflejados, les duele y preocupa.
- Hay un gran grupo que solicita que la LGPA sea derogada.

Sustentabilidad

- Señalan que el principio del uso sustentable es nominal, pero no se aplica.
- La propia Subpesca dicta resoluciones que van en contra de la sustentabilidad.
- El pescador artesanal ha pasado a ser un pescador ilegal porque la normativa le ha obligado a serlo.

Libre acceso de la pesca artesanal

- Se considera necesario que exista libertad de pesca.
- En el ámbito de las concesiones de acuicultura, la primera limitante es el proyecto técnico, circunscribiéndose solo a un recurso.
- Se solicita que todas las solicitudes de acuicultura sean múltiples.
- El premio del acuicultor es lograr la sustentabilidad.
- Por un acuerdo con la Comunidad Europea, los pescadores se ven obligados a mantener la inocuidad de sus aguas.
- Sin embargo, a través de la Resolución que autorizaba que se botasen los salmones al frente de Corona, se está contaminando las aguas.
- Las políticas pesqueras tienen un marcado carácter mercantilista.

PUEBLOS ORIGINARIOS

- El sector artesanal no tiene nada en contra de ellos, pero se topan en la Comisión del Borde Costero, respecto de una Agrupación Indígena en San Juan de la Costa está pidiendo 18.000 hectáreas.
- Los pescadores reconocen que está bien que se les entreguen derechos, pero no están de acuerdo con que vayan en contra de los planteamientos.
- Se considera que la Ley de Espacios Costero Marino de Pueblos Originarios afecta a los intereses del sector pesquero artesanal.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)

- Consideran que la Ley Lafkenche está pasando en contra de la Constitución, porque discrimina a los pescadores artesanales frente a los indígenas.
- En cuanto al descarte, es necesario que el pescado que se descarta sea llevado a tierra y se reparta para alimento humano.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- No se está cumpliendo con la cadena alimentaria en vistas a que se utiliza una gran cantidad de recurso para harina de pescado.
- La LGPA ha omitido el enfoque ecosistémico que no se está aplicando. Consideran que la contaminación del borde costero es resultado de la salmonicultura y tendría que ser abordado.

3. INSTITUCIONALIDAD

- Se recomienda que exista un Ministerio de Pesca y Acuicultura.
- Existe una multiplicidad de órganos que tienen competencias sobre el mar, pero falta coordinación.
- Se reconoce que la pesca en Chile está regionalizada y la cuota no puede salir de la región ello impide tener acceso a determinados recursos (por ejemplo jurel, ya que es altamente migratorio). Se recomienda que este sistema cambie por un sistema de Zonificación de Pesca.
- Se considera que la información pesquera es muy deficiente, que obliga a mentir.
- Se considera necesario incorporar un Tribunal especial en materia pesquera, en donde el juez cuente con el conocimiento adecuado.
- SERNAPESCA es solo represor para la pesca artesanal, pero nunca fiscalizan a los otros actores que participan en el sector pesqueros (industriales salmoneros, etc.)
- El SERNAPESCA debe recuperar el rol que tenía originalmente, donde tenía un mayor contacto con los actores. Debe cumplir primeramente con un rol preventivo.
- La LGPA debe ser un instrumento que facilita la actividad de los pescadores artesanales.
- Es necesario que se fomente el financiamiento para la investigación.

4. REGULACIÓN DE ACCESO

- No se debiese restringir, por resolución del Sernapesca, que los buzos mariscadores estén limitados.
- Recomiendan que no existan transferencia de cuotas de pescadores artesanales a industriales, sino que sólo se pueda transferir entre artesanales.
- Recomiendan que se prohíba el arrastre completamente.
- Se recomienda que se prohíban las perforaciones en las 5 primeras millas.
- En cuanto a la distribución de la cuota, el 55% de todos los recursos pesqueros del país iban a quedar en manos del sector pesquero artesanal, pero no dijeron que el 50% era

**MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

captura y anchoa, que son recursos que ellos no capturan. De esta manera, solo quedó un 5% para licitar.

- LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA
 - o Los industriales, por lo general, ellos tienen la facultad de ir al banco y vender sus cuotas de venta por 20 años, teniendo acceso a la banca.
- LGPA solo reconoce 2 categorías de pescadores: artesanales e industriales. Sin embargo, en la realidad existen 3 grandes categorías.

5. REGISTRO PESQUERO

- Se ENCUENTRA CERRADO
- Se recomienda que se abra nuevamente.

6. PLANES DE MANEJO Y COMITES

- Se recomiendan que los planes de manejo sean más amplios.

7. SISTEMA SANCIONATORIO Y DELICTUAL

- Se considera que los montos de la multa son discriminatorios frente a los industriales.

8. AREAS DE MANEJO

- Desde que se presenta los documentos para que una organización llegue a tener un área de manejo toma mucho tiempo.
- Prácticamente están botadas porque no hay apoyo de fomento para hacer efectivas dichas áreas.
- Se recomienda que el Estado aplica un sistema de fomento para que el sector artesanal puede desarrollar actividades productivas dentro de las áreas de manejo.
- CALADEROS DE PESCA
- Hay que reconocer que el tema está mal enfocado.
- Es necesario que se considere correctamente los Espacios Costero Marino de Pueblos Originarios.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

- Problemas de la Industria salmonera.
- Es lamentable que un organismo internacional se preste para esto. Se trata de una

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

normativa corrupta, especialmente Subsecretario Galilea ha tratado muy mal a la gente. Se ha mentido a la gente.

- Aquí el que coloca el dinero, coloca los temas.
- Se ha hablado de un INDESPA, y no ha pasado nada.
- Los industriales pesqueros son los únicos que han recibido beneficios.
- La grande industria tiene focalizada.
- Propiedad y *lucas*.
- No se consideró a nadie de los pescadores artesanales de base, sólo hubo un grupo de artesanales que negociaron.
- En 1996 hubo una Confederación con 7 sindicatos fuertes, pero eso se debilitó.
- Encuentra lamentable que la FAO venga a validar la corrupción.
- Lamentablemente, en Chile llega a tal extremo que los organismos internacionales llegan a legitimar.
- La recomendación era que el 80% fuese para consumo humano, pero no acogen las recomendaciones del organismo.
- Chile, por un tema de ego, las autoridades de turno, dan cuenta de todos los instrumentos internacionales que han firmado, pero después los pescadores artesanales son los más afectados, sin recibir ningún beneficio.
- ¿Cuál es el beneficio que reciben los pescadores artesanales?
- Las consecuencias de los tratados e instrumentos internacionales solo benefician a las grandes empresas y los partidos políticos, pero los pescadores artesanales se ven completamente perjudicados.
- Perciben que las recomendaciones de la FAO no confluyen a nada.
- CUESTIONARIO
 - i. Son preguntas puntuales que no llevan a ningún beneficio.
 - ii. Le llama la atención que se diga que hay que “regular la pesca ilegal”.
 - iii. Para los pescadores artesanales no sirve de nada.
 - iv. Incluso, está casi hecho para los industriales y para las zonas importantes.
- Se considera que se debiese anular la LGPA, pero se queda con la ley de 1991.
- El problema es que hay que financiar a los industriales para que entreguen la cuota. (TEMA POLITICO).
- Todos los informes de la FAO da cuenta que hay que proteger los recursos, pero en la práctica, a partir de las normas de la LGPA no se permite.
- Se percibe que la FAO está validando la LGPA.
- 56 organizaciones rompieron la mesa, pero finalmente terminaron negociando un par de representantes.
- Se considera que esta es una CONSULTA ficticia.
- Ley de “privatización del mar”. Se hicieron una multiplicidad de sesiones, pero fue un “saludo a la bandera”. Finalmente quedó por 20 años.
- Existe un gran desprecio respecto a los parlamentarios y políticos en general. No

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

respetan el tiempo. No permitían el tiempo.

- No han dado cuenta de las realidades de sus propias regiones, sino que se sujetan a sus intereses personales.
- Se cuestiona que no sea VINCULANTE la recomendación de FAO.
 - Cuando se hacen los planteamientos y se presentan al Ejecutivo, el Congreso no los reconoce.
 - Siempre el Congreso ha legislado a favor de las grandes empresas.
- Existe mucha desconfianza porque no lo han considerado
 - Especialmente la inquietud es que después el Ejecutivo, una vez que cuente con el Informe final de la FAO, no va a solicitar el parecer de los pescadores artesanales, porque van a sujetarse a lo que ya se dijo en los periodos de consulta.

2. OBJETIVO Y PRINCIPIOS

SUSTENTABILIDAD

- Es necesario contar con mayor protección de la sustentabilidad.
- Se está de acuerdo con que la LGPA expresamente reconozca la sustentabilidad. Sin embargo, en la práctica los recursos están depredados y no hay protección a los mismos.
- Con la sustentabilidad se ha limitado el saqueo de embarcaciones de otras regiones.
- La sustentabilidad no pasa por el tema económico, sino que hay referirse a la sustentabilidad del recurso. Hay que respetar a las medidas de manejo (veda, etc.)
- Es importante que los recursos sean principalmente para Consumo Humano.

ECOSISTEMICO

- Si bien está en el papel, no se ha considerado el aspecto de plataforma social, agregando los factores sociales.
- FAUNA ACOMPAÑANTE
 - o La merluza y el congrio, pero para el sector industrial hay una gran cantidad de fauna acompañante, pero en el sector artesanal la fauna acompañante.
- Chile es parte del Tratado de la cuenca del pacífico sur: Se comprometía a eliminar la pesca de arrastre.

PESCA ILEGAL

- La región tiene muchos recursos, pero tienen cuotas muy bajas, producto del mal uso que se ha hecho en otras regiones.
- No está de acuerdo con el término "Regular" la Pesca Ilegal.
- Hay dos pesquerías importantes en la región: Merluza Austral, la mantarraya y el Congrio Dorado.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- Con pesquerías de alto nivel comercial.
- Por lo tanto, debería haber una ley de pesca por especie, porque hay características especiales por región o macro zona.

PROPIEDAD DE LOS RECURSOS

- Hasta diciembre de 2012 la propiedad de los recursos era del Estado, pero a partir de enero de 2013 eso se eliminó. Es necesario recuperar los recursos pesqueros para contar con alimentación directa.
- La propiedad se entiende que es respecto de todos los recursos, no limitado a un espacio geográfico determinado.
- Como el Estado tiene el derecho para entregar las LTP, así también debe tener el deber de fiscalizar.
- Con la ley de 1991, nadie era propietario de nadie, por lo que estaban en igualdad de condiciones. En cambio, con la nueva legislación se le entregó seguridad a los industriales, a través de sus LTP, pero a los artesanales no se les entregó nada.

CONSUMO HUMANO

- Que el Recurso bentónico sea directamente humano. Existe un proyecto de ley bentónico que no ha sido sociabilizado.

3. POLITICA PESQUERA

- Regionalización
- La LGPA es mala porque es transversal, lo cual afecta tremendamente, porque el país es regional, y cada región tiene características específicas.
- Es la única forma que las regiones extremas tengan sus recursos protegidos, a fin de que los empresarios vengan a instalarse a la región, lo cual repercute en una mejor calidad de vida para la región.
- Desacuerdo con las ZONAS CONTIGUAS
- Lo ha sucedido es que se depreden los recursos.
- Se deben responsabilizar por recurso.
- Debe existir una protección especial a las aguas interiores a favor del sector artesanal.

4. INSTITUCIONALIDAD

CM

- El CCT bajó la cuota en un 42% sin ningún criterio, y después de 3 meses se subió un 30% de la cuota de la merluza. Nunca se ha sabido por qué se distribuye así.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- Terminan asumiendo las responsabilidades.
- No se aplica un PLAN DE MITIGACION correspondiente.
 - o No se mitigado a nadie.

CCT

- Recomienda disminuir la cuota. En el lapsus de 6 meses se iba a resolver, pero no se ha realizado.
- No están funcionando bien.
- No se conoce a los miembros de los CCT.
- Se percibe que los miembros de los CCT no le creen al rol que realiza el IFOP.

INDESPA

- Se habló que esto se iba a realizar.
- Que la cuota era *“arrendable e hipotecable”* al igual que el sector industrial, pero esto no se ha realizado.
- La LGPA ha sido corrupta y esa es la realidad. Considera que es una falta de respeto de la FAO al entregar este cuestionario.
- Mitigación para los pescadores artesanales: no existe.

AVALUACION DEL RECURSO EN EL AGUA

- No existe la información necesaria para saber cuánto sale el recurso en el agua y una vez capturada. Es necesario evaluar los recursos entregados por el Estado. Se propone que esta evaluación sea en el agua, porque eso valdrá aún más, porque el pescador va a cuidarlo más para mantenerlo. En cambio, en la actualidad de avalúa en relación a la captura, y quien determina el valor es el demandante, y no el oferente. Necesariamente el Estado debe evaluar la biomasa en el agua.

5. REGIMEN DE ACCESO

- ELIMINACION DE PERFORACIONES EN AGUAS INTERIORES
- Si no hay presencia artesanal en aguas interiores, los industriales pueden pescar.
- ELIMINACION DE LAVADO DE REDES DE LA INDUSTRIA PESQUERA.
- Los industriales lavan sus redes y desaguan sus residuos, afectando a la pesca artesanal.
- ESFUERZO PESQUERO
 - Es muy diferente la realidad de los pescadores artesanales de las distintas regiones. Hay algunos pescadores artesanales que tienen muchas embarcaciones de forma concentrada, afectando al resto del subsector.
 - Se ha querido dejar que los derechos quedasen relacionados solo con los Armadores, lo cual se luchó para que no se realizase.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

- LICENCIA TRANSABLE DE PESCA

- Hay quienes están a favor de la LTP.
 - i. Eso beneficia a que, si no hay comprador para vender el recurso, es necesario vender al empresario.
 - ii. Es bueno que exista la posibilidad de realizar el negocio con quien sea.
- Los pescadores artesanales solicitan tener los mismos derechos que las LTP de los industriales.
- El Estado le entregó a los industriales una LTP Arrendable, vendible e hipotecable. Y se entregó una cuota sin apreciación del stock.
- En cambio, los artesanales no tienen eso, sino que van a la cuota bolsón. No tienen derechos específicos. Se les asignó una cuota sujeta a pertenecer a una asociación.

Existe otra postura que plantea que las cuotas no deben tener la misma calidad que las LTP, porque son pescadores artesanales. Pierde la calidad de pescador artesanal.

Se elimine el límite máximo de captura por pescador artesanal.

El propio sector artesanal se está afectando a ellos mismos, porque viene a desconocer la labor de los pescadores artesanales que quedaron sin cuota, depredatorio ante la misma familia.

Si se tiene una cuota asignada por el RAE, si no tiene historia ni pesca, no tiene derecho de comer.

Otro planteamiento, propone que el armador reconoció el tercio al proveedor, el problema es que ellos lo venden a los industriales. Los armadores artesanales le reconocieron su derecho.

En su momento se intentó que los compañeros quisiesen facturar.

- SUSTITUCION DE EMBARCACIONES

- Es una burla, porque actualmente por LGPA no se puede hacer adecuadamente.

- NUMEROS DE PESCADORES ARTESANALES

- Existen cerca de 3000 pescadores inscritos, pero hay un porcentaje importante que ya dejó la actividad. Esto afecta en el sentido que los pescadores artesanales que puedan pescar, sí lo hagan, y los demás tengan protección o mitigación.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

6. MEDIDAS DE CONSERVACION

• **ARRASTRE**

- El arrastre tiene que eliminarse.
- En el sector del Caribe ya se ha eliminado.
- Es un tema que se ha planteado desde 1991, pero CHILE NO CONSIDERA estos planteamientos.
- Subsecretario Galilea, y otros políticos, no consideraban los planteamientos que los propios pescadores artesanales estaban señalando.

• **NO EXISTE DIFERENCIA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS INTERIORES Y LAS AGUAS EXTERIORES**

- En la XI región hay un tratamiento, en la realidad, de artes de pesca selectivos (a través de palangreros).
- Historia: se cerraron unos canales a favor de los industriales, pero se presionó para lograr demostrar que los artesanales sí podían realizar su labor.

7. SISTEMA DE REGISTRO

REGISTRO ARTESANAL DE EXTRACCION

- EL RAE no favorece para nada a los pescadores artesanales, porque vino a privatizar la pesca artesanal. Con el tiempo, eso ha conllevado a que con el tiempo se transforme en “papeles” y se comercialice o transe con las grandes empresas.
- Entonces, a la larga no las compran directamente, sino que esperan que las vendan por necesidad.
- Sociabilizar los derechos de los pescadores artesanales.
- El derecho que se tiene como RAE debe ser heredable (transmisible).

Es necesario que exista un registro dinámico y ágil en relación a la realidad regional. No se puede esperar un cambio de ley para modificar el registro. Es necesario que corra la lista de acuerdo a la realidad.

Es necesario que los derechos de extracción de los pescadores artesanales tengan la misma calidad que las Licencias Transables de Pesca: arrendables, vendibles e hipotecables.

Existe todo un problema en materia de tener historial de desembarque en materia de registros.

A medida que los pescadores artesanales que vayan saliendo del sistema, las cuotas disponibles es necesario ponerlas en el sistema de RAE, a fin de fortalecer el sistema.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

En opinión de algunos de los participantes, se considera que debe ser eliminado.

Se debiese contar con un derecho limitado por un tiempo limitado.

8. INVESTIGACION

ROL DE LA INDUSTRIA

- El gran problema es que los estudios de investigación lo hacen los mismos industriales.
- Existía estudio de aguas interiores y exteriores. El primero lo hacía el IFOP y el segundo lo hacían los industriales.
 - i. En las aguas exteriores está sobreexplotado, producto de la información otorgada por los industriales. El arte de pesca de arrastre es el causante.

IFOP

- En opinión de ellos, el IFOP no realiza su labor correspondiente.
- IFOP, que hace las veces de familia pobre, no ha dado resultado.
- El Estado de Chile es quien debe determinar los temas de investigación pesquera.
- Se está realizando por dos años consecutivos un ESTUDIO DE PESCA DE SARDINA juntamente con IFOP.
 - i. No existe transparencia al respecto.
 - ii. No permiten hacerlo correctamente.
 - iii. El IFOP ha señalado que son solo 4 lanchas.
 - iv. El precio lo tenían en 50, pero la empresa que recibía la sardina lo bajó, porque no hay otra demanda.
- Se siente que esto está muy centralizado.

REGIONALIZACION DE LA INVESTIGACION PESQUERA

- Son los mismos pescadores artesanales los que tienen el conocimiento para determinar las medidas de manejo.
- Si el Estado pone dinero para realizar los ESTUDIOS DE PESCA debiese fiscalizar que ese recurso sea efectivamente realizado a favor de las pesquerías y los actores, pero no a las Universidades y Centros.

AGUAS INTERIORES

- Hay que contar con una investigación especial en aguas interiores.

9. TRABAJO EN SECTOR PESQUERO

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)

- La gran mayoría de los trabajadores tienen más de 45 años. Eso es preocupante
- No existe protección social para los pescadores artesanales.
- Es necesario crear una plataforma social que proteja a los trabajadores del sector pesquero artesanal (pensión digna, lo que permite dejar el trabajo).
- Que se declare como trabajo de alto riesgo, al igual que en la minería.
- Cuál debiese ser la entidad que proteja a los trabajadores en el Sistema de Pensiones.
- Se propone la necesidad de contar con un sistema más solidario.
- Caja de Previsión de la Pesca Artesanal en Chile, como la Caja de la Marina mercante.

10. FISCALIZACION

- El Estado debe cumplir su rol de fiscalización.
- El SERNAPESCA no cuenta con los recursos económicos para realizar la labor efectiva.
- Lo que falta es contar con mayor capacidad fiscalización marina.
- ZONA CONTIGUA: No existe una real protección.
 - o 100 toneladas de mantarraya al año, versus un nivel de 300 toneladas de pesca ilegal.
 - o Esto demuestra que existe una discriminación frente a la pesca industrial.
- No existe un buen seguimiento de las medidas de administración claras.
- Existe discriminación en esta materia, la cual favorece a los industriales.
- Se cree una rama especial de fiscalizadores, porque actualmente es mucha la labor que realizan los mismos funcionarios.
- Además, que se cree una rama de fiscalizadores embarcados.
- Se debe contar con una labor mancomunada de todos los órganos con competencias fiscalizadoras: Armada, Sernapesca, Carabineros, Aduana, Sii, Servicio de Salud

11. SE DEBEN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

12. NO ES DISUASIVO EL SISTEMA DE POSICIONADOR SATELITAL

- Es necesario tipificar la realización de la Pesca Ilegal. Quién va a ser responsable de ese delito, ¿el armador o el patrón?
- De acuerdo a la Ley de la Autoridad Marítima, dice que después del armador, el responsable directo es el patrón. Responsabilidad solidaria.
- Si el Estado es el dueño

Estudio de los efectos ambientales de la acuicultura en la depredación de la fauna nativa.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (I)**

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

1. ANTECEDENTES GENERALES

- ¿Cuál es el objetivo principal de este trabajo?
- Se quieren recoger el máximo de problemas para corregir la LGPA. Se ha hecho un análisis de brechas y vacíos y se compararán con las apreciaciones.
- ¿Qué tan vinculante es el informe de la FAO?
- La FAO no tiene soberanía sobre los países, pero sí se pueden someter recomendaciones, las cuales tienen el peso de la ONU.
- ¿Qué facultad y garantía nos da la FAO va a entrar como exigencia en el Informe?
- ¿Qué seguridad nos va a dar que entre en la LGPA?
- Nosotros no podemos exigirle al gobierno que lo ponga.
- Lo que se realizan son las actas y cuando se entreguen los Informes se entregará.
- Los informes de la FAO son abiertos, no son cerrados.
- Todas las actas de los grupos zonales van anexos al Informe final.
- La FAO ha recomendado históricamente a todos los países cuáles son los stocks, cuáles son los métodos. Etc. Sin embargo, como estas opiniones no se recogen, existe mucha desconfianza porque después en el Parlamento no se consideran esos planteamientos.
- ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE INFORME FINAL SEA PUBLICO EN SU COMPLETITUD.
- En Chile está demostrado que la LGPA está viciada.
- Si no se tiene potestad para decidir, pasa a ser un mero trámite.
- ¿Para qué Chile solicita que la FAO participe si después no se van a considerar estos planteamientos?
- La clase política se ha vendido respecto del mar chileno. Estos temas ya se han discutido profundamente, y se opone a que los planteamientos debiesen someterse a acuerdo.
- Se siente que se trata de algo que es para limpiar la imagen.
- Sin embargo, cuando un gobierno somete una revisión FAO, y este evacúa un Informe Final, el cual pasa ser público. A nivel internacional queda expuesto. En el Comité de Pesca (COFI) Chile cobra importancia.
- El deseo de los pescadores de la región es que la administración pesquera sea a nivel regional.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

- LA LGPA está llena de corrupción.

2. OBJETIVO Y PRINCIPIOS

- PRINCIPIO ECOSISTEMICO
- Cadena alimentaria: Es necesario compatibilizar toda la cadena.
Se vive de toda la extracción, pero existe toda una fauna que también depende del sistema.
- SEGURIDAD ALIMENTARIA
- El pescado será el alimento del futuro.
- SUSTENTABILIDAD.
- Las pesquerías están colapsadas.
- PESCA ILEGAL.
- Existe un problema para los jóvenes que realicen actividad bentónica porque no tienen código para realizarlo.

3. POLITICA PESQUERA

- Debe existir una política pesquera regional.
- Desde el año 2000 se ha buscado que sea una política de libre mercado.
- La política pesquera no recoge las opiniones de las áreas más lejanas.
- Actualmente existe una política, pero los Consejos Zonales se presta para que sea mal empleada.
- Es una política muy desequilibrada a favor de la industria y se le aplican medidas muy restrictivas a los pescadores artesanales.
- La LGPA está hecha políticamente, pero en desmedro del sector artesanal.
- Existe una diferencia muy injusta respecto de los pescadores artesanales y los salmoneros. Los salmoneros tienen muchos beneficios.
- Es necesario definir las unidades de pesquería con otros criterios.
- Hay otras regiones que están en la misma unidad de pesquería, que han sido depredadores.

4. INSTITUCIONALIDAD Y MEDIDAS DE CONSERVACION

- Debiese existir otro Ministerio, ya que el Ministerio de Economía obedece a un criterio economicista.
- Es necesario contar con un nuevo Ministerio de Pesca o del Mar.
- A fin de que ponga en equilibrio los intereses ecosistémicos.

- CM DE CONGRIO

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

Se está utilizando las Directrices de sostenibilidad en materia de descartes.

- **BENTONICOS**

- Existe una gran preocupación porque no se ha consultado el parecer de las caletas bentónicas.
- Hay muchos problemas: no ha hecho un esfuerzo por asegurar la sustentabilidad y el manejo sostenible.
- No se explica con qué mentalidad se aprobó una ley.
- A pesar de tener marea roja, la región IX ha mantenido extrayendo recursos.
- No fiscaliza a la actividad legal.
- Las actividades son más selectivas.
- Se requiere contar con un manejo no centralizados respecto del tratamiento de determinadas situaciones (marea roja), porque se ha descansado en una sola persona todo el manejo pesquero. Por ello, hay que dar más dinamismo.

5. PLAN DE MANEJO

No existe coherencia frente al cuidado de los recursos bentónicos si al lado se están aplicando medidas por parte de los Salmoneros que daña al recurso.
Falta de coordinación.

6. REGIMEN DE ACCESO

PESCA INDUSTRIAL

- Se debe eliminar el ARRASTRE
- El altamente dañino para todo el ambiente marino.
- Han depredado todo el mar, utilizando químicos que contaminan las aguas.
- Es necesario que se le exija a la Industria Salmonera que se haga responsable al daño ecológica que se ha hecho en el ecosistema. En Melinca se han afectado los bancos naturales.
- Se le debe someter a una evaluación periódica de sus artes y aparejos de pesca, a fin de que sean más selectivos.

ACUICULTURA

- La LGPA se habla de pesca y acuicultura, pero se mide al artesanal con el mismo

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)

parámetro que a la acuicultura.

- Existen tratamientos desiguales respecto de quienes trabajan en la acuicultura y los pescadores artesanales.

RPA

- Es necesario que sea un registro dinámico y renovable cada 10 años.
- Hay una serie de embarcaciones que no existen.
- Caducidad de los embarcaciones, ¿dónde quedan las cuotas o derechos de aquellos que utilizaban esas embarcaciones?
- Es necesario reasignar la cuota de esa embarcación.
- Existe una ineficacia del sistema porque no es dinámico.
- Ahí se da el tema de los buzos estrellas.
- Tanto él lo bentónico como en el mundo demersal, es necesario la franqueza del sector. Por lo tanto, quienes están incómodos con el tema de la pesca es quienes NO PESCAN. Hay que priorizar a quienes realizan efectivamente pesca.
- Los recursos deben ser del Estado y deben ser transferibles solo entre pescadores artesanales, y no transferirlos a la industria.
- Necesidad de generar diversificación de los recursos, porque como están cerrados los registros, no se la posibilidad de explotar recursos nuevos.

13. DESIGNACION DE CUOTAS

Como las cuotas no son designadas a cada persona, sino que son de todos, no se entregan a nadie. Sin embargo, a los buzos nuevos, si se debiese permitir el ingreso de ellos.

Deben correr las listas de espera.

SUSTENTABILIDAD

- Las pesquerías están colapsadas.
- Se trata de un sistema mono productor que depende de una sola empresa productora en Puerto Montt.

14. INVESTIGACION PARA LA ADMINISTRACION PESQUERA

- Es necesario que exista una regionalización de la investigación pesquera atendiendo al conocimiento mismo que los pescadores artesanales tienen, permitiendo que ellos mismos participen.
- Es necesario que exista una política nacional de investigación científica, que obedezca las realidades regionales y locales.

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

- El Estado de Chile debe invertir mayor financiamiento en investigación pesquera reconociendo la realidad regional y local.
- Pesca de investigación: arrojó que entraba gran parte de la biomasa que se extraía, pero se evidenció que un recurso del norte había migrado hacia esta región. Cuando se supo, llegó la industria y colapsó el recurso.

15. TRABAJO EN SECTOR PESQUERO

- No existe una plataforma social para el sector pesquero artesanal.
- Hay personas que se jubilan, se enferman, se accidentan o dejan el rubro, pero dejan sus derechos al Estado. Ellos cuentan con resguardo social frente a esto.
- Hay quienes hablan de un derecho sobre la cuota, a pesar de que no viven de esa actividad, es por una multiplicidad de razones. El tema es que quien debe tener la cuota de pesca debe ser aquel que vive y realiza directamente la pesca.
- En el caso de los buzos, después de 60 años ya no puede trabajar, pero tampoco se de la posibilidad a otro buzo joven que pueda trabajar.

16. FISCALIZACION

- Existe una política de fiscalización muy arbitraria en comparación con los salmoneros.
- No se fiscaliza correctamente que los pescadores artesanales de otras regiones no ingresen a otras regiones.

17. SISTEMA SANCIONATORIO

- Las medidas son muy excesivas.
- A la salmonera no le aplican las normativas establecidas.
- Cuando incautan una embarcación con recursos, esos recursos deben ser botados a un vertedero, pero ese recurso se podría volver al agua. En vez de botarlo, podrían echarlo al agua para que vuelva a su hábitat.
- Las sanciones administrativas no son realmente disuasivas.
- La industria tiene su propia empresa que se certifica. Lo cual es completamente improcedente.
- Los observadores científicos
- La aplicación a las sanciones son desmedidas en contra de los pescadores artesanales. Es necesario contar con un sistema proporcional con criterios de tolerancia.
- Hoy en día, si Sernapesca aplica un parte de un erizo bajo talla no es menos de 1,5

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL (II)**

millones. En cambio, la aplicación de las sanciones a los industriales, la aplicación es completamente desproporcionada.

- Hay una falta de implementación de la ley.
- Este vicio se instala porque la ley permite eso. De eso, no existe ninguno.
- Las lanchas no están ni inscritas en el registro de la Armada.
- El sistema de posicionador satelital no está funcionando.

18. ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- No se le están dando acceso a los pueblos originarios a extraer los recursos, porque los registros están cerrados.

**MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL**

1. Objetivos y principios de la LGPA

- Los principios de uso sostenible, principio ecosistémico, pesca INDNR, seguridad alimentaria están reconocidos en la LGPA y son trabajados en los comités de manejo.
- En cuanto a la sustentabilidad, señalan que no desean concesiones en el borde costero sobre los recursos porque quieren preservar los recursos en el tiempo.
- El tema ambiental no está regulado: uso de los aceites usados, la basura, etc., lo que es un problema.

2. Política pesquera

- Sí hay política pesquera (por ejemplo se establecen tallas mínimas) pero no se respeta. El tema es la aplicación; está mal aplicada. La política existe pero no se cumple el objetivo de cuidar el recurso, porque se pesca más de lo que se debe y porque no se fiscaliza.
- Los registros no sirven en la pesca de crustáceos porque no hay cuota.
- Quieren una regulación de los recursos que sea exclusiva para la región de Magallanes.
- El Estado debería exigir a las empresas extranjeras que explotan el erizo, que repueblen. No hacen nada para la sustentabilidad del recurso. Se refirió por ejemplo a las empresas de Puerto Williams que depredan y le pagan mal a los trabajadores.
- No hay una política de educación sobre medidas de conservación de los recursos para los pescadores.

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- Apoyan la creación de un Ministerio del Mar.

3. Institucionalidad y medidas de conservación y manejo sostenible

- La región de Magallanes es distinta de las otras regiones del país y hay que regular ciertos aspectos de manera diferenciada. En esta región hay otro tipo de recursos, además de peces, como erizo, centolla, centollón, ostión, y otros recursos pero no se está cumpliendo lo que se solicitó en la ley de pesca.
- Se debería prohibir la pesca de arrastre en Chile de todos los recursos.
- Consejos zonales de pesca
 - i. Son políticos y no deberían seguir funcionando porque para eso están los comités de manejo.
- Comités de manejo
 - i. No tienen confianza en el comité de manejo del congrio y la merluza porque estuvieron trabajando por 1 año y 6 meses en un plan de manejo que: no fue presentado en la fecha que se debía a la Subpesca y porque lo cambiaron y arreglaron a la medida al entregarlo.
 - ii. La elección del Presidente del comité de manejo debería ser por todos los integrantes y no que sea nombrado por la Subpesca.
 - iii. Los planes y los comités de manejo no son malos.
- CCT
 - i. No están haciendo su labor como corresponde. Les pagan muy poco.
 - ii. Para tomar las decisiones no se debería tomar en cuenta sólo el aspecto científico sino también el impacto social y económico.
 - iii. Los estudios que toman en cuenta son demasiado antiguos.

4. Planes de manejo

- No son malos.

5. Regulación del acceso

- Hay empresas semi-industriales que pasan por artesanales, lo que es un problema.
- La Ley no es muy transparente en lo referido a las categorías de pescadores y la diferencia entre artesanales e industriales.
- VACIO: tarjeta de pescador artesanal y registro de la armada.
- El pescador artesanal debería ser el dueño en la capitánía de puerto y en la Subpesca, pero hay unos artículos en la ley donde tercerizan las cosas. Pero hay unos contratos según los cuales no es dueño. Hay empresarios que compran embarcaciones a través de palos blancos.

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

- La tarjeta de buceo también tiene problemas. Debiera ser hasta los 20 metros. Una vez que se implementó la salmonicultura, la Armada creó algo que es “buzo intermedio” y han muerto muchos. Existe situaciones donde un buzo arrienda su tarjeta para que otro bucee. Hay desembarcos no reales. Hay mucha pesca ilegal.
- VACIO: Hay un problema con la renta presunta. La pesca ilegal perjudica al recurso pues existe sobreexplotación. No hay cuota en la pesca de centolla pero hay embarcaciones que no cuentan con autorización y están pescando (tanto de 12 metros para abajo como más grandes). Sobre 1500 toneladas de centolla es ilegal. Hoy en día hay 5000.
- Para que no hay pesca ilegal deberían regularizarse los registros, porque esa gente va a pescar igual.
- El recurso centollón está abierto y como se siguen construyendo embarcaciones, siguen sacando la centolla y el centollón ilegalmente. Hay que buscar una solución. Esas embarcaciones eran para bucear pero se usan para crustáceos.
- El único recurso que está en peligro es el crustáceo, es la pesquería más expuesta porque no tiene cuota.
- Hay que dejar de construir embarcaciones, cerrar el parque de embarcaciones, porque si no el problema va a continuar.
- La región debería tener sus propias herramientas, como una toma de decisiones distinta. Deciden otras regiones por esta región.
- Hay comunidades de pesca artesanal que están olvidadas.
- Una solución que no le gusta a mucha gente es establecer una cuota para la centolla.
- Se requiere invertir en repoblamiento de erizos.
- La macrozona (Puerto Montt, Puerto Aysén y Punta Arenas – con pescadores artesanales e industriales) de merluza no debe eliminarse. El sector está bien. Se ha ordenado. Gracias a eso hay merluza.
- El resto de recursos no están vinculados con la macrozona; son magallánicos.
- La gran mayoría está de acuerdo con el cierre del parque de embarcaciones pero una persona manifiesta que eso afectaría al pequeño, al que tiene una sola embarcación o al que está construyendo una.
- Problemas con la cuota de investigación pesquera.
- La cuota de merluza y el hecho de que se pueda traspasar a los industriales es positivo.
- Una pescadora indica que la cuota le lleva a ser un “pescador de escritorio”.
- Necesidad de distinguir respecto de la pesca de merluza. Problemas con el mercado de la merluza: por ejemplo, en España es demasiado barato.
- Se refiere a problemas de personas que perdieron su registro en Valparaíso por

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL

cambio en la manera de medir la embarcación por la Armada. Dice que hay que mirar bien el tema de cerrar el registro.

- Hay gente que no tiene registro para trabajar en ciertas pesquerías por razones de errores administrativos.

6. Investigación para la administración pesquera

- Los comités científicos son respaldados por el IFOP, que es el instituto que aconseja al Subsecretario de Pesca. No tenemos investigación ajena a la Subpesca. La investigación debería ser más diversa, por ejemplo, aquí está la Universidad de Magallanes.
- El único organismo de confianza para el Estado es el IFOP.
- En la región hace falta de estudios científicos; los que existen son todos añejos.
- No hay recursos para la ciencia.

7. Áreas marinas protegidas

- El 51% de la región es área marina protegida en el borde costero (no de fondo marino).
- Es muy importante el tema ambiental y preocupa que no esté incluido en la ley. Da el ejemplo de la centolla que para ser exportada tiene que indicar su huella de carbono.
- Desean que haya una ley ambiental que regule, por ejemplo, el tema de la basura. Aquí es distinto porque se hacen faenas, por ejemplo, por cinco meses. Son ciudades en el mar. Llevan comida pero la basura no regresa. Se queda en el mar. Han pedido más apoyo para manejar este tema. Va de la mano con la sustentabilidad y cuidar el fondo marino.
- Se requieren políticas mejores sobre cómo transportar las carnadas (bolsas, tarros).
- Indican que aquí no hay industria que contamine la pesca artesanal.
- Consideran que los estudios deberían hacerse por personas de la región, ya que existe capacidad.
- Tema de la sanidad de las aguas y PCMR que le da un valor agregado al producto, sobre todo para los mercados europeos. Mantenerlo como particular es demasiado caro. Desearían que se haga a nivel regional. Aunque una persona dice que no es posible.

8. Seguimiento, Control y Vigilancia

- La fiscalización a las embarcaciones 11,99 no es buena, porque ellos no avisan

**MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR ARTESANAL**

que van a desembarcar. Fiscalizan a los que avisan que van a desembarcar.

9. Trabajadores del sector pesquero

- Se deberían regular los contratos a la parte para que se formalice el trabajo pesquero.
- Los tripulantes que provienen de otras regiones deberían poder embarcarse en Magallanes sin exigencia de residencia en la región.

II. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN LOS GRUPOS FOCALES DEL SECTOR INDUSTRIAL.

**MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

1. PRINCIPIOS DE LA LGPA e IMPLEMENTACION DE POLITICA PESQUERA

- **USO SOSTENIBLE**
 - La LGPA ha avanzado en materia de sustentabilidad. Hay debilidades, pero no se puede cambiar la cultura en 3 años.
 - Existe un alineamiento entre el sector productivo con el gobierno, a fin de llevar el sector al RMS. Eso es algo destacable y relevante. Por lo tanto, se considera que la LGPA ha cumplido un aspecto importante.
 - Cuando el modelo de evaluación no está claro, como el caso del RMS de la anchoveta, lo cual es complejísimo, claramente genera un tema de incertidumbre laboral tremendo para el sector.
 - Lo anterior demuestra que no se puede homologar una normativa del sector.
- **ENFOQUE PRECAUTORIO**
 - Se ha aplicado de forma intensa, pero errada, toda vez que existe falta de información.
 - La capacidad investigativa que establece la LGPA es deficiente.
- **ENFOQUE ECOSISTEMICO**
 - No se está aplicando porque solo se consideró al actor social (el pescador), no se consideró al ecosistema marino. Especialmente se hace mención al

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

lobo marino como amenaza incluso al pescador.

- Falta tener un mayor impacto en el sector humano.
- Es tan grande la carencia de información, que no se puede hacer un buen uso del enfoque ecosistémico.
- El factor mortalidad por pesca se cambió para igualarse a las macrozonas del sur, pero eso no fue realizado con la información científica adecuada.
- La LGPA está muy orientada a la sustentabilidad del recurso, pero no a la sustentabilidad de la pesquería, en donde se incluyen a las personas.

- SITUACION GEOGRAFICA DEL PAIS

- Al ser un país tan largo, tienen realidades muy distintas, lo que entrega una complejidad al momento de manejar los recursos pesqueros.

2. GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD

- En Chile no existe una política pesquera expresa. Se considera que es determinante hacerlo, usando modelos de otros sectores, como el caso de la política de urbanismo.
- Características que debiese tener la política: transversal, a largo plazo, no sujeta a los gobiernos de turno y que sea consultada a todos los actores.

3. PARTICIPACION EN CONSEJOS Y COMITÉ DE MANEJO

- Respecto del Consejo Nacional de Pesca se considera que están todos los actores representados, pero con mayor cantidad en algunas regiones que otras.

4. CONSEJOS

- Debiesen tener un carácter de resolutivo en algunas materias, como el caso de las perforaciones dentro de las 5 millas. La LGPA permite esto, pero los estudios se generan en los Consejos Zonales.
- No ha habido una recepción de opiniones de los actores zonales involucrados.
- Es necesario revisar las facultades que tienen los consejos, especialmente para solucionar temas contingentes en forma regional. Ejemplos:
 - Caso de las vedas; boom insostenido de los algueros.
 - Restricción a las vedas y cumplimiento.
 - Las algas destroncadas ha generado un gran problema ecosistémico.
- Hay otra parte de los asistentes que consideran que los Consejos están de más, en vistas a que los Comités de Manejo cumplen actualmente su función. Sin embargo, hay quienes plantean que su función es transversal, a diferencia de los Comités de Manejo que tratan temas de pesquería.
- Debiese existir una postulación para ser miembro de los Consejos.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Se sugiere regionalizar las labores.

5. COMITES DE MANEJO

- Debiesen tener un carácter regional.
- Debiesen tener representantes de los trabajadores de la Industria.
- Se da cuenta que existe duplicidad de funciones en el Consejo Nacional, Consejo Zonal y en el Comité de Manejo.
- No existe coordinación entre estos órganos.
- Se sugiere regionalizar las labores.

6. COMITES CIENTIFICO Y TECNICOS

- Se sugiere que sean autónomos, pero se reconoce que es muy difícil.

7. EXISTENCIA DE UN MINISTERIO DEL MAR

- Se sugiere la creación de un Ministerio del Mar, debido a que actualmente existe una baja relevancia al tener un carácter de subsecretaría.

8. DIRECCION ZONAL DE PESCA

- Se sugiere dar mayor realce a esta institución.

9. SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA

- PESCA ILEGAL
 - En el norte son reductores, por lo que no tienen problema de descarte.
- SERNAPESCA
 - No tiene las capacidades para controlar efectivamente las actividades pesqueras.
- Se considera que el control debiese ser mayor a los pescadores artesanales.
- Se da cuenta que las grandes embarcaciones artesanales (12 a 15 metros de eslora) son quienes cumplen un rol industrial.

10. SECTOR INDUSTRIAL

- Ha sido regulado hace años.
- Cuentan con posicionador satelital.
- En cambio, en materia artesanal, no existen contratos, por lo que es más irregular.

11. SEMI INDUSTRIALES

- Develar la existencia de ellos.
- No tienen posicionador satelital.
- No cotizan.
- Es importante catalogar a las pesquerías de una mejor manera, de tal forma de no

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

subsumir en la categoría de artesanal a actores que cumplen un rol industrial.

12. ASPECTO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

- Cuestiones varias
 - La LGPA vino a regular y dio cierta estabilidad en el tiempo.
 - No se tiene claridad respecto de las clases de protecciones laborales; de las implicancias de las directrices voluntarias sobre pesca artesanal.
 - Relacionarlo con la normativa de la OIT.
- Asegurar la sustentabilidad de los trabajadores para no generar incertidumbre.
 - Si existe una modificación en materia de licitaciones o cuotas, quienes van a salir perjudicados con los trabajadores.
 - Es vital crear un PLAN DE MITIGACION en la materia. ¿Qué sucede con los trabajadores que quedan sin trabajo?
- Capacitación
 - Dar capacitación respecto de la zona en la que se desarrollan. Ej.: Capacitación en el rubro portuario.
 - Actualmente los cursos de reinserción laboral son muy mal desarrollados.
 - Se piensa que en vez de pagarles una capacitación, sería mejor abonar ese dinero en sus cuentas de previsión personal.
- Perforaciones en las 5 millas
 - No hay que modificar lo concerniente a las 5 millas, ya que eso ha dado seguridad en el sector.
 - Se trabaja mancomunadamente con el sector artesanal.
 - En el sur, se protege las 5 millas porque hay un tema técnico: existe una plataforma continental. En el norte no.
- Plataforma social: definir los roles de los diferentes actores en la protección de los derechos de los trabajadores.
 - La Empresa también debe asumir su rol de protección a los trabajadores.
- Enfermedades laborales no reconocidas en el sector pesquero
 - Lo único que existe es un 15% para la jubilación.
 - Existe un cambio en el esfuerzo porque se han aumentado los artes de pesca. Esto produce una serie de enfermedades: salud mental (consecuencia de las altas navegaciones), lumbar, etc.
 - Comparando con Perú, están mucho más adelantados donde tienen reconocidos los derechos de los trabajadores.
 - Incumplimiento y duplicidad de las funciones en las naves de pesca.
 - Esto genera un gran deterioro físico.
- Malos salarios
 - El precio de la anchoveta es un precio commodity.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- ¿Por qué siendo un precio estandarizado a nivel mundial, por qué se tiene tan baja renta?
- SUBNET (Convenio Peruano) en donde se acuerda de manera tripartita: trabajadores, empresa y Estado.
- Sistema de pensiones y retiro
 - Edad de jubilación como trabajo pesado
 - Actualmente trabajan hasta los 65 años (en cambio, en Perú se retiran a los 55 años).
 - No existe un buen sistema de este tema. Antes existía algo parecido a la Caja de la Marina mercante.
 - El sistema de AFP no les sirve.
- Incumplimiento al DS 101/2004
 - Art. 23º del CT: Jornada de trabajo. Esto no se da en materia de tripulantes.
 - Art. 53º del DS: Duplicidad de funciones de cámara y cocina.
 - Art. 34º: Trabajo submarino. Regular de una mejor manera.
 - Otra opinión: se trata de una legislación pesquera, que está regulado por la Autoridad Marítima. No debiese aplicarse el mismo sistema que el de la tierra.

13. INVESTIGACION PESQUERA

- **INFORMACION CIENTIFICA**
 - En Chile, no existe opinión científica disponible.
 - En muchas oportunidades es extemporánea. Por lo anterior, no se puede realizar un enfoque precautorio real.
 - El Abate Molina hace un track hidroacústico, no estando más de 25 días al año.
 - En caso de veda, no están oportunamente los antecedentes científicos para seguir tal medida.
- **SISTEMA DE CERTIFICACION DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION PRIVADOS**
 - Sin embargo, existen entidades privadas que han tomado este rol, pero la LGPA no considera esto. Tampoco tiene un **sistema de certificación de los institutos de investigación privados** (a través de observadores o interventores pertinentes). (Caso comparado: PERU tiene un mayor desarrollo).
 - Son los propios industriales quienes proveen la mayor cantidad de información sobre el sector. La industria cuenta con más de 100 barcos.
 - La LGPA se basa en el conocimiento científico, si hay buena información

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

científica habría un buen manejo pesquero. El tema es que esto está malamente desarrollado.

- Falta de dinero para investigación.
- Desarrollo de la actividad de del Abate Molina y el Cabo de Hornos muy deficiente.

- **PLAN DE DESCARTE**

- No se ha realizado un análisis exhaustivo por la autoridad. No hay claridad respecto de las tallas mínimas, etc.
- No se ha implementado.

- **IFOP**

- Solo hay cuatro observadores científicos a bordo, lo cual conlleva que es deficiente y sesgado el registro.

- **CAMARAS A BORDO**

- No se ha implementado ni cumplido lo normado en la LGPA.

- **FONDOS**

- Quizás no están bien distribuidos.
- Otros plantean que no hay gran cantidad dinero.

- **BUQUE DE INVESTIGACION DEL CABO DE HORNOS**

- Es muy cara su implementación.

- **VEDA VOLUNTARIA DE LAS EMPRESAS DEL NORTE**

- Año 2015 se detuvieron conjuntamente con los semi-industriales.
- Miércoles 13 de mayo 2016 se realizará un crucero de investigación privado en donde se ha invitado al sector pública.

- **EXISTE UNA DESPROPORCION FRENTE A LA INVESTIGACION EN MATERIA DE ACUICULTURA**

14. ACCESO A LOS RECURSOS

- **LICITACIONES**

- Implicarían nuevos actores.
- Actualmente existen dos grandes empresas en la zona: CORPESCA y CAMANCHACA (80% y 20% respectivamente).
- Plantean la necesidad de no realizar una nueva licitación.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- No van a venir nuevos trabajadores, los que van a venir es nuevas empresas (opinión de un representante de tripulantes).
- **LÍMITES DE CAPTURA**
 - La cuota no es un tema determinante.
- **ESFUERZO PESQUERO**
 - LGPA, en general, funciona muy bien. Pero en los PLANES DE MANEJO, se abren los RPA por presión social de los propios pescadores artesanales. Esto sucede también en el caso de las algas.
 - Esto debiese ser materia del Comité Científico.
 - Especialmente para el sector artesanal, el control del esfuerzo es clave.
- **ACCESO Y PESCA ARTESANAL**
 - La ley dice que el registro es abierto.
 - Aquí hay que separar a los pequeños artesanales de los semi-industriales
 - Se considera relevante que no se desconozca el acuerdo existente entre artesanales e industriales en la macrozona. Es necesario otorgar certeza a fin de propender al desarrollo de la industria y sus trabajadores.

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

- Se reconoce que la LGPA es adecuada en cuanto a sus objetivos, principios y política pesquera. Sin embargo, se hace necesario profundizar en su aplicación.
- La ley “larga”, contempló a muchos actores. Se fue desarrollando en un marco participativo con los diferentes sectores.
- Existe una pugna entre el mundo industrial y el artesanal. Se pudo dar la posibilidad que se llegaran a acuerdos, que quizás no fueron en conformidad a todos, pero finalmente se decidió una forma de dar las cuotas.
- Como toda ley, requiere manejo y perfeccionamiento, toda vez que entre la teoría y la aplicación, se generan vacíos, etc.
- Se recomienda que exista un enfoque más regionalista en cuanto a la aplicación.
- Principio de representatividad
 - Se genera el vicio que quien más presiona es quien recibe respuesta desde la autoridad.
 - Es necesario utilizar un criterio real y cuantitativo en materia de

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

representación.

- También tiene que ver con el rubro. ¿Qué relación tiene la anchoveta con los buzos mariscadores?

2. POLITICA PESQUERA

- Se recomienda contar con una política pesquera con enfoque regional, dejando de aplicar medidas de forma uniformada, sin considerar las realidades locales.
- Esto genera que la LGPA sea inoperativa.
- Existe una serie de normativas que se aplican como si no hubiesen diferencias entre una y otra región.

3. INSTITUCIONALIDAD

- Es necesario contar con un manejo más integrado de los recursos.
- Se reconoce que ha existido exceso de regulación por parte de la autoridad pesquera, lo que ha conllevado a que determinados mercados se hayan perdido por completo (Ej: cultivo de ostiones).
- Se reconoce que no existe reglamentaciones diferenciadas por especie (Ej: se aplicó extensivamente la regulación de las salmoneras, al resto de los recursos).
- Se recomienda que se financie un estudio para ver cuáles son las razones por las cuales existe exceso de regulación.
- Se reconoce que la burocracia gubernamental genera repercusiones negativas para el desarrollo de las actividades del sector.

- **COMITES DE MANEJO**

- Su aplicación ha sido desfasada.
- El CM de Anchoveta está con un avance de un 30% desde que se promulgó la LGPA.
- Dentro de su administración, requiere el consenso de las partes. Esto conlleva con que basta que una persona no esté de acuerdo, para que las decisiones queden sujetas a ese veto.
- Se recomienda que en los CM se cuente con instancias de llegar a acuerdos por algún tipo mayoría que tienda al consenso.
- Es muy engorroso.
- Se recomienda necesario reconocer como participantes de los CM a los representantes de todos los actores de la cadena productiva (desde la captura hasta la venta). Esto es muy importante, porque si no se van a dejar fuera a muchos representantes.
- Se percibe que existe un desequilibrio en la composición de los CM. Es necesario que exista una mayor democracia dentro del sector.

- **COMITÉ CIENTIFICO TECNICO**

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Si bien fue creado rápidamente, no ha contado con el CM como contraparte.
- Se reconoce que es bueno que determine la cuota.
- Su conformación e importancia están bien.
- Se recomienda que a él debe llegar la mayor información científica para que sus decisiones sean acertadas.
- Se recomienda necesario que se le dote del financiamiento necesario.
- Se recomienda que el CCT cuenta con conocimiento regional, a fin de conocer lo que ocurre en una determinada región para tomar una decisión científica adecuada.
- Es necesario que cuente con un enfoque ecosistémico real: biológico, ambiental, económico y social, con un componente regional.
- Es necesario que exista un canal de comunicación directo y fluido entre el CCT y CM.
- **CONSEJO NACIONAL DE PESCA**
 - Se reconoce que se le han quitado muchas atribuciones.
 - Se considera que el Consejo Nacional no fue el responsable del colapso de las pesquerías (toda vez que tenía las facultades para determinar la cuota).
- **CONSEJOS ZONALES DE PESCA**
 - Existe mucho centralismo.
 - Muchas veces los propios actores tienen que aplicar “auto-vedas”, porque la autoridad llega a destiempo y toma decisiones en forma inoportuna.
 - Se reconoce que es ineficiente que las decisiones a aplicar en las regiones queden sujetas a la decisión de la autoridad central.
 - Se recomienda que existan mayores atribuciones para los Consejos Zonales, a fin de aplicar medidas a nivel regional.
 - Se recomienda que los Consejos Zonales pasen a ser regionales, en vistas a que esto ayudaría a contar con medidas locales más eficientes.

4. PLANES DE MANEJO

- El sistema de toma de decisiones es lento y engorroso.
- Da la impresión que están enseñando en cómo manejar las pesquerías.
- El Plan de Manejo de las Algas Pardas existe, pero su elaboración fue muy lenta.
- Hay confusión entre manejar el recurso y las decisiones de los actores del recurso.
- Exista una mezcla de roles en esta materia.

5. INVESTIGACION

MACROZONA 1: REGION III
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Atendiendo a la geografía de Chile, es necesario invertir más recursos en materia de investigación.
- Se crítica a los órganos a cargo de investigación porque no desarrollan sus investigaciones periódicamente.
- La investigación pesquera es insuficiente.
- No corresponde que la cuota quede supeditada a los datos científicos que se han tomado de esta manera.
- Se considera que el modelo de determinación de cuota no es el adecuado en relación a la calidad de investigación que se tiene.
- Lo anterior obedece que el modelo que se utiliza por parte de la autoridad es para recursos bentónicos, que cuentan con caladeros, en cambio, con recursos que se encuentran en Zonas de Cardúmenes en Tránsito (anchoqueta, jurel y sardina), se trata de cardúmenes de tránsito.
- Es necesario que exista investigación a nivel regional que sea aceptada por parte del CCT a fin de que tome conocimiento.

6. TRABAJADORES

- La actividad pesquera es bien particular porque no funciona la formalidad de otras actividades.
- En la pesca artesanal se ha implementado el Contrato de la parte, que en esta última LGPA se consagra, lo cual es valorable porque es una actividad muy difícil de regular con un contrato de trabajo.
- Se considera necesario que, de la propia actividad, se debiese generar un fondo para que la persona pueda tener una previsión.

7. AREAS DE MANEJO

- Se percibe que están bien regularizadas en la región.
- Sistema Sancionatorio, registro, áreas de manejo, etc.
- Se recomienda que sea un sistema más disuasivo.

8. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- Se recomienda que SERNAPESCA cuenta con mayor financiamiento para cumplir con su rol fiscalizador.
- Existe ineptitud para permitir al sector industrial realizar investigación en el mar. Ej: Poder ingresar algas en sus áreas de concesión.
- Se recomienda permitir al sector pesquero industrial realizar “cambios de especies” en las concesiones que se les han otorgado, a fin de generar un sistema más eficiente.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. Comentarios preliminares

- Hay aspectos positivos de la LGPA que hay que consolidar: sustentabilidad de los recursos, derechos pesqueros que permiten dar estabilidad al sector. Sin embargo, hay aspectos de implementación de la LGPA que deben ser mejorados, no necesariamente deben estar en el cuerpo normativo, sino que pueden estar en otros instrumentos normados.
- Se siente que está bien inspirada y escrita en ciertas materias, pero la implementación ha estado fallando. El tema es que no se está aplicando correctamente.

2. Objetivos y principios de la ley

- USO SOSTENIBLE
 - Gran aporte: se consagra expresamente.
 - Carencia: implementación. Se está aplicando, pero no en forma efectiva.
 - Modificación del art. 1: El uso sustentable debe prevalecer por sobre la conservación. Existe la sensación que se está prevaleciendo la conservación.
 - Que los componentes de la biodiversidad se sostengan en el tiempo.
- PRECAUTORIO
 - Está siendo aplicado, pero en forma muy básica, con faltas de elementos. Se va mucho al área de la conservación, sin considerar el resto de los elementos.
 - Se están tomando medidas sin conocimiento científico, pero el tema es que esto se lleva al extremo.
 - Llevar las pesquerías al RMS: Pero la SUBPESCA, al usar el enfoque precautorio al extremo, ha interpretado que eso debe ser “en todo evento”, no solo a largo plazo.
 - En EEUU se estableció un plazo de 10 años para recuperar las pesquerías.
- ECOSISTEMICO
 - Es muy importante que esté incorporado en la LGPA.
 - Sin embargo, Subpesca lo está llevando solamente el aspecto marino, pero no incluye otros aspectos relevantes tales como los aspectos económicos y sociales.
 - La aplicación en la práctica no está siendo a cabalidad.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Las pesquerías son monoespecíficas, hay que incorporar procesos de largo plazo.
- Capacitación de capital humano para propiciar el enfoque ecosistémico.

- **GOBERNANZA RESPONSABLE**
 - No existe certeza en qué escenario se está trabajando actualmente.
 - Esto se traduce en una inestabilidad laboral, lo cual implica una discriminación hacia el sector industrial y, más que otros sectores productivos, tales como minería, agricultura, etc.
 - Se requiere una gobernanza más estable.

- **SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 - Quizás podría ser un objetivo el Consumo Humano.
 - No existe una política clara en materia de CONSUMO HUMANO DIRECTO e INDIRECTO. Sin embargo, se considera que hay que tener cuidado de expresar esto en la LGPA, porque puede generar que ingresen al manejo pesquero otros órganos del Estado que no tienen competencia pesquera. Sí considera relevante ingresarlo a una política, pero no modificaría la legislación.

- **INOCUIDAD**
 - Los mercados internacionales han exigido que se adecúen las normativas internas en esta materia: se debe cumplir con ciertos estándares internacionales.
 - Existen reglamentos relacionados con OMS y Ministerio de Salud, que dan cuenta de los requisitos que deben tener los productos.

- **CAMBIO CLIMÁTICO**
 - No existe claridad respecto de la preparación del ecosistema frente al cambio climático.
 - Ha sido más una temática tratada a nivel de relaciones exteriores.
 - Un importante número de recursos están modificando sus hábitats producto del cambio climático.
 - En relación a la institucionalidad ambiental, se hizo un análisis que se tenía una debilidad en este aspecto, creándose una nueva institucionalidad.
 - Este mismo símil se podría plantear en materia de pesca.
 - Las autoridades pesqueras debiesen interactuar con otros órganos

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

estatales (Medio Ambiente) para tratar la materia.

3. Política Pesquera

- Existe una Política Pesquera implícita, pero no expresamente.
- Se entiende que la política pesquera está en sintonía con la ley, al hacer uso de la sostenibilidad.
- Se debe contar con una Política Pesquera a nivel de Estado, no sujeta a los gobiernos de turnos, de largo plazo, bien definida.
- En la época del 2000 se intentó llegar a una Política, pero no avanzó (durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet).
- No están claro cuáles son sus objetivos.

4. Implementación de la LGPA

- Muy poco tiempo desde que se promulgó.

5. Institucionalidad y Medidas de Manejo sostenible

- Necesidad de contar con un Ministerio de Pesca.
- Existe una falta de priorización por parte del Estado a la actividad pesquera. Al no darle el realce de Ministerio no se maneja adecuadamente.
- Es necesario contar con medidas a largo plazo.
- CCT
 - Los modelos utilizados para fijar las cuotas no están claros.
 - El acceso a los CCT es muy difícil.
 - Que existan una mayor incidencia en materia de facultades de los CCT.
 - Todo esto genera una desconfianza.
 - Está muy aislado y no se adecúa al resto de las realidad pesquera.
 - Existe muy poca comunicación entre CM y CCT. Existe discordancia.
 - A partir del conocimiento comparado, ambos comités trabajan conjuntamente.
 - Es necesario contar con la seguridad de la calidad científica de los miembros de los CCT.
 - Se propone la posibilidad de contar con otros profesionales.
 - Se considera que un gran problema es que se le ha dado mucha importancia y se ha descansado en el parecer de los científicos. Esto produce que la responsabilidad recae sobre ellos. Se hace una consulta a la prensa, el parlamento y la autoridad descargan su responsabilidad en los científicos.

Solución: Que no tiendan solamente a la conservación, sino que

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

también consideren la sustentabilidad

- Determinación de la cuota
Históricamente: el Consejo Nacional de Pesca tomaba decisiones totalmente parciales.
- CCT necesariamente debe conocer el resto de los elementos con que se trabaja en los CM: social, económica y ambiental, además del biológico.
- Debiese haber una instancia donde participan fluidamente los integrantes del CCT con los CM. Debiese ser más participativo.
- SUBPESCA generó un sistema de concurso para postular, lo cual ha conllevado a que no participen. Antes eran convocados por la autoridad en su calidad de expertos.
- Debe promoverse la capacitación/formación de evaluadores o aplicadores de los modelos de pesquerías y cuotas. Eso no todos los CCT lo tienen.
 - Formar un grupo transversal que apoye a todos los CCT.
- No existe una evaluación constante de los datos y transparencia de los mismos.
- La LGPA habla que sean autónomos, pero no completamente aislados.
- Problema para llegar a acuerdos, en vistas a que actualmente las decisiones se toman por votación y no por acuerdo.
- Los informes de los CCT no son de público conocimiento. Ni siquiera se entregan a los CM respectivos.
- Es importante que sean evaluados por sus pares y sus resultados sean publicados en la LGPA.
- Dieta: es muy baja.
Solución: Podría ser mayor o bien eliminarla y convocarlos.
- Existe una carencia de autonomía de financiamiento, contando con un fondo de investigación.

- IFOP
 - Existe una disputa entre el rol del científico como miembro de CCT y profesional otorgante de informes.
 - No se tiene la claridad de sus funciones.
- Se piensa que con las figuras del CCT y CM se le quita autoridad a Subpesca.
- Existe un nivel de desconfianza con la autoridad, porque no quieren entablar conversaciones con el mundo privado (industriales, artesanales, academia, etc.)
- Se considera preocupante que el manejo pesquero se realice desde una visión ambiental (Ministerio de Medio Ambiente), en vistas a que se considera que la relevancia y preponderancia la tiene la SUBPESCA y el IFOP.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

6. Planes de Manejo

- Plan de manejo de Merluza Gayi; existe un grave problema de implementación. Está desde noviembre en espera.
- Plan de manejo de Merluza Austral: A SUBPESCA no le gustó el plan propuesto por el CM, lo que ha generado desconfianza.
- La Autoridad se ha restado en hacer interactuar a los CM con los CCT. Esto es razón de una voluntad política, no requiere de una reforma legal.
- COMITES DE MANEJO
 - Los que se han implementado han evidenciado una desmotivación frente a lo consagrado en la normativa y su efectiva aplicación.
 - La autoridad ha cambiado ciertos aspectos de la ley, lo cual ha desmotivado la incidencia del resto de los miembros de los CM.
- No se sabe si el documento (el plan de manejo) que se entrega a la autoridad, efectivamente va a ser cumplido.
- La sensación general es que los CM han funcionado bastante bien, a pesar de que existan representantes de todos los subsectores, evidenciándose que existen problemas comunes: PESCA ILEGAL.
- Han estado trabajando bien, apareciendo los problemas reales del sector.
- Los acuerdos se tienen que llegar por medio de CONSENSO.
- La sensación es que no tratan temas de fondos, tales como la determinación de la CUOTA.
- TRABAJADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL (planta y flota) deberían tener una participación en el COMITÉ DE MANEJO.

7. Investigación

- Es necesario mejorar la implementación de la LGPA.
- Existe una carencia de una Política de Investigación Pesquera.
 - Muy basado en pesquerías y determinación de cuota
 - Falta un análisis a largo plazo.
 - Los análisis son inoportunos, lo que implica un bajo aporte al sector.
 - Tiempos adecuados, recursos económicos suficientes, personal competente.
 - Vacío en quién es el encargado de hacer la investigación
 - IFOP es un híbrido público privado
 - De esta forma no se logra dar la cobertura necesaria.
- OTRA OPINION:

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Sí existe una institucionalidad: IFOP tiene un rol, se le asignan los recursos.
- El problema principal: Hay que establecer un Programa de Investigación quinquenal que debiese estar incorporado en los Planes de Manejo.
- Formación de capital humano.
- No existen programas de investigación a mediano o largo plazo.
- Es muy reactiva.
- La investigación alternativa, como tienen que competir con IFOP, no logra dar una continuidad en el tiempo. Y como la lógica es “con la mejor información científica disponible” solo queda IFOP para sustentar las decisiones.
- Otra opinión: Existe un Fondo de Investigación Pesquera, que si bien es cierto es poco, no deja de ser menor.
- Existe un alto nivel burocrático de entrega de información.
- Hay quienes proponen que exista la creación de un ente Público con competencias de investigación.
- Exista un sistema de generación de investigación privada.

8. Sistema sancionatorio y delictual

- Se judicializa el tema de mala manera.
- Mecanismo sancionatorio debe aplicarse de una manera pareja entre pescadores industriales y artesanales.
- El sistema debiese ser totalmente disuasivo en materia de sanción.
- Se apoya el Proyecto de Ley de SERNAPESCA
- PESCA ILEGAL
 - Merluza gayi gayi; congrio dorado, merluza austral.
 - Se pesca 3 o 4 veces la cuota artesanal.
 - Es un problema exclusivo del mercado interno.
 - Sernapesca hace una fiscalización, pero no se puede evitar la FISCALIZACION EN LAS CALETAS.
 - Hay un problema político, porque se tiende a evitar que surjan conflictos.
 - Se reconoce que la LGPA tiene roles de fiscalización multiorgánica: armada, capitanía de puertos, Sii, Servicio de Salud, etc.
 - Posibilidad de contar con sistema de policía pesquera.

9. Trabajadores del sector pesquero

- Es gente bastante especializada y antigua, con un nivel de competencia difícil de sustituir.
- En las plantas pesqueras hay un gran número de mujeres.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- En general, las persona que trabajan en el sector pesquero tienen buenos sueldos, en comparación con otros sectores de la economía del país. En general son trabajos muy bien pagados.
- Hay un tema político que hay que mejorar.
- Hay que propender a la formalización de las relaciones laborales.
- Contar con una recomendación de la OIT.
- Hay algunas personas que plantean que se elimine de la ley la facultad de autorizaciones de perforaciones en las 5 millas por parte de la industria.
- Un grupo de edad muy avanzando. Los trabajadores jóvenes no están interesados en este sector.
- Los trabajadores se encuentran atemorizados por los planteamientos políticos.

10. Régimen de acceso, principalmente pesca artesanal

- Consideran que en Chile la Pesca de Arrastre está “demonizada”.
- Cómo han asumido la reducción del esfuerzo
 - La industria le ha afectado fuertemente este tema.
 - Hoy en día tienen menos esfuerzo, pero es más rentable.
- Es un problema gubernamental en cuanto al esfuerzo pesquero.
 - Es importante realizar una conciencia relacionada con la reducción del esfuerzo pesquero.
- A partir de lo que dijo el TLC, para permitir el acceso de nuevos actores, debe existir mercados secundarios.
 - Por eso se modificaron las licencias con todas las características.
 - COBRO DE PATENTES PESQUERAS: Sin embargo, Subpesca ha hecho una interpretación inadecuada del pago de patentes pesqueras. Ya que al moverse las cuotas, no ha existido un control adecuado. Al hacerse una vía de transferencia, se ha duplicado el pago de las patentes de pesca.
- PROPIEDAD DE PESCA
 - Se cree que quien es dueño de los peces es quien los pesca.
 - Estas reglas del juego han sido establecidas históricamente.
 - No se está de acuerdo con el tema de la licitación porque las industrias más pequeñas tienden a perder.
 - Aquí se debiese proponer a que los actores tengan asegurados sus espacios y labores.
- No es necesario realizar licitaciones en actividades económicas que vienen funcionando hace décadas.
- Derechos históricos y licitaciones
- El problema no es la concentración, sino el acceso a la incorporación vertical.

**MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

1. CUESTIONES PRELIMINARES

- LGPA ha sido un paso importante en la historia pesquera de Chile.
- En su momento fue una herramienta válida, pero requiere ser implementada.

2. PRINCIPIOS

- USO SOSTENIBLE

- Forma de aplicación, hay mucha declaración en la Ley, pero cuando se llega al cómo se opera, eso no ocurre.
- Existe mucha decisión de administración pesquera que se toma sobre la base de informes que no son técnicos.
 - Ej.: Informes de la misma Subpesca, que es un ente político y no técnico.
- Hay decisiones que se están tomando de manera errónea. Se han comprometido oportunidades de crecimiento del sector.
- Necesariamente se debe contar con Informes Técnicos que emanan de CCT's o de organismos científicos, siempre basándose de un órgano independiente.
 - Ej.: CCT de la Merluza Común, que es una pesquería que está en colapso, ocurrió que las propuestas del Plan de Manejo, que obedece a las decisiones de los miembros, mientras que los científicos señalan que había que rechazarla y los miembros de la Subpesca por apoyarla.
 - El Informe del IFOP les llega a los miembros del CCT en el mismo momento que iban a tomar la decisión.
 - a. Es necesario contar con una coordinación en materia de investigación. Debe revisarse la relación de los CCT con el IFOP.
 - b. Ente de investigación independiente, autónomo, con patrimonio propio.
 - Los miembros de los CCT carecen del prestigio, la relevancia que requieren.
 - a. Sería interesante que exista un tratamiento sobre cómo

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

mejorar cómo operan.

- **ENFOQUE PRECAUTORIO**
 - No se está aplicando correctamente.
 - Se solicita que la investigación debe ser más desarrollada.

- **GOBERNANZA**
 - Se evidencia que no existe una concordancia entre la disponibilidad de los recursos pesqueros y las carencias sociales.
 - Existe un sobreesfuerzo en el sector industrial, pero no existe una cantidad de recursos suficientes para satisfacer las necesidades. Esto conlleva a la Pesca Ilegal.

- **ENFOQUE ECOSISTEMICO**
 - Considerar aspectos biológicos, ambientales y sociales.
 - Poner al hombre en el centro del sistema.
 - El Código de Conducta de Pesca responsable habla de un balance o equilibrio a fin de asegurar la continuidad de la actividad pesquera.

- **PESCA ILEGAL**
 - Se debe incorporar la Caducidad de la LTP *ipso facto* si realiza labores tales como bycatch, descarte y pesca INDNR en general.

- **SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 - Reineta, Jibia, Merluza común
 - Debe ser la piedra angular.
 - Analizar la relevancia de considerar Consumo Humano Directo.
 - Existe una gran reserva alimentaria, pero la LGPA considera un porcentaje muy bajo (1%).
 - Se considera que la norma está mal hecha.
 - Alimentación para la sociedad chilena.
 - 1% a consumo humano: El problema se produce cuando solo puede ser pescado por quienes tienen cuota de pesca, pero no captura. Existen problemas operativos en aras de generar beneficios comunes.
 - Fomentar al traspaso hacia consumo humano.

2. POLITICA PESQUERA

- LGPA no reúne los requisitos para generar una Política Pesquera.
- Considerar aspectos biológicos, ambientales y sociales.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

- Contar con una gobernanza que permita un equilibrio entre los recursos disponibles y el esfuerzo sobre ellos.
- Es necesario definir: cómo, cuánto, qué y para qué pescar, bajo los siguientes criterios:
 - Medio ambiental
 - Social
 - Económico
- Hay que señalar cuáles son los objetivos claros de la Política Pesquera: bien común y la sociedad civil.

3. TRABAJADORES

- Es necesario que la ley defina qué se va a entender por TRABAJADOR PESQUERO o PESCADOR INDUSTRIAL, haciendo mención a la persona que realiza la labor embarcada.
- Es necesario realizar una revisión respecto de quienes son realmente pescadores artesanales.
- Plataforma Social
 - Es necesario operativizarla
- Existe una carencia de Seguridad Social.
- Debe haber un reconocimiento de la labor realizada por el trabajador que está abordo.
- Importancia del Convenio 188 de la OIT.
- Contar con un sistema de pensiones distinto.
- Patentes pesqueras debiesen considerarse para financiar la Plataforma Social.
- Se perciben desprotegidos.
- No se cuentan con empleos de calidad.
- Faltan investigaciones con mayor profundidad.
- Contar con un Plan de Mitigación.

4. INSTITUCIONALIDAD Y MEDIDAS DE ADMINISTRACION

- Toma de decisiones con a mejor información científica disponible
- IFOP
 - Potenciar la cercanía con los usuarios
 - Determinar su rol y funcionamiento
 - Darle una naturaleza autónoma, usando como ejemplo la naturaleza del Banco Central.
 - Es necesario que la ley amarre la toma de decisiones con la opinión de expertos técnicos.
- INVESTIGACION

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

- Que exista un organismo que haga una investigación independiente, de tal manera que las recomendaciones científicas se hagan con organismos de carácter científico.
- CCT
 - Composición: los científicos deben abandonar su labor, lo que va en desmedro de su patrimonio.
 - Sólo y exclusivamente con profesionales de las ciencias naturales.
 - Hay una posición que considera que los economistas o sociólogos no debiesen estar asistiendo.
 - La sostenibilidad de los recursos no debe quedar sujeto a criterios sociales y económicos.
 - Estén activamente en el trabajo de la investigación pesquera.
 - Hay que reconocer que la ley los reconoce, otra cosa es que se estén implementando de forma ineficiente.
 - Fortalecer sus funciones.
 - Durante la tramitación de la LGPA, los propios científicos dieron cuenta que no era necesario contar con incentivos económicos para que ellos se dedicaran a la investigación científica en forma autónoma e independiente.
 - Hay muchos miembros que no pueden asistir a las sesiones de los CCT.
 - Una cantidad alta de cuota de captura.
- CONSEJO NACIONAL DE PESCA
 - Actualmente no representa a quienes componen el sector.
 - La única ventana de discrecionalidad presente en la LGPA quedan a manos del Consejo: fraccionamiento de algunos recursos, 1% para imprevistos
- CONSEJOS ZONALES
 - Medianamente representados los sectores.
 - Pero no hay representación de las medianas empresas. Solo hay espacio para las micro y pequeñas empresas.

5. INVESTIGACION

- Se recomienda contar con un financiamiento adecuado.
- Se recomienda implementar de forma adecuada la estructura que ya existe en materia de investigación: IFOP-CCT-UNIVERSIDADES-CM, el problema es que está siendo mal implementado.
- Es necesario enfatizar en investigación de carácter CIENTIFICO, y dejar de investigar en criterios económicos.
- Permite dar un diagnóstico real de los recursos.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

- Es insuficiente el financiamiento.
- Existe una carencia en incentivar a los mejores científicos para que formen parte de los CCT.
- Es una realidad que siempre van a faltar datos para tomar la mejor información científica disponible.
- Como está hecha la LGPA, se le da preponderancia a los científicos con mayores antecedentes en general, pero no expertos en materia de manejo pesquero.

6. COMITES Y PLANES DE MANEJO

- Composición
 - El trabajo se está haciendo, va por buen camino, sin embargo, es difícil avanzar porque hay un exceso de representatividad a nivel artesanal.
 - El Plan de Manejo requiere el acuerdo previo del CM, siendo que debe ser con el acuerdo previo de los CCT.
 - En cuanto a los PM de Bentónicos, se entrega una facultad de generarlo a la Subpesca, pero debiese ser así.
 - Las sociedad civil necesariamente debe ser representada en los CM, los cuales son entes asesores.
 - Los PM deben tener un plazo para su elaboración.
 - El legislador no establece límites temporales.
 - Se ha reconocido la existencia de los CCT han sido una ventana para vislumbrar un futuro mejor, generando una mayor distancia entre el incumbente y la autoridad pesquera.
 - Los sindicatos, debidamente constituidos e inscritos, funcionando por mayoría, puedan tener cabida en los CM.
 - Se considera que no es recomendable que en los CM existan integrantes que no “vivan de la pesca”. Eso excluiría a los representantes de la sociedad civil. La principal razón de esto es que los acuerdos se deben tomar por consenso.
 - COMITES DE MANEJO
 - Busca representar a todos los subsectores:
 - 7 artesanales
 - 3 Industriales
 - 1 Planta de Procesos
- Pero hay mucho problema en esto.

7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- LGPA es demasiado importante para no considerar este punto en la dimensión que corresponde.
- Multiplicidad de órganos fiscalizadores, a fin de coordinar sus labores y

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

potenciar sus roles de fiscalizadores.

- No hay un Sistema de Monitoreo eficiente.
 - En Puerto Chacabuco solo una empresa desembarcó 4000 toneladas de reineta.
- Los observadores científicos tampoco están cumpliendo su rol.
- Se recomienda que deben ser fortalecidas las capacidades de los fiscalizadores.

8. REGISTRO DE NAVES

- PESCADORES ARTESANALES
 - Sí están registrados.
 - Se cuestiona el número de naves que están operando en las Zonas Contiguas.
 - Debe existir certificación amplia.
 - La única forma que la fiscalización sea efectiva es a través de la Certificación.
- PESCADORES INDUSTRIALES
 - Es necesario definir claramente quiénes son.
- Se debe considerar la existencia de dos tipos diferentes de Registros de pescadores.

9. REGISTRO

- Saber claramente cuántas personas componen el sector en su totalidad.
- Definir quiénes son pescadores artesanales propiamente tales.

10. PRINCIPIOS

- NO DISCRIMINACION
 - No se aplica este principio en relación a los artesanales con los industriales en materia de fiscalización.
 - La pesca industrial está altamente fiscalizada.
 - En cambio, los pescadores artesanales no son fiscalizados como debería.
- PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA
 - Reforzar la institucionalidad competente en esta materia.
 - Pesca INDNR es de pública importancia.
 - Existe una importante cantidad de pesca que no está siendo certificada. Especialmente se considera en materia de Merluza Gayi (merluza común).
- Existe un reconocimiento del uso sustentable, pero falta implementación.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

- SEGURIDAD ALIMENTARIA
 - Agregar valor agregado
 - Potenciar el Consumo Humano
- VALOR AGREGADO → Implica generación de empleo

11. REGIMEN DE ACCESO

- **LICITACIONES**
 - No debió haberse contemplado licitación de derechos que están en uso. Se llega a pagar más de lo que realmente vale. Es distinto a licitar derechos que no están en uso.
- **PESCA ARTESANAL**
 - Existe una clara sobreinversión.
 - Las cuotas, en el caso de las sardinas, habían 200 embarcaciones, y ahora hay 500.
- **PESCA DE ARRASTRE**
 - Argentina demuestra un buen manejo en la materia.
 - La pesca de arrastre en Chile, se han ido bajando los niveles de descarte a un importante nivel.
 - Otra opinión, la pesca de arrastre está presionada de regularla, o incluso, eliminarla. En la merluza y crustáceos, todo el tiempo se está con observadores a bordo. Se están certificando MSC.
A su juicio, eliminar.
- Se debe regular las pesquerías que son utilizadas conjuntamente entre el sector artesanal y el industrial.
- **SOBRESFUERZO**
 - En la región de Concepción se realiza en las primeras 5 millas.
 - ¿Cómo abordamos eso en la LGPA? Actualmente no existe un mecanismo para disminuir el esfuerzo artesanal. De hecho, esto está afectando a ese mismo sector.
 - Es necesario contar con un mecanismo adecuado para disminuir el esfuerzo pesquero artesanal.

12. SISTEMA SANCIONATORIO Y DELICTUAL

- Se recomienda que el sistema sancionatorio y delictual debe ser disuasivo y proporcional.
- Las sanciones deben ser más claras.
- Se recomienda determinar criterios comunes al momento de aplicar una sanción.
- Existe una desproporción en materia de cuantía de sanciones. Es necesario que tenga relación con la cantidad de recurso capturado.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX, XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

- Es importante agregar caducidad de las inscripciones como consecuencia del incumplimiento reiterado de las medidas de manejo.
- Es importante contar con un sistema de sanciones que considere todos los actores de la cadena de valor (captura, planta de procesos, comercializadora, etc.)

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

1. COMENTARIOS PRELIMINARES

Es necesario aclarar la redacción de la LGPA.

Se requiere contar con directrices específicas por tema.

La ley tiene como limitación fuerte el tener solo como mecanismo de regulación las capturas, pero no considera el esfuerzo pesquero. Para el sector industrial, la captura es importante, pero para el sector artesanal no lo es así. Para ellos también hay otros aspectos.

No es suficiente la regulación de la cuota como mecanismo de regulación (cuánto se debe pescar), sino que también se debe considerar el planteamiento de quién debe pescar.

2. SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA

- La sustentabilidad resulta inviable y está completamente amenazada por la pesca ilegal.
- Si bien la LGPA contempla una serie de principios, en la práctica existe una gran cantidad de PESCA ILEGAL.
- La sustentabilidad está amenazada por un descontrol violento de la Pesca Ilegal. El principal problema está en la implementación de la LGPA.
- Se puede discutir que las sanciones son bajas, pero el gran problema es la implementación y el manejo práctico de la pesca ilegal.
- La Pesca Ilegal es diferente en cada uno de los recursos. Los problemas son totalmente diferentes de región en región.
- El Plan de Acción de Pesca Ilegal debe tener un enfoque regional.
- Hoy en día, el problema de la Pesca Ilegal es el principal. Se podría decir que la LGPA

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

está mal hecho, pero eso no es así. Al parecer la realidad supera con largueza a la normativa.

- Ejemplo, en Chile la pesca industrial está reglamentada completamente, se debe dónde están los buques, cuentan con posicionador satelital, se certifican, desembarcan correctamente, formularios, seguimientos, fauna acompañante, la institucionalidad a cargo.
- Pesca artesanal: Solo hay que dividirlos en 2: acciones de los botes y las lanchas.
- Estas últimas son embarcaciones de gran autonomía y recién ahora están siendo fiscalizadas y sometidas a posicionador satelital.
- De hecho, existen varias embarcaciones que pescan ilegalmente.
- Ellos realizan su labor con artes y aparejos de espinel.
- Es el caso de la reineta:
 - desembarcan en cualquier puerto, no se registran los zarpes, etc.
 - Existe una dificultad respecto a la determinación de las cuotas, en vistas a que exista una INDEFINICION de la biomasa por parte de la Subpesca.
 - Es necesario contar con permisos de pesca realistas, para poder determinar quiénes están pescando correctamente considerando la fauna acompañante.
- La LGPA contempla esos controles, pero es muy difícil producto de nuestro oceanografía.
- Es necesario controlar la pesca ilegal para lograr la sustentabilidad.
- En cuanto a la Merluccius Gayi, las embarcaciones reales son el doble.
- La LGPA se enfoca mucho en el sector industrial, pero no regula claramente todos los aspectos del sector artesanal.
 - La pesca legal artesanal esta hiperregulada lo que le impide realizar su labor.
 - El gran problema son quienes realizan pesca ilegal, donde no existe un control efectivo.
- Existe una actividad paralela consistente en aquellos que no se someten a la normativa pesquera.
- El seguimiento y control está muy reducido a una fecha específica del año (semana santa).
- Se ha consultado si se cuenta con un seguimiento efectivo de la cadena de producción del producto hasta el consumidor.
- El total de las embarcaciones artesanales, muchas de ellas no cuentan con permiso, generándose competencia desleal, porque son embarcaciones que no cumplen con normas legales (inocuidad alimentaria, no tienen cadenas de frío, no se someten a las cuotas, etc.)
- Al existir una carencia de ingresos a nivel general en el país, por necesidad de subsistencia, van al mar. Pero existen embarcaciones artesanales que concurren al mar a desarrollar una actividad comercial de forma ilegal.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- No es posible que exista una determinación de cuota en 30% de lo que realmente se está pescando:
- ¿Cuál es el control que se está ejerciendo por la institucionalidad (Sernapesca, armada, Sii, Servicio de Salud, etc.)?
- Existe una tremenda carencia en materia de control.
- Es necesario contar con un reconocimiento de la habitualidad quienes realizan la actividad pesquera.

No existe un manejo equilibrado al momento de aplicar las sanciones al sector regulado.

3. PLANES DE MANEJO

Funcionamiento de los CM y relación con los CCT

- La ley establece plazos para la conformación de los CM, lo cual no se ha cumplido.
- Sin que existiesen los CM, se establecieron las cuotas.
- Hubo un apuro muy rápido en materia de determinación de las cuotas.

Se solicitó una especie de “Status quo” por dos años desde la promulgación de la LGPA.

Planes de manejo

- Es el único articulado que se hace cargo de los aspectos socioeconómicos de los trabajadores.
 - Al no estar establecidos, hay actores del sector pesca en general que se desbanda. Lo que produce que muchos no cumplan la normativa, incrementándose la pesca ilegal.
 - Se requiere solo un CM y un CCT para toda la Pesquería Demersal Austral, no tiene sentido contar con una multiplicidad de CCT por cada recurso o pesquería.
 - Hay quienes hablan que no sea no sea por región, que sea por especie, pero reconociendo el enfoque ecosistémico.
 - Es importante considerar las relaciones tróficas entre los recursos.
 - Generando la asociatividad.

 - Actualmente no se puede dar una respuesta respecto de la cuota.

 - Existe un gran problema de quién preside el CM
 - Una vez que se llega a un consenso por parte del CM; después el Subsecretario obliga a que los miembros de la institucionalidad señalen que no estaban de acuerdo con el consenso. Eso ha generado quiebres en los CM.

 - Elaboración del PM
- ¿Cómo se hace un manejo si hay varios usuarios en la materia?

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- ¿Cómo se implementa si el propio Congreso da una prórroga de la exigencia del Sistema de Posicionamiento Satelital?
- Exista una descoordinación entre los órganos del Estado con competencias en la materia.
- La ley anterior era una buena ley, pero tenía un plazo de vigencia.
- Está hecho el PM de la Merluza austral y el Congrio Dorado, pero no se cuenta con el correcto manejo por parte de la institucionalidad.
- Si los CM tuviesen una interacción con el CCT, no habrían problemas.
- CCT, especialmente en cuando a la determinación de la cuota, quedaba totalmente independiente para definir.
- CM era un órganos que contenía a todos los integrantes.
- PM, con eje articulador, no se ha podido llevar acabo.
- La principal razón es la falta de tiempo.
- En la nueva ley existía una serie de medidas que necesitaban articulación. No hubo una voluntad positiva, propositiva.
- Los PM son esencialmente modificables.
- El Estado no quiere avanzar.
- Los PM y los CM son un buen instrumento para generar el bien común. Es necesario regular de una mejor manera la articulación de los órganos.
- Es necesario ampliar la participación de todos los actores en el Comité de Manejo, especialmente considerando las Plantes de Procesos.
- En cuanto a la interpretación de la ley, es necesario tener muy claro los aspectos técnicos. Esto es muy relevante. Esto no se ha llevado a la práctica en los CCT. El problema es que no se realiza la labor de los CCT.
- En cuanto a la representatividad, es necesario aclarar la amplitud del concepto de *stake holders*, considerando los usuarios directos e indirectos. Ampliar la participación de

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

todos los actores en el Comité de Manejo, especialmente considerando las Plantes de Procesos.

PLAN DE MITIGACION

- No ha operado correctamente porque el Plan de Manejo aún no se ha implementado.
- Es el Estado el que debe propender a entregar las medidas de mitigación, pero no lo ha realizado efectivamente.

4. REGIMEN DE ACCESO

- Es necesario definir en la ley al sector pesquero semi industrial.
- Existe ilegalidad en materia de propiedad de embarcaciones.
- Hay un gran número de armadores artesanales que cuentan con una serie de embarcaciones, siendo que solo tienen un límite de 2 embarcaciones por armador. Teniendo una flota de embarcaciones artesanales.
- Se ha generado la mala costumbre de la opinión pública: “los barcos vienen a pescar dentro de las 5 millas”, se asocia con la flota industrial, la cual tiene posicionador satelital y certificaciones que impiden entrar a las 5 millas; en cambio los semi industriales utilizando lanchas son quienes entran a las 5 millas.
- Hay que corregir el tema de la cuota de pesca como un mercado. Ya que esto conlleva a que exista un perjuicio para los pescadores.
- Hay otra postura que plantean que se trata de un mercado imperfecto donde el sistema de precios no funciona.
- Hay que reconocer la labor efectiva que realizan los pescadores.
- El pescador de 60 años no ha logrado capitalizar su actividad. Aquí hay un tema de derechos. Llegó a Aysén cuando no había actividad pesquero.
- En un momento se reconoció a cada pescador un derecho histórico. Pero el problema es que falta un perfeccionamiento del sistema de precios. Se propone que exista un Mercado completamente regulado, asignando los derechos y permitiendo la transferencia completa de los derechos.
- Hay quienes hablan que debiese ser el Estado quien se encargue de la protección de quienes entregan sus derechos o se le caducan. Sin embargo, hay otros que plantean que debe ser el mercado el que regule esto.
- El gran problema es que el derecho histórico de muchos de los pescadores artesanales no obedece a que efectivamente desarrollaron su labor en el agua misma.
- La experiencia en la región es que existe la opción del pescador que puede vender su cuota o la puede ejercer para ir a pescar su cuota. Se considera que es una buena opción.
- La LGPA nace a partir de los derechos históricos y después vienen las asignaciones de las cuotas individuales, transferibles. Aquí también es necesario considerar qué le correspondía a cada grupo, a cada sector, a cada empresa. Esto ha sido altamente

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

cuestionado porque la historicidad se basó en Estudios de pesca y no en la libertad de pesca. Más que buscar una forma de cómo corregirlo, sino que es necesario un reconocimiento que esto ha generado fuertes diferencia y deja al sistema con una situación muy inestable que no deja satisfecho a nadie. Lo anterior obedece a que nunca hubo un acceso claro para definir quién sacaba o no el pescado. Si se llega a replantear este tema, es necesario contar con un sistema que le dé peso a la asignación y no por criterios de negociación.

- La tradicional separación entre industriales y artesanales ha entrado en crisis porque, por un lado ha existido un gran crecimiento del sector artesanal, pero un decrecimiento del industrial.
- Respecto de las licitaciones, lo que se percibe es que al hablarse de este tema, lo que se estaba cuestionando es la historia de los industriales. Los derechos históricos recogen largas trayectorias. El problema ha sido que a un sector se le quitó su trayectoria. Esa es la razón por la cual no se estaba de acuerdo con no reconocer la tradición que la industria llevaba a cabo. Entonces, con la licitación esto no se reconocía.
- Hoy en día se habla de ingreso a nuevos autores, ¿quiénes son?
- Otra cosa es la transferencia de los derechos de pesca. Por lo que si hay alguien que quiere ingresar, debe comprar la participación.
- Debe existir un dinamismo del mercado de las asignaciones pesqueras con respeto a los derechos históricos.

DETERMINACION DE LA CUOTA

- Concepto de Informe Técnico considera todos los puntos. Pero cuando el CCT evalúa el stock y la cantidad de cuota que debe entregar, no considera los otros aspectos económicos y sociales. Eso ayudaría mucho para delimitar la pesca ilegal. Por tanto, la cuota generada por el científico es restringida generando la ilegalidad, porque la gente va a seguir pescando y cuenta con un poder comprador que igualmente va a seguir demandando el recurso.
- El gran problema es cómo se está interpretando la ley: En el caso del congrio, se está considerando la cuota a partir del desembarque, pero no hay un estudio científico acabado.
- El más beneficiado con esto es el ilegal, porque el legal se somete a la ley, pero el ilegal va a ganar por volumen, y como el costo es menos, todo el mundo lo adquiere.
- Económica y socialmente se está afectando al sector que actúa legalmente.
- IFOP puede llevar un registro de datos, pero al entregarle al CCT tiene que considerar todos los aspectos del Informe Técnico. Actualmente va muy desfasado.

ASIGNACION DE CUOTAS ARTESANALES

- En Aysén se asignó la cuota por pescador, ni siquiera por Armador.
- Transferencia de cupo: Buena parte de esa cuota que actualmente tienen, que

**MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

individualmente no les alcanzan para trabajar, lo que hacen es que un pescador que tiene cuota individual vende su cuota, y no solo a los pescadores artesanales, sino que a los industriales, porque les pagan más. Esto produce que los pescadores artesanales que efectivamente realizan la labor, no tiene recursos que pescar.

- Es un problema en materia de derechos de pesca.

5. REGISTRO DE NAVES Y PESCADORES

CADUCIDAD DE LOS REGISTROS

- Es importante que caduquen las cuotas de quienes no realizan efectivamente la labor pesquera.

REGISTROS CERRADOS

- No hay una solución para aquellos pescadores que quieren desarrollar la labor, pero que no tiene inscripción.
- Es necesario reabrir el registro y permitir la pesca.
- Hay otros que plantean que debe existir una regulación de la entrada al mercado. Es necesario limitar el acceso.

6. OBJETIVO Y PRINCIPIOS / POLITICA PESQUERA

SUSTENTABILIDAD

- Se puso como principal objeto la sustentabilidad, provocando cambios de cómo se funcionaba en el pasado. Se dio cuenta que la realidad anterior era muy mala, pero no se dio plazo para que la institucionalidad empezara a funcionar bien.
- El gran problema es que el tratamiento es general y falta un enfoque regional.
- Aun cuando se han realizado disminuciones de las cuotas, eso no ha significado una mejora en la biomasa.

CAMBIO CLIMATICO

- Chile cuenta solo con una especie altamente migratoria: el jurel.
- Los pescados no tienen fronteras, pero sí tienen áreas de operación.
- Ejemplo: La reineta

ENFOQUE ECOSISTEMICO

- Es necesario considerar los aspectos biológicos, ambientales, sociales y económicos en la toma de decisiones.
- Debilidad de las medidas de ordenación.
- En relación a su gestación, diseño y orientación: se limitan solo a aspectos biológicos.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Es necesario tener un enfoque ecosistémico, porque actualmente existen una serie de medidas mal orientadas.
- Inadecuada implementación del enfoque ecosistémico.

POLITICA PESQUERA

Es necesario contar con una política pesquera a largo plazo, que no esté determinada por los gobiernos de turno.

En la realidad, existen tantas políticas pesqueras como intereses de los actores.

7. INVESTIGACION

IFOP

- Tiene serios problemas, está acusado de tener prácticas antisindicales. Y, al financiarse con proyectos del Estado, no debiesen entregársele más ingresos si está en esta situación.
- Necesidad de contar con estudios efectivos en materia de DEFINICION de las unidades de pesca de determinados recursos (reinata).
- Los informes elaborados por el IFOP:
 - o Son poco creíbles, en muchos casos son “copiar y pegar”.
 - o Son incompletos, toda vez que no consideran los aspectos sociales y económicos.
- Su rol ha sido muy cuestionado. No existe una claridad respecto de la opinión institucional del IFOP.
- Existe una desconfianza respecto de la información científica disponible.
- Con el cambio de ley, no se ha modificado el IFOP.
- La información es en base a la información de desembarque industrial, pero la investigación tiene que ir mucho más allá. Es muy sesgado.
 - La merluza tres aletas es capturada solo por un barco. El administrador le dijo cuánto debía capturar e igual falló.

CCT

- No están validados.
- Un miembro percibe 18 UTM anuales al año. Su remuneración es bajísima.
- Es imposible tener científicos de renombre si se cuenta con ese grado de remuneración.
- Es necesario que cuenten las competencias especiales para ser miembro de los CCT.
- Los científicos pueden ser idóneos, pero la mayoría no tiene competencia en esta materia. Esa es una realidad.
- Quizás sería razonable que existan menos CCT, pero con mayores competencias.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

Es importante determinar un proceso más eficiente relacionado con la mejor evidencia científica disponible. Tomar en consideración los siguientes criterios: relevancia, inclusividad, objetividad, transparencia, oportunidad, sistema de revisión por pares.

INFORMES CIENTIFICOS

- Los informes evacuados de IFOP no son claros.

8. TRABAJADORES DEL SECTOR

- Es necesario ratificar el Convenio 188 de la OIT.
- Hay una responsabilidad del Estado respecto de aquellas personas a quienes se le caducan la cuota para generar protección social.
- El sector artesanal y el industrial trabajan juntas.
- Existe una informalidad del sector laboral de los trabajadores que pertenecen al sector “semi industrial”.

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. Objetivos y principios de la LGPA

- El principio precautorio está contemplado en la Ley pero quedan dudas sobre cómo se aplica, en qué momento del proceso.
- El principio de sustentabilidad de la FAO (lo llamó así, pero se refería al principio ecosistémico) es más amplio porque también se ocupa del impacto social; nuestra ley no contempla eso. Nuestra legislación se fue de un extremo a otro, ahora sólo nos preocupa la sustentabilidad.
- La ley tiene tres principios: sustentable, precautorio y ecosistémico. Pero el problema es su aplicación.
- La calidad de la información científica no está normada en ninguna parte. ¿Cómo sabemos cuál es la “mejor” información científica posible?
- Problema de los recursos transfronterizos como la merluza, entre Chile y Argentina.
- El combate contra la pesca ilegal no está considerada como un principio en la legislación. No cruza la legislación y debería serlo.
- Ejemplo del problema de la pesca ilegal de la centolla, lo que se hace con la

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

centolla hembra. Las personas que desarrollan esa actividad de modo ilegal no tiene modo de cambiar actividad y tiene que mantenerse como sea.

2. Institucionalidad y medidas de conservación y manejo sostenible

- No hay cómo acceder a los CCT. Ellos mismos han definido ciertas normas internas y sólo ellos saben cómo se toman las decisiones. No se puede interactuar con ellos. La gente que está participando no es idónea. Cuántas veces se reúnen. Cuál es el financiamiento que tienen para operar. No hay cómo preguntar algo o si una lleva un informe no lo van a leer.
- Desequilibrio de poderes tremendamente acentuado en la Ley. De toda la institucionalidad, la central es que el comité científico es Dios y lo que ellos dicen es la verdad única y verdadera y los demás a callar.
- El comité de manejo es la única instancia en la cual los operadores tienen voz. Allí son asesores del Subsecretario para la elaboración del plan de manejo.
- Los comités no reciben a la gente, no escuchan y no rinden cuentas a nadie.
- El Consejo nacional de pesca tiene un rol relevante en la Ley pero no en la práctica. Sirve sobre todo para intercambiar opiniones.
- Los consejos zonales: en la XII no ha funcionado. En la X y XI sí funcionan pero sirven sobre todo como espacios de difusión de información más que de toma de decisiones.
- Deberían servir para decisiones a nivel regional (como zonas contiguas, cuotas trimestrales de merluza de los artesanales).
- Hay una mezcla de funciones entre los consejos zonales y los comités de manejo. Eso se solucionaría si existiera un plan de manejo.
- No hay rendición de cuentas por parte de los comités científicos. Está bien que esté conformado por profesionales de ciencias del mar pero deberían tener especialidad en evaluación de stock pero también que puedan evaluar el impacto social de la decisión. El subsecretario no tiene la capacidad de interferir con eso. No hay un sistema de evaluación de pares. En el caso del bacalao, redujeron la cuota a un tercio utilizando información del INFOP que cuando fue pasada a evaluación de pares, se dijo que estaba mal hecho.
- Sobre los comités de manejo, son asesores del Subsecretario, pero ahí sí el Subsecretario puede decidir, aunque el que tiene la última palabra es el comité científico.
- Hay un problema con los salarios de los miembros del comité científico. Se les impide realizar otras labores.
- El Gobierno utiliza de modo político a los comités científicos para no hacerse responsable por las decisiones.
- Hay un problema de implementación de los principios.

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

- Se cree que se puede operar con cuotas y con vedas, pero eso no es suficiente cuando existe pesca ilegal, así que las medidas son sesgadas.
- En el caso del comité de manejo, la ley obliga a que el Presidente sea de la subpesca, mientras que en el comité científico lo pueden elegir los miembros; debería ser igual en ambos casos; que la presidencia sea elegida por los miembros.
- Se considera que el rol de la Subpesca se ha diluido; que no están liderando o articulando el proceso como deberían. Deberían ser el canal de comunicación entre los usuarios y los comités científicos.
- Aunque la ley permite que los comités científicos consideren información proporcionada por otras fuentes que no son el IFOP, ellos no consideran esa información porque no se presenta de un modo que ellos han establecido en un reglamento interno que no se conoce.
- Se permiten reuniones anuales con los comités científicos pero la reunión la tiene que pedir la Subpesca.

3. Regulación del Acceso

- La ley anterior le daba derechos indefinidos de pesca y con las reformas de 2013 los industriales tomaron una opción sobre la base de la información que tenían. Consideran que si les cambian las reglas, les están expropiando. Que es poco serio poner en cuestionamiento el tema.
- Deberían existir cuotas individuales también para los artesanales y que los puedan transar. Y que tengan fauna asociada.
- Hay un problema con la definición de pesca artesanal porque hay pescadores casi industriales.
- En el caso del bacalao se accede por pública subasta. Ello permite la entrada de nuevos actores. Con la nueva ley se dio el acceso de un 30% a los pescadores artesanales a través de los permisos extraordinarios de pesca (PEP) de la cuota industrial en un lapso de 6 años. Pero lo de los PEPS no está en la ley. Las cuotas artesanales son transferibles solo entre ellos. Se creó una desigualdad en la ley a favor de los pescadores artesanales.
- Es necesario entender las razones históricas de cómo se creó el sistema actual.
- Un sistema de licitación amplio podría ser una buena opción.

4. Planes de manejo

- No están constituidos todos los comités de manejo, por ejemplo, respecto de la merluza de cola y la merluza de tres aletas que son recursos meramente

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

industriales. Pero cómo compatibilizar esto con que la Ley dice que tienen que haber pescadores artesanales en los comités. Sobran integrantes.

- Deberían existir comités de manejo por pesquería (por ejemplo, merluza, que allí se reunirían tres tipos de recurso) y no por recurso, como lo entiende la Subpesca. Sería más simple.
- En el caso del comité de manejo del bacalao también se constituyó muy tarde y están muy lejos de tener un plan de manejo.
- Todo este tiempo se ha operado sin planes de manejo. La Ley decía que los planes tenían que estar aprobados en 18 meses.
- Con la misma celeridad con la que se instituyeron los comités científicos se podían constituir los comités de manejo.
- Dentro de la composición de los comités de manejo no están contemplados los representantes de las plantas de proceso y de los tripulantes; están en los consejos zonales pero esos consejos no son efectivos. El sector industrial les ha cedido cupos a estas personas.
- Existe una gran discusión sobre qué entiende la Subpesca por llevar la pesquería al RMS. No hay ninguna demersal que esté en RMS. La pregunta es cuánto te demoras en llegar (plazo) y otra cómo llegas (estrategia de explotación). Todo eso debe estar en el plan de manejo. La discusión no se produjo al interior del comité de manejo, pues allí el representante de la Subpesca dijo estar de acuerdo pero luego escribió al Subsecretario a decir que no estaba de acuerdo con la trayectoria (el plazo no era un tema porque la ley dice “en el menor tiempo posible”). Trayectoria del esfuerzo RMS es el que tiene la trayectoria más corta. Pero los industriales consideran que hay otras un poco más largas que también cumplen el objetivo. Ahora la Subpesca dice que el problema es el plazo (de 43 años).
- En el caso del bacalao, se dice que está “cerca del colapso” pero cuando vas a pescar está lleno de pescado. Hay una dicotomía entre los que están sentados analizando el asunto en teoría, versus los que salen a pescar. Funcionaba mejor en la ley anterior que ahora.

5. Investigación para la administración pesquera

- El sector privado hace investigación pero aquí se cuestiona esos estudios y no se reciben porque los paga el sector privado. No importa quién los haga sino quién los paga.
- En el caso del bacalao la investigación es insuficiente. Lo que sucede es que se licitan porcentajes de cuota a 10 años. Es una tremenda apuesta. La Subpesca ha recaudado 55 millones de dólares por las licitaciones. Han gastado 500 mil en investigación. Luego dicen que la cuota está sobreexplotada y la bajan a un

MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

tercio lo que triplicó los costos de la industria.

- Hay una falta de consistencia entre la forma de administrar recursos y la cantidad y calidad de información disponible. No se destinan recursos suficientes para tener un conocimiento científico adecuado no solo sobre cantidad de stock sino también comportamiento de recurso, ciclo de vida, zonas de desove, etc.
- En el caso de la merluza de tres colas la Subpesca no se pone de acuerdo sobre si está sobreexplotada o colapsada, hay contradicciones en la misma Subpesca.
- Ejemplo de Nueva Zelanda sobre mecanismos alternativos a la veda para recuperar pesquerías, por ej., identificando las zonas donde están los juveniles para que no se pesque ahí.
- Aquí no hay investigación en aguas interiores que es donde están los juveniles de la merluza.
- Merluza: la zona centro sur no se investiga. Sólo la zona austral.
- En el caso de la investigación por parte del Estado, el FIPA, hay recursos en el fondo anual pero no se utilizan y se pierden año a año porque no son gestionados adecuadamente. Debería existir una obligación de gastar un porcentaje de los recursos (por ej. 80%) al año.
- No existe una evaluación de pares de la investigación que se realiza. Las evaluaciones no son apropiadas.
- No existe una relación entre los fondos provenientes de las patentes de pesca para que sean utilizados en investigación. Eso estaba en la ley antes pero se sacó.
- Hay recursos compartidos con Argentina y hay falencias en la investigación sobre esos recursos.
- La industria tiene que crear institutos de investigación, si bien no es rentable, pero se ven en la necesidad de hacerlo.
- La información proviene de los desembarcos informados por la pesca industrial pero la pesca artesanal no tiene bitácoras y no informa, así que las decisiones se toman sobre la base de información que proporciona la pesca industrial.

6. Seguimiento, Control y Vigilancia

- Los artesanales no tiene las condiciones mínimas para salir a pescar falta capacitación. No hay un control para que se cumplan las condiciones mínimas del zarpe.
- Deberían aplicarse a todos por igual, en especial, la certificación de capturas en puerto y el VMS se debería exigir a todos (luego vemos cómo financiamos el VMS). Porque de lo contrario se generan incentivos para la pesca ilegal.
- El control está muy bien, debe ser así, pero por qué controlan solo a los

**MACROZONA 4: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**

industriales. El sistema es un modelo y ejemplo. Pero por qué esta discriminación de controlar sólo al industrial que es la minoría.

- Ejemplo de caso en que pesca es multada por exceso en capturas mientras que si los artesanales se pasan, suben la cuota.
- Dato sobre si baja la cuota la ilegalidad sube. Se debería estudiar el tema.
- Niveles de pesca ilegal en caso de merluza y congrio son muy altos y por falta de control.

III. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN LOS GRUPOS FOCALES DEL SECTOR CIENTÍFICO.

**MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

1. Objetivos y principios de la LGPA

- Se cambió el paradigma del manejo pesquero con los cambios en la normativa pesquera. Se enfatizó la sustentabilidad.
- Los principios de la LGPA son coincidentes con la legislación internacional (uso sostenible, CCPR, descarte, ecosistema, etc.). Sin embargo, el asunto es la eficacia con que se hacen valer estos principios.
- Lo anterior se refleja en que sí bien está declarado lo que es el USO SUSTENTABLE de los recursos, pero a marzo de 2016, la Subpesca ha informado que la gran mayoría de las pesquerías están colapsadas.
- Lo anterior demuestra que existe una contradicción entre lo que señala la ley y lo que pasa en la realidad.
- **¿Qué hay en la implementación que no permite un manejo sostenible?**
 - i. Muchas de las cosas que están normadas no se cumple. Por ejemplo, pese a existir el principio precautorio, la autoridad no lo implementa.
 - 1. Ejemplo: En la X y XI región cuota de erizo fue reducida por el CCT: Pero hay otras medidas de manejo conexas que se le han planteado a la autoridad: Por ejemplo, tener talla mínima legal de extracción inferior a lo que se necesita es perjudicial, pero la autoridad no hace caso a la propuesta del CCT.
 - ii. Las medidas recomendadas por el CCT no son tomadas en cuenta, no son respaldadas por la autoridad.
 - iii. Esta inacción ante las recomendaciones del CCT llevan a que no exista una eficacia en la implementación de la normativa.
- La LGPA contempla todos estos principios internacionales y existe consenso de la sociedad científica sobre su relevancia. El problema es la operatividad de las

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

medidas.

- i. Existe una serie de órganos intermedios entre la Ley y la autoridad que lo dilatan. Esto se ve facilitado por la redacción de la ley con términos tales como “podría”, “debería”, etc.
- ii. Esto genera un problema de interpretación porque existe una carencia de la vinculación con los grupos intermedios.
- Hay que hacer operativo a través de reglamentos o normas reglamentarias que traten este tema. Esto es muy importante.
- Enfoque ecosistémico
 - i. Falta manejo multiespecie.
 - ii. Deberían considerarse no solo los aspectos biológicos.
 - iii. Por ejemplo los estudian las algas, por qué no investigar el ecosistema en su completitud.
 - iv. Incorporar al factor humano: se requiere considerar la información que tiene un pescador artesanal, que es tan importante como la información que puede recabar un investigador.
- **Modelo operacional de los principios no es adecuado, ya que si bien existe una norma bien alineada, su aplicación es poco eficiente.**
 - i. ¿Cuál es el modelo operativo y metodológico?
 - ii. Se podría mejorar a través de un modelo integrado por aspectos biológicos, ambientales, sociales y económicos.
- Inocuidad
 - i. En la pesca artesanal principalmente no está desarrollado el concepto de inocuidad. No existe una claridad respecto a la importancia de visualizar toda la cadena productiva desde que el recurso es capturado hasta que llega al consumidor final.
 - ii. Existe una carencia de implementación en este tema.

2. Institucionalidad y medidas de conservación

- Para poder alcanzar la sustentabilidad, la Subsecretaría debiese tener un nuevo rango: MINISTERIO DEL MAR o bien un MINISTERIO DE PESCA
 - i. De esta forma, se realizaría el grado de incidencia.
 - ii. Agrupar dentro de este ministerio todos los entes que correspondan.
 - iii. Uno de los pilares elementales para que una normativa sea eficaz: fiscalización (control y seguimiento).
- Consejos zonales de pesca
 - i. Su valor es muy bajo en vistas a que sus consideraciones son de carácter consultivo, y no resolutivo.
 - ii. Es importante que sean resolutivos.

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- iii. Carecen de competencias adecuadas.
- iv. Consideran que su integración es adecuada.
- Comités de manejo
 - i. Podrían tener competencias resolutorias.
 - ii. Establecer comités de manejo regionales
- CCT
 - i. Composición de la pesquería
Cuando se define ésta se debe considerar no solo el aspecto biológico, sino que también el aspecto social y económico.
 - ii. Cómo se logra tener elementos para tomar buenas decisiones de forma sustentable
 - 1. Darle carácter resolutivo
 - iii. Es una visión muy limitada, relacionada con el aspecto biológico, solo se incluyen algunos aspectos sociales.
 - iv. VACIO: Falta que en la ley se señale que deben existir profesionales de otras áreas.
 - v. AVANCE: Ha permitido despolitizar las decisiones.
- Se requiere una coordinación de la Política Pesquera con la Política Nacional del uso del Borde Costero.
 - i. Integración de las instituciones.
- ii. De esta manera se logra una mayor eficacia.
- iii. Es necesario contar con una integración de la institucionalidad del manejo pesquero.

3. Investigación para la administración pesquera

- Consejo de la Investigación pesquera
 - i. No consideran las pesquerías bentónicas.
 - ii. No existe priorización de investigación
- Financiamiento
 - i. Si se quiere aplicar un enfoque ecosistémico (Ejemplo: merluza, langostino, anchoveta), es necesario financiar proyectos multiespecies.
- Toma de decisiones con la mejor evidencia científico disponible
 - i. Esto se da así en parte.
 - ii. El principio precautorio sí se está aplicando en algunas pesquerías a pesar de la información.
- IFOP
 - i. La LGPA le ha dado financiamiento a IFOP
 - ii. En la LGPA no existe claridad sobre los recursos de investigación. Se menciona el Fondo de Investigación Pesquera.

**MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

- iii. Da la impresión que no existe claridad de dónde se van a sacar los recursos para el IFOP.
- iv. La Subpesca hace el programa de investigaciones pesqueras anuales
- FIPA
 - i. Es un fondo para investigar temas pesqueros, para tomar buenas decisiones, para tomar determinaciones determinadas.
 - ii. Debiese estar focalizado para lo cual fue creado:
 - 1. Para ayudar a tomar decisiones a los Comités de Manejo
 - 2. Al CCT
 - 3. A los Consejos Zonales de Pesca
 - iii. Composición del Consejo de Investigación pesquera no es científica.
 - iv. Programa de Investigación priorizado lo publica la Subpesca
 - v. El FIPA no debiese priorizar. Lo debería hacer la autoridad, porque es quien toma la decisión.
 - vi. Lo que reclama el FIPA es que el programa de investigación, antes de ser publicado, debiese ser discutido con su consejo.
- Debiese existir financiamiento especial para la investigación de los planes de manejo.
- Falta coordinación con otros Fondos de Financiamiento regionales.
- Se evidencia una necesidad de información entre los organismos del Estado.
- Hay una deficiencia en la distribución de recursos.
- Se propone hacer una auditoría respecto a cómo se ha administrado los recursos en investigación.

4. Planes de Manejo

SOLO SE ALUDE A PLANES DE MANEJO BENTONICOS

- Respecto de los planes de manejo de bentónicos no se hizo mucho anteriormente.
- Empezaron con mesas público privadas.
- La actual composición de los Comités de Manejo está muy cargado al sector artesanal.
 - i. Ésta debiese ser más equilibrado.
 - ii. Mientras más representativo sea el CM, tendrá mayor validación. Deben estar reflejados todos los intereses.
 - iii. El asunto es cuál es el número de miembros.
 - iv. Revisar los componentes de la composición del CM.
- Las consultas sí se han realizado en los planes de manejo de bentónicos.
- Plan de Manejo de Algas de Iquique

MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- i. Se propone un Comité de Algueros locales
- Plan de manejo del golfo de Arauco es más ecosistémico.
 - i. Comité de Manejo del Golfo de Arauco
- ¿Cuál es la relación con otras instituciones?
 - i. El CCT ha visto la necesidad de vincularse al CM.
 - ii. Este año el CCT BENTONICO ha avanzado en la integración con el CM
- ¿Cómo funciona en la práctica el juntar a distintos actores para diseñar el plan de manejo?
 - i. La ventaja es que si bien todos funcionan en torno a su interés, finalmente se llega a un acuerdo.
Ej.: Se requería fijar un límite de captura (no cuota), en donde todos los actores estaban en desacuerdo, pero finalmente se llegó a un acuerdo.
- i. El plan de manejo necesita un periodo de capacitación y generar buenas prácticas

5. Regulación de Acceso

- El acceso está íntimamente relacionado con el esfuerzo y es este último el que tiene los recursos en el estado que están.
- Desde el punto de vista artesanal, el RPA ha sido nefasto.
 - i. El SERNAPESCA se apega a este registro, sabiendo que está malo, pero no lo quiere abandonar.
 - ii. Si queremos administrar una pesquería y llevarla hacia la sustentabilidad, debiésemos conocer el esfuerzo.
 - iii. La gran falla que tiene el RPA es que está inscrito en relación a la especie, al recurso. Esto lleva a un conflicto de gobernanza social.
 - iv. El pescador artesanal debiese estar inscrito en la actividad de extracción.
 - v. Este sistema incentiva la sobreexplotación de los recursos.
- La LGPA plantea que hay libertad de pesca.
- El Estado necesariamente debe tener la evaluación de los stocks para salir a licitar.

6. Seguimiento, Control y Vigilancia

- SERNAPESCA
 - i. La fiscalización no puede estar sujeta a horario de oficina, sino que debe ser las 24 horas del día los siete días de la semana.
 - ii. Actualmente, el SERNAPESCA, al tener otras funciones fuera de la fiscalización, no da abasto.
 - iii. Es necesario delimitar su rol fiscalizador.
 - iv. Debiese ser un órgano complementario.

**MACROZONA 1: REGIONES I, XV y II
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

- Existe una Coordinación inter-orgánica: COFI
 - i. Se requiere una mayor frecuencia de reuniones.
 - ii. Tienen un carácter reactivo, pero debiesen ser proactivos.

**MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

1. Política pesquera

- No existe actualmente una Política Nacional de Pesca.
- Es necesario ver cómo lograr contar con la voluntad política de todos los actores para lograr una Política Nacional Pesquera.
 - ¿Cómo lograr esto frente a un modelo económico nacional?
- Elementos fundamentales que deben estar en la Política:
 - Debe estar definido quiénes tienen acceso y pueden hacer uso de los recursos.
 - De esta forma, la Ley puede hacerse cargo de qué es lo que la Política ha definido. Ese es el problema, porque de otra forma se deja esta definición al parlamento.
- Qué elementos debiese contener una política pesquera
 - Alcanzar el desarrollo sustentable, económico, social y ambiental, potenciando el consumo local y reconociendo las realidades regionales, apuntando a la descentralización, vinculándolo a los planes de desarrollo regional.
- Se deben incorporar elementos de corto (5 años) y largo plazo (10 años). Esto permite mantener estable a una determinada área económica.
- Debe ser sometida a estudios validados → Se puede tomar la información propuesta por la OECD.
- Frente al estado de situación de las pesquerías y ante determinadas medidas de manejo que se han adoptado, siempre surge la pregunta de qué es lo que el Estado quiere de las pesquerías.
- Es necesario contar con una Política Pesquera a la luz de todos los documentos y acuerdos que el país ha suscrito.
- Necesariamente debiese ser una Política que no esté sectorizada entre pesca y acuicultura.

2. Objetivos y principios

- La actual LGPA ha avanzado en términos de objetivos. Es muy auspiciosa en

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

materia de principios, estos son ideales. Estamos en plena fase o proceso de implementación de la LGPA, lo cual tiene distintas etapas. Sin embargo, existe una falta de compromiso por parte de todos los actores involucrados.

- Existe una previsión que la LGPA no va a permitir llegar a tener pesquerías sostenibles en el mediano o largo plazo.
- Enfoque ecosistémico
 - La institucionalidad está hecha para trabajar de forma mono específica, por lo que los principios pasan a ser simplemente nominales.
 - Si bien es cierto, se habla de multiespecies, no se reconocen los elementos sociales y económicos.
 - Concepto se utiliza en forma sesgada. No se habla de la relación con los demás organismos.
 - No existe un plan de cómo se va a instaurar el enfoque.
 - Hay poca información respecto de determinadas pesquerías. Ej.: especies en islas oceánicas.
 - La FAO habla de “balancear” objetivos sociales. Sin embargo, en la LGPA no está esta frase.
 - Es muy difícil cambiar desde el enfoque “Monoespecífico” al ecosistémico.
 - Chile está aprendiendo a implementar un nuevo sistema, en donde las diversas disciplinas trabajen en forma conjunta.
 - Lamentablemente, en las diferentes instituciones no se cuenta con equipos multidisciplinarios.
 - Esto va a requerir tiempo.
 - Solo se cuenta con la información de los desembarques, no de cuánto se captura.
 - Es preocupante hablar de enfoque ecosistémico, y no hablar de los programas de recuperación de las pesquerías.
 - Se centraliza el enfoque en el recurso hidrobiológico, pero no en la realidad social de las comunidades.
 - Se evidencia una gran carencia en materia de profesionales del área social relacionados con la pesca.
- Uso sostenible
 - RMS: “llevar al RMS” → pero en la práctica se puede sobrepasar ese umbral. Ahí la parte sostenible se debilita.
 - Las cuotas debiesen ser más precautorias, con programas de trabajo que permitan “capturar menos, pero ganar más”, lo que implica un mejor uso de los recursos
- Principio precautorio

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- Es necesario definir y focalizar bien lo que vamos a entender por tal en su aplicación
- Los CCT's aplican el principio cuando hacen una recomendación a la Subpesca, pero ésta, en su rol político, no siempre aplica el principio, porque ese no es su rol. Entonces, es complejo que todas las decisiones radiquen en el Subsecretario. La solución sería que se le entreguen ciertas facultades a otros entes, de forma tal que se responsabilicen de sus decisiones. La gobernanza implica responsabilidad frente a las decisiones.
- Gobernanza:
 - Para lograr todos estos objetivos es necesario la gobernanza responsable.

3. Marco institucional y medidas de conservación y manejo

- Jerarquía administrativa: es necesario relevar la institucionalidad: Creación de un Ministerio del Mar.
 - Chile tiene cerca de 5 veces más maritorio que territorio.
 - La principal razón de esto es la creencia que ya no hay posibilidad de revertir el estado de las pesquerías.
- El peso que tiene el sector pesquero en la agenda pública es muy bajo.
- Falta la articulación de todas las entidades relacionadas con temas pesqueros: Gestión o manejo, fiscalización y control, sistema sancionatorio, etc.
- La LGPA separa INVESTIGACION de FISCALIZACION
 - Sernapesca y IFOP.
- Se manejan solo los recursos que están sujetos a medidas de administración, pero nada se dice de los recursos que no lo están.
 - Gran incompatibilidad entre estado de situación de los recursos y regímenes de explotación. Esto produce un gran problema de concepción.
 - No van a haber avances, porque se somete al parecer del Consejo Nacional.
- CCT
 - En los CCT se utiliza la información dura, disponible y técnica. No se toman en consideración aspectos sociales o políticas. Sin embargo, hay muchas de las resoluciones que hace el CCT que son sugerencias a la autoridad, no son definitivas. Es muy poco lo que determina el CCT. Además, lo propone en rangos hasta los cuales se puede llegar.
 - Esta es la razón por la cual tiene que haber un nexo directo a la

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

gobernanza.

- Esto está ligado con la investigación científica y financiamiento.
- Dentro de los CCT se establece la prioridad de proyectos para invertir el FIPA.
 - Tienen que priorizar de forma reactiva. Lamentablemente no se puede priorizar en pesquerías que aún no están tan afectadas.
- Falencia: Es necesario que los CCT tengan mayor injerencia en materias de medidas de manejo.
 - Debiese haber una mayor incidencia
- Hay un problema en la composición de los CCT. No están considerados en base a los ecosistemas.
 - Solución: Es necesario definir primeramente los ecosistemas.
- CCT pesquerías vs bentónicos
 - La Subpesca tiene un trato diferente con los CCT bentónicos
 - Se considera que los recursos bentónicos son un poco más de 50 que se explotan en Chile, pero no se tratan todos.
 - Existe una baja cantidad de científicos para abordar todas las especies.
 - Pareciese ser que postular al CCT no resulta motivador, por lo que hay vacantes que no se llenan.
 - Integración poco diversa, falta el área social y económica.
 - Relación con los CM
 - CCT bentónicos: están abiertos a recibir a los CM, pero no hay tiempo ni dinero.
 - Son múltiples especies y recursos y tienen 6 sesiones anuales, cada una de ellas de 3 días continuos.
 - Se ha planteado la necesidad de comunicarse con los CM.
- DIETA PARA LOS MIEMBROS DE CCT
 - \$110.000 por sesión
 - Falta de información fidedigna por parte de los actores.
 - Se enfocan en hacer una cuota de captura, más que un manejo propiamente tal.
- FONDO DE FOMENTO DE PESCA ARTESANAL
 - Está mal concebido porque no hay seguimiento
 - Su planta de personal es a honorarios.
 - Está bajo el SERNAPESCA.

**MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

4. Planes de Manejo y Comités

- Comités de manejo
 - Integración
 - Formación: Los integrantes no están capacitados en materia de gestión.
 - Existe falta de concordancia entre lo realizado por los Comités de manejo y los CCT's
 - La misma Subpesca se ha preocupado que no exista una relación entre ambos entes.
 - Incluso, ha limitado el tiempo de reunión: puede haber solo una reunión al año, pero no antes de agosto.
 - FALENCIA: Esto es muy grave, se requiere que haya una relación más estrecha.
- Todas las pesquerías deberían estar siendo administradas por un Plan de Manejo, con un Comité de Manejo y un CCT determinado.
- Programas de recuperación
 - Lamentablemente no existe voluntad para avanzar en esta materia.
 - Existe un problema: hay un incentivo para que la condición actual se mantenga. En estado de escasez, aun cuando los recursos estén sobreexplotados, no hay un interés a la recuperación. A todos les conviene la escasez.
 - No se nota que en los planes de manejo hayan mayores incentivos a la recuperación. Es mucho mejor tener un recurso escaso.
- Los elementos sociales y económicos si están considerados nominalmente, pero no se están implementando. No son utilizados como un instrumento de gestión de las pesquerías.
 - Hay rebaja de niveles de mortalidad por pesca en algunos PM.
 - El problema es que el Estado no se compromete a otorgar financiamiento para los planes de mitigación
- Contar con capacitación de usuarios, a fin de que estén familiarizados con el manejo sustentable de los recursos.

5. Regulación del Acceso

El registro pesquero artesanal no refleja la realidad. La Ley tiene muchas limitaciones en el tema bentónico.

Es necesario redefinir las categorías de pescadores, en vista a que las categorías están mal

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

establecidas. Es necesario transparentar las decisiones y categorías para que el acceso, así como los apoyos estén bien direccionados. Las categorías tienen que estar relacionada con la escala de producción: el potencial de renta de una embarcación. Se requiere con urgencia una redefinición. Inicialmente se referían a semi –industriales pero los pescadores artesanales no querían ser clasificados dependiendo de cuanto producían. Existencia de artesanales de subsistencia y otros que trabajan para industriales.

6. Investigación

- IFOP
 - En todo el tiempo que llevan en curso, nunca han podido gestionar el programa de investigación con los antecedentes entregados por los CM y CCT.
- Es importante recordar que en Chile todo se maneja a partir de lo que se desembarca, pero no respecto de lo que se captura. Por tanto, la ley debiese tender a formalizar la toma de datos de captura. Esto implica aspectos metodológicos, procedimentales. Esto tiene relación con el descarte.
- Generalmente se dice que falta información, es lo primero que se dice, pero muchas veces existe exceso de información, pero muy mal usada.
 - Ej.: Merluza común tiene 60 años de datos.
- El problema puede ser la calidad de información.
- Pero el estado de recurso no está mal por carencia de información, sino que porque no se ha buscado ser proactivo en el análisis de la información.
- IFOP requiere ser independiente, partiendo desde su Consejo Directivo (de hecho, la Industria es parte de ella).
- Chile requiere tener un banco de información, de tal forma que cualquier tenga acceso. Es necesario contar con un sistema de recopilación de información, para que todos puedan acceder a ella.
- Los planes de investigación debieran estar dentro de un programa de investigación de mediano a largo plazo.
- En general, respecto de la investigación, desde el año 1994, se podía tener claridad por líneas de trabajo. Sin embargo, desde ese año se dijo que el FIP iba a hacer información básica y que el IFOP haría otra labor. Desde ese momento se desorientó la labor de IFOP.
- Se postulaba a proyecto, pero el evaluador era secreto.
- IFOP es un ente privado, ¿debería ser una institución pública?
 - Debiese tener una naturaleza pública, pero con independencia de los pareceres de los gobiernos de turno.
 - Originalmente tenía una estructura de fomento, jugando un rol

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

preponderante en el desarrollo de fomento pesquero chileno.

- Proyectos de investigación:
 - Antiguamente se conocía al evaluador. Propone que se debiese conocer a su evaluador.
- Priorización de proyectos:
 - En los CCT con tantas pesquerías, se está solamente reaccionando, porque no alcanza el tiempo para generar programas de priorización de proyectos.
 - Si hubiese información buena y dura, se podrían utilizar esos datos para financiar estudios para hacerla útil para fines de manejo de pesquerías.
- En la Subpesca, a través de sus diferentes organismos, sí sabe lo que es urgente, los CCT sabemos lo que es urgente, el IFOP también lo sabe, el FIPA también debiese saberlo. Sin embargo, la Subpesca no tiene relación con otros organismos que sí están financiando proyectos de este tema. Ejemplo: Fondos del Gobierno regional.
 - Esto evidencia una carencia de relación entre las políticas pesqueras con los organismos de financiamiento de proyectos tales como CORFO, FONDEFF, FONDECYT. Etc.
 - Se requieren que los programas de investigación sean vinculantes en relación con otros órganos sectoriales.
 - Ejemplo: RED DE VISAMATICOS para visar las algas.
 - La autoridad pesquera debe tener el rol de priorizar las políticas o lineamientos de desarrollo pesquero, de tal manera que no exista duplicidad de financiamiento.
- Es necesario revisar el concepto de Observadores Científicos. Respecto al Fondo de Investigación, no se ha podido gestionar el Programa Anual con los antecedentes entregados por los CM y CCT, lo cual evidencia una necesidad de mejorar los canales de comunicación. Se debe evaluar el sistema de toma de datos, toda vez que actualmente se basa en información de desembarques y no de captura. Se requiere evaluar el sistema de análisis de la información. A su vez, se requiere un sistema que contenga la información (Banco de Datos) que permita un libre acceso. Es necesario entregarle a IFOP una real independencia política y presupuestaria respecto de la autoridad pesquera, además requiere tener programas de trabajo, y no estar sometido a proyectos específicos. Se requiere contar con una política de planificación de los programas de investigación a mediano y largo plazo. Se evidencia la carencia de relación entre las políticas pesqueras y otros organismos que otorgan financiamiento para investigación pesquera.

MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

Es necesario distinguir la investigación en dos ámbitos

A) PARA LA ADMINISTRACION PESQUERA (un rol público)

- a. IFOP
- b. Se requiere mayores programas de investigación
- c. Existe una falta de investigadores (las escuelas universitarias en el campo están cerrando)

B) INVESTIGACION APLICADA O ASISTENCIA TECNICA PARA EL SECTOR PESQUERO (Puede ser desarrollado por un privado, pero que debe tener un control de estandarización)

- a. Que el usuario transforme sus prácticas para mejorar su actividad.
 - b. Proponer mejores tecnológicas.
- Es necesario vincular todo esto con la Política Pesquera.

7. Sistema sancionatorio

- El actual sistema es malo y no es disuasivo. Hay una multiplicidad de normas que no tienen asidero en la práctica. Ejemplo: El RPA no es fiscalizado, quizás no es necesario este instrumento, si no se puede fiscalizar.
- Una solución sería crear una instancia formal de consulta entre el órgano que crea la norma y el encargado de fiscalizarla, antes de efectivamente ponerla en práctica. Hay que agregar el ámbito judicial, que también debe estar coordinado.
- Los participantes consideran que es necesario cambiar las categorías de las sanciones, de forma tal que sean realmente disuasivas.
- Sería interesante que se considerase un cuerpo especial, más severo, de sanciones para aquellos recursos que están en estado de sobreexplotación o colapso.
- El problema práctico es que actualmente no se cuenta con un SERNAPESCA lo suficientemente dotado de funcionarios para fiscalizar.
- CAPACITACION: Se propone una mayor capacitación y formación. Esto se vincula con la Comisión Nacional de Certificación de competencias laborales (Ley de competencias laborales).
- En comparación con el SAG, el SERNAPESCA recibe 3,5 veces menos de financiamiento para cumplir su rol fiscalizador.

8. Áreas marinas protegidas

- Se está preparando un gran evento, a través del Ministerio de Medio Ambiente.
- Se carece de profesionales idóneos para trabajar en dichas áreas.
- Ejemplo: Quien trabaja en los Parques forestales.
- Lafken Mapu Lahual: Debe cruzarse con la Ley Lafkenche y el uso

**MACROZONA 2: REGIONES IV, V, VI y VII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

consuetudinario que han realizado los pueblos originarios. Hay ocasiones en que los usos turísticos no necesariamente van de acuerdo a los usos ancestrales.

- Las definiciones parecen un poco rígidas, pero falta una figura intermedia.
- Llama la atención que todas las vedas y restricciones no se apliquen en las reservas.
- Existe una mala definición de lo que se entiende por ECOSISTEMA MARINO VULNERABLE.

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

1. Comentarios preliminares

- La implementación de la LGPA no ha sido adecuada.
- La ley define detalles que debiesen ser de rango reglamentario.

2. Principios

- Existe un desequilibrio en la aplicación de los principios.
 - Inocuidad y seguridad alimentaria : bastaría con que esté reconocido en la LGPA, pero no desarrollado.
- RMS
 - Como Universidad de Concepción se trabajó fuertemente antes de que se aprobara la LGPA en proponer cambios. Algunas propuestas fueron incorporadas, otras no.
 - Uno de los mayores problemas es que el concepto de RMS como objetivo de manejo. Y aquí la FAO tiene una tremenda responsabilidad.
 - Hay un tremendo avance en materia de RMS. La escuela japonesa ha demostrado que esto no es una constante, sino que es esencialmente variable.
 - Debiese ser un objetivo al que no se debe llegar.
- Cambio climático
 - Es preocupante pensar que las pesquerías están siendo afectadas por el cambio climático. Ese es sólo una de las variables, que comparada con otras variaciones, como la sinóptica o lo que pasa en el ámbito de las varaciones, no tiene mayor importancia.
 - La sugerencia es que, en vez de hablar de cambio climático, se debiese hablar de “variabilidad del océano” en sus múltiples formas.

MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- Enfoque precautorio
 - Las tareas han sido difíciles en los CCT.
 - Cuando los CCT entregan el rango para determinar la cuota, siempre la autoridad pesquera determina el rango máximo.
 - Pesquerías declaradas colapsadas o sobreexplotadas no deberían ser sujetas a determinación de cuota.
 - Se tiende a manejar en el sentido que se prioriza la gobernanza (orden público), sobre la sustentabilidad.
 - Solución: Que los actores se hagan responsables de lo que están realizando.
- Soberanía de los recursos pesqueros
 - ¿Qué significa que el Estado tenga soberanía, pero no propiedad sobre los recursos pesqueros?
 - Es necesario aclarar esto. Debiesen ser de propiedad del Estado.

2. Investigación

- Se recomienda contar con una investigación a largo plazo (5 años) revisable, de tal forma que las universidades y los centros de investigación puedan ir alineando sus capacidades humanas y materiales.
 - Mejorará la planificación
 - Hoy en día existen programas anuales.
 - El factor de competencia ha sido muy defectuoso.
- Hay quienes señalan que debe desaparecer el concepto de “pesca de investigación” para embarcaciones comerciales.
- IFOP
 - Se debiese crear un INSTITUTO NACIONAL DE PESCA.
 - Debe ser estatal, independiente y autónomo, como patrimonio propio, al momento de realizar su labor, con un componente de regionalización.
 - Debe revisarse en que estado están las investigaciones de carácter regional.
 - Quizás se podrían generar vínculos con Centros de Investigación a nivel regional.
 - Se recomienda contar con programas regionales de investigación, los cuales puedan priorizar en forma autónoma las líneas de investigación.
- La investigación pesquera se percibe que está centrada en la actividad pesquera, siendo que debiese estarlo en el ecosistema.
- Al tener el RMS como objetivo, nunca se van a recuperar las pesquerías.
- Es necesario contar con un sistema para determinar si el nivel de investigación es o no adecuado.
- FIPA
 - ¿Cuánto se invierte en relación al estado de los recursos?

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

- No se ha generado un reglamento del FIPA.
- Se evidencian una serie de brechas.
- El presidente del Consejo de Investigación pesquera es el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- Es necesario hacer un análisis profundo de los Puntos Biológicos de Referencia.
- Evaluar la forma cómo se determina lo que se debe investigar.
 - Cómo se está recogiendo la información para determinar qué se investigará.
 - Cómo es posible que exista un solo barco de investigación. No tiene sentido

3. Institucionalidad

- Duplicidad de funciones: Subpesca como secretario ejecutivo de los CCT, pero al mismo tiempo utiliza un cupo en el CM.
- CONSEJO NACIONAL DE PESCA
 - Deberían cumplirse una serie de etapas
- CCT
 - Hoy en día hay intereses creados muy fuerte en impedir que exista una real incidencia del interés científico en la determinación de las cuotas.
 - Por eso es importante aplicar la determinación de las cuotas con criterios precautorios.
- CM
 - Hay CM que son extremadamente específicos, pero otros que son muy generales.
 - Se recomienda uniformar los criterios para determinar los CM.
 - Los miembros de la Subpesca que actúan como sectorialistas de las pesquerías en relación con los CCT, a su vez son Secretarios Ejecutivos de los CM. Lo cual es altamente peligroso, ya que el mismo profesional cumple una función en el CCT y otra en el CM.
 - Programa de recuperación: ¿Cómo se logrará esto?
 - Es necesario contar con una institucionalidad necesaria para implementar las planes de recuperación.
- Relación entre la legislación ambiental y la legislación pesquera
 - El tema de la EIA, que emerge en la Ley de Pesca, es evidente que todavía falta afinar las jurisdicciones de ambas leyes.
 - Se recomienda realizar un estudio más profundo entre la relación de la legislación ambiental y la legislación pesquera y acuícola.
- ¿Qué se considera daño al recurso pesquero? Es importante definir y cuándo se produce el daño al stock?
- Violencia en contra de los funcionarios del Estado cuando ejercen funciones

**MACROZONA 3: REGIONES VIII, IX y XIV
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

públicas.

- No hay ninguna posibilidad que los recursos sean protegidos, si quienes realizan la labor fiscalizadora no se encuentran protegidos.
- Se requiere una institución que realiza la función de seguimiento de las inversiones públicas en materia pesquera.

**MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS**

1. Comentarios preliminares

- Señalan que la FAO ha incrementado la pobreza del mundo, presentándose en el mundo como un órgano que ha aportado.
- Se excluyeron a los pueblos originarios en la LGPA.
- Lo que percibe es que la FAO no tiene la autoridad moral para revisar esta ley.
- Tienen que prevalecer los derechos fundamentales por sobre los derechos económicos.
- Su rol no debiese ser asesorar al Estado.
- La FAO calló y otorgó.
- Plantea que esta ley debe eliminarse y hacerse de nuevo.
- Percibe que la FAO no quiere subsanar las violaciones a los derechos fundamentales.
- Finalmente, esto se va a discutir políticamente para ver si se aplican o no.
- La pérdida de tiempo que siente que están perdiendo va a terminar en una votación política.
- Él fue 20 años dirigente de los pescadores.
- Considera que las formas como se están haciendo las cosas, las agravan.
- Considera que el mundo científico es altamente utilizado. El gobierno no va a respetar los planteamientos científicos.
- Considera que ha sido utilizado por lo que no quiso firmar.
- Existe un clima de desconfianza tan profundo por la nación mapuche permanentemente discriminado.
- Es un tema político, que las instancias del Estado de Chile toma:
- ¿De qué manera los comentarios técnicos puedan mejorar los aspectos que se vinculan con la LGPA?
- Cuando viene la decisión política, las opiniones vienen a ser secundarias. El ordenamiento jurídico hacen que las opiniones de los científicos tengan valor relativo.
- Debíó haber existido una guía más clara respecto de la metodología. Esto es de una

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

relevancia enorme porque como hay una discusión en relación con la Ley de Pesca. Hoy en día hay un cuestionamiento de base que esta Ley debe anularse.

- Si bien, ahora no se abordarán los temas políticos, se percibe que estos tipos de trabajo pueden ser utilizados con fines políticos, por lo que tiene cierta desconfianza.
- Se toma con mucha seriedad el trabajo que va realizarse, pero se percibe un ambiente de desconfianza.

2. Comentario de un representante de la comunidad Indígena

- Como comunidad indígena se va a elaborar una carta. Esta consulta no es vinculante para nadie.
- Han tenido un tremendo impacto económico.
- Ley 20.249: Ley Lafkenche nace como respuesta a las solicitudes hechas por los pueblos originarios.
- Las comunidades indígenas no se conformaron en sindicatos, sino que en comunidades.
- La Ley Lafkenche choca con los intereses de la Industria Salmonera.
- Se está litigando con un organismo del Estado por un proyecto de una piscicultura en tierra de una industria danesa.
- En ese lugar su comunidad solicitó un EMCPO, COREBA.
- Se vulneró el Derecho de la Consulta.
- En uno de los informes que les están afectando es la Subpesca que ha hecho un informe que ha negado el alcance de la ley y a la solicitud de playa.
- La LGPA no es modificable, sino que debe ser anulada.

3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

La modificación de la LGPA incorpora una serie de principios que no estaban antes. Eso es clave.

Es muy relevante que estén reconocidos el principio precautorio, el enfoque ecosistémico y el uso sustentable. Claramente, ahora hay que entrar en un proceso de implementación.

Si se analiza la historia de las pesquerías, todas han tenido una historia no muy buena.

La cantidad de información con que se cuenta por la larga costa es insuficiente.

En cuanto al enfoque ecosistémico, se reconoce que la LGPA está muy enfocada en el

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

recurso, falta dar el enfoque que la sustentabilidad también conlleva aspectos sociales y económicos.

En cuanto al cambio climático, este no está incorporado en la LGPA.

Sin embargo, es bien ambiguo, porque está en constante cambio. Quizás sería preferible, más que consagrar el Cambio Climático, un elemento relacionado con cambios ambientales en el medio ambiente.

Se reconoce que falta coordinación y transversalidad en los temas de pesca y acuicultura. Es necesario contar con una política institucional coordinada y multisectorial.

En Chile hay un importante sector artesanal, el cual es muy relevante. A eso hay que ponerle atención.

En cuanto a la inocuidad, pese a estar organizado el sector pesquero bajo el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca. Hoy en día tiene mucha más fuerza un producto que se exporta a extranjero a un producto que se mantiene acá. No se aplica un sistema de inocuidad para el consumo interno.

Se recomienda que se incluya el consumo humano directo a nivel escolar.

Se considera que es relevante que el principio de inocuidad y la seguridad alimentaria sean reconocidos en la LGPA.

Perú tiene un programa de consumo humano directo fuerte. Existe una campaña estatal importante para fomentar este programa.

Las comunidades indígenas ancestralmente han utilizado estos alimentos.

En cuanto a la toma de decisión a través de la mejor información científica disponible, se evidencia que esto necesariamente debe realizarse. Es necesario que se cuente con el respaldo de la comunidad científica.

En cuanto a la gobernanza responsable, el Estado debe hacerse responsable de las afectaciones de la LGPA. Los pueblos originarios evidencian que la LGPA en la pesca artesanal, y en general, en la pesca, el Estado de Chile, no ha sido muy responsable. Existen muy pocos recursos, por lo que la autoridad pesquera debe propender a proteger al sector.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

El Estado tiene mucho que aprender de los pueblos originarios, porque ellos respetan a la personas y al entorno.

Muchos dirigentes, faltando el respeto a sus pares, negociaron actividades en las 5 millas en desmedro del interés del sector artesanal.

El Estado debe hacerse responsable a largo plazo por la conservación de los recursos.

Hay una falencia importante en la aplicación de los principios consagrados en la LGPA.

4. INVESTIGACION

– **FIP**

- Se requieren programas de largo plazo o permanentes, no que reaccionen a crisis.

– **IFOP**

- Existe un programa a través de esta nueva ley definido y con presupuesto en donde el IFOP es responsable como el asesor científico técnico del Estado. Esto es interesante y hay que mantenerlo.
- El Estado tiene que tener a alguien responsable de la investigación pesquera.
- Es necesario que los programas de investigación permanente estén sujetos a revisión constante, de tal forma de ir validándolos y centrándolos en problemas concretos.
- Cuando se creó el IFOP en convenio con FAO y el Estado de Chile, fue en un contexto de generar conocimiento para el desarrollo de la pesca. Se crea como corporación privada para que no tuviese limitaciones.
- No se considera dificultades si las políticas están bien definidas.

- Se reconoce que existe un programa permanente de investigación. Se recomienda que tenga una visión más ecosistémica y que asuma las diferentes relaciones tróficas y no desde un manejo pesquero mono específico.

- Hoy en día, es posible contar con revisión de pares externos.

- Hay solo una embarcación disponible para hacer investigación.

- Se recomienda que es necesario contar con una Política Nacional de Investigación Pesquera a largo plazo.

- Es importante que la información esté disponible para todo el público. Esto se da en la actualidad.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- Se considera necesario socializar la información técnica para conocimiento de todos los usuarios.
- Hay científicos de muy buen nivel en Chile.
- Se recomienda que el Estado invierta mayores recursos para el desarrollo de la Investigación Pesquera
- Cómo se debe priorizar qué se debe investigar.
- Se recomienda que la investigación financiada por el Estado debe propender al bien común.
- Se recomienda contar con un Instituto de Investigación pesquera estatal.

5. INSTITUCIONALIDAD/POLITICA PESQUERA

- Ha existido una política deficiente de cómo se protegen los recursos. Es necesario contar con una Política de difusión de lo que se está realizando.
- Es necesario contar con una Política Pesquera a largo plazo que no esté sujeta a los gobiernos de turno y que esté basada en fundamentos técnicos.
- La gobernanza está estructurada por la Subpesca (políticas), Sernapesca (fiscalización) e IFOP (generación de conocimiento e investigación).
 - Se considera que se podría juntar todo esto en una sola institución
 - El gran problema es que al estar divididos, no están coordinados.
- Es necesario contar un Ministerio de Pesca. Considerar un Ministerio del Mar es políticamente difícil, quizás es más conveniente considerarlo como un Ministerio de la Alimentación.
 - Sin embargo, por un tema operativo, es mejor mantener la estructura tal cual está.
 - Hay otra opinión: Es un país que tiene un potencial tremendo en el mar. Potencia de producción de una serie de recursos pesqueros. En Chile se han creado una serie de ministerios que no tienen la relevancia que tiene el mar.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- En algunas partes de la LGPA, el Director del Sernapesca tiene la facultad de modificar ciertos reglamentos, lo cual claramente afecta el funcionamiento.

6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- Es la principal labor de SERNAPESCA.
- También participan la Armada a través de Directemar
- Las fiscalizaciones de las áreas de manejo: ¿Quién fiscaliza una denuncia cuando se ingresa ilegalmente a las áreas de manejo?
- Existe una duplicidad de funciones.
- Directemar: Si la embarcación puede navegar
- Sernapesca: artes y aparejos de pesca
- Autoridad marítima: Si hay una infracción en la playa.
- Existe una labor posterior, que es más que vigilancia.
- Sernapesca está fiscalizando en las mismas embarcaciones, etc.
- Se evidencia que existe un mal funcionamiento porque el SERNAPESCA es un servicio pequeño que no cuenta con la suficiente capacidad para realizar su labor. Por lo anterior, mucha de la fiscalización es de carácter administrativo que descansa en la información otorgada por el actor del sector extractivo.
- Al ser de carácter administrativo, toda la información de desembarques es fiscalizada “nominalmente”.
- La responsabilidad es entregada al usuario.
- Sernapesca cuenta con embarcaciones en algunos lugares para controlar las zonas contiguas.
- Se considera necesario financiar un sistema de monitoreo

7. COMITES Y PLANES DE MANEJO

- **Planes de Manejo**
 - No están aplicando una mirada ecosistémica, sino que es muy reactivo y desfasado.
- **Plan de Algas Pardas:**
 - Se han implementados Planes de Manejo en varios lugares del país. El más reciente ejemplo es el de Algas Pardas en el norte de Chile.
 - En esos planes, que se hicieron a través del FIPA, se estableció una cuota y distribución anual y por provincias.
 - Existe una importante implementación de estos planes.
 - Cuentan con un sistema de los usuarios, y se ha hecho una actualización de los Registros Pesqueros Artesanales. Se revisó el Registro.

MACROZONA 4: REGIÓN X
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- **Planes de Manejo de Algas Rojas**
 - Esta pesquería la realizan los buzos, que deben cumplir con los requisitos que da la Directemar.
 - Aquí hay un problema mayor porque el 50% de los extractores son informales.
 - La COMPEB ha intentado, a través de la armada, que se implemente un sistema distinto, haciéndoles un curso para que puedan inscribirse.
 - Acá hay tres pesquerías
 - Esto conlleva que hay un gran problema en la información de quienes son los usuarios y cuánto se está pescando.
 - GTA: Dentro de la COMPEB, cada uno de estos GTA sesionan. Hay disparidad respecto a si los miembros de los GTA tienen que ser técnicos o no.
- **COMITES DE MANEJO**
 - Existe un gran problema en materia de financiamiento de los miembros.

8. AREAS MARINAS PROTEGIDAS

- **AREAS DE MANEJO**
 - Deben trabajar con sus Planes de Manejo de carácter anual.
 - Uno de los mayores problemas que tienen es el robo.
 - A través de Sercotec se han realizado talleres de vigilancia.
 - Está bajo la responsabilidad de los miembros de la organización.
 - Se evidencia que existe un gran costo para realizar un estudio para realizar los Planes de Manejo, lo que ha conllevado que las organizaciones comiencen a abandonar sus Áreas de Manejo.

9. APLICACIÓN DE SANCIONES

- Se recomienda que la redacción de las sanciones, es necesario contar con un mecanismo que permita generar una vía entre el órgano jurisdiccional
- Que las sanciones sean proporcionales a los delitos y que sean más de manera más fácil de aplicar por parte del órgano jurisdiccional.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

1. Objetivo y principios de la LGPA

- Se trata de una ley arbitraria para los pueblos originarios porque no participaron en el proceso de gestación de la ley. No se ha provisto la capacitación de los pueblos originarios.
- Que la ley sea más inclusiva.
- Se debiese reconocer un área de protección de los recursos de 25 millas.
- El 98% de los recursos marítimos son del sector industrial.
- Los principios que tienen la ley no reconoce a los pueblos originarios.
- Hay principios precautorios y ecosistémicos, pero no deja clara la responsabilidad que debe existir de entregar acceso a los recursos a los pueblos originarios.
- Además, es necesario que se cumpla lo establecido por el Convenio 169 OIT, en vistas a que no se realizó la Consulta consagrada durante el proyecto de la ley.
- Se está manifestando que esta ley es absurda, dictatorial, etc.
- Se priorizó el interés monetario por sobre los antecedentes históricos.
- Una cosa muy importante de la actual LGPA es que ha existido una gran mejora en materia de art. 1: al tender a los enfoques precautorios y ecosistémicos. Esto permite concebir un uso más razonable de los recursos.
- Otro tema determinante es la generación de los CCT y a tender al RMS, que vino a ser algo revolucionario.
- Han habido avances en materia de sustentabilidad.
- No se reconocen los derechos y usos consuetudinarios de las comunidades indígenas en el borde costero.
- Enfoque ecosistema y precautorio
 - No existe claridad cómo se hace operativo esto.
 - Se debe considerar aspectos biológicos, así como económicos y sociales.
 - Además, el RMS no debiese ser una meta, sino que un parámetro.
 - Un avance del enfoque precautorio es que un Punto Biológico de Referencia para que una biomasa alcance el RMS para recursos como los pelágicos, que son sustento de otros grupos de peces, sería preferible dejar más biomasa en el agua que lo que recomienda el RMS.
 - Es más, se debiese investigar un RMS multiespecífico y un análisis de tramas tróficas.
 - No se menciona claramente cuáles han de ser las líneas de trabajo respecto del cambio climático y cuáles son las medidas que se van a tomar al respecto. Especialmente considerando el cambio del PH en el mar.
 - Uso sustentable: la definición de la ley hace como sujeto de la

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

sustentabilidad solo a los recursos hidrobiológicos, en cambio la FAO considera una diversidad de sujetos, asumiendo un valor ecosistémico. RMS debe ser ampliado para considerar aspectos más allá de lo biológico: social, económico, etc.

2. Investigación para la administración pesquera

- A fin de llegar a una real sustentabilidad, es necesario que el enfoque ecosistema sea investigado en nuevas temas:
 - Es más, se debiese investigar un RMS multiespecífico
 - Y un análisis de tramas tróficas.

Hay que distinguir entre:

INVESTIGACION NORMATIVA (la cual solo tiene finalidad administrativa)

- Es la investigación que financia el FIPA.
- Actualmente el presupuesto es muy inferior a lo que era en antaño.
- Entonces, para que exista investigación para la administración pesquera, etc. no es factible.
- Los recursos están muy limitados a las capturas industriales, a otras artesanales y otros recursos bentónicos. Es muy restrictivo.

INVESTIGACION POSITIVA

- Falta mucha investigación de todo el sistema para poner el conocimiento al servicio de las decisiones.

¿QUIÉN HACE LA INVESTIGACION PESQUERA POR LEY?

- Anteriormente se hacía por licitaciones, actualmente es el IFOP quien tiene el dinero para investigar. Esto ha sido completamente perjudicial para la academia, porque se ha monopolizado la investigación.
- Hay una serie de Institutos de Investigación pesquero que tienen la capacidad para hacer investigación de buen nivel, pero se han centralizado todos los esfuerzos en el IFOP, el cual tiene una matriz fácil de politizar, impidiendo que existan otros actores.
- La investigación pesquera no surge vinculada a los problemas que tiene la pesquería. Debería venir marcada por los Planes de Manejo.
- No existe una clara política de investigación pesquera, por lo que finalmente se define por los problemas que determina el administrador.
- Modificar el sistema de asignación de recursos para la investigación, vinculando los temas de investigación a los planes de manejo de las pesquerías.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- Es necesario que sea FIPA quien establezca las prioridades de investigación.
- El FISCO debiese financiar directamente la investigación necesaria para la determinación de cuota, etc.
 - Esto debiese ser realizado por el IFOP.
- Otro fondo debe existir para potenciar la investigación general de pesca.
 - Debiese el investigador tener acceso a los fondos de FIPA.
 - Anualmente se pierden \$3000 o \$4000 millones de pesos porque no hay proyectos pertinentes.
 - Hay muchos investigadores jóvenes que tienen el capital necesario porque no tiene acceso a dichos recursos.

- La investigación pesquera debe incluir componentes sociales y económicos, completando toda la cadena ecosistémica.

- Es necesario incluir todo lo referente al ambiente físico químico de los recursos.

- Es necesario establecer un mecanismo transparente y adecuado para que la incertidumbre que surge a partir de la investigación sea bien guiada, y se realice de manera idónea. Actualmente, todo descansa en el rol de IFOP. Además, no existen visiones alternativas.

- La única forma es al menos ver cuán amplia es la incertidumbre

- Existe un gran problema de financiamiento en los CCT.

3. Institucionalidad y medidas de conservación y manejo sostenible

La autoridad pesquera (Subpesca) trae una herencia de autoritarismo muy fuerte, por lo que tiene una visión de todo el manejo de forma autónoma, solo evitando tener conflictos. No permite que los actores se enfrenten.

4. Áreas Marinas Protegidas

- Existe una preocupación muy alta en relación a las medidas relevantes a nivel internacional.

- Sin embargo, debiesen tratarse como un instrumento para manejar las pesquerías para conservar diversidad, pero también para proteger las zonas de crianza, etc.

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- Sería interesante que la conservación de los recursos sin esta conservación.
- Están en etapa de solicitud de una ECMPO, ha sido muy difícil el acceso. Han presentado tres veces, y no han recibido respuesta alguna. Todo es muy centralizado.
- Es un tema altamente engorroso en materia de demostración de los usos consuetudinarios.
- Áreas costera marina de múltiples usos:
 - Salió el decreto pronunciándose el 2013. Recién se hizo la línea base. El proyecto debe incluir el sector de transferencia hacia la comunidad, a fin de que la comunidad le encuentre el valor para hacer uso de la misma.
- Áreas de Manejo están relacionadas.
- Ha habido un gran problema con la aceptación de la formación o capacitación.
- La principal razón de la sobrepesca y colapso de las pesquerías es que se realiza extracción en las áreas de alto desove. Por lo anterior, es importante declarar Áreas Marinas Protegidas en esas áreas.

5. Planes de Manejo

- El diseño de los planes de manejo alude más a temas de cómo controlar la explotación, pero regula de manera muy deficiente a los mecanismos de asignación de recursos y al régimen de acceso.
- Por lo anterior, es muy importante que se incorporen estos temas en los Planes de Manejo.
- Dentro de esos mecanismos se encuentran algunos de distribución de las comunidades originarias.
- Es importante considerar mecanismos de asignación preexistentes.
- Ej.: Asignaciones de recursos informales, asignaciones de comunidades indígenas.
 - Su dirección no es llevada por un miembro elegido de consenso, sino que es liderado por un representante de la Subpesca. La Subpesca no cumple un rol de coordinación del CM, CCT y secretaría administrativa.
 - Es necesario profundizar la democracia.
 - Comités de Manejo

MACROZONA 4: REGIÓN XI
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO//PUEBLOS ORIGINARIOS

- Se debiese incluir a representantes de otros grupos de interés, los cuales van más allá de los usuarios directos. En este aspecto, se deben considerar los pueblos originarios, el mundo científico, etc.
 - En base a la CCMLAR: Tiene *working group*, el CCT y se pasa a otras instancias. Ahí puede ser que físicamente y temporalmente.
 - Es necesario que las actividades estén diferenciadas. EL CCT tiene un rol distinto que el CM.
 - - Se realizan labores resolutivas y analíticas.
- En este punto existe una gran tarea de implementación, toda vez que no todos los actores tienen el conocimiento necesario para tomar decisiones fundadas.
- Es necesario una etapa de capacitación

Financiamiento

- Los miembros suplentes no son financiados por el Estado bajo ninguna modalidad. Eso genera una diferencia con el titular.
- La industria lleva al suplente junto con el titular.
- El artesanal no tiene esa posibilidad, lo cual evidencia que son exclusivos.
- Los representantes en el CM no debiesen ser miembros científicos.
- Existe una asimetría en materia de investigación.

No hay un Instituto de Investigación Pesquero artesanal privado.

El PM, una vez revisado por el CCT, se entrega a la SUBPESCA quien determina.

MACROZONA 1: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

10. Objetivos y principios de la LGPA

- Se utilizan criterios socio-económicos al aplicar la ley y eso va en contra de la sustentabilidad. No hay una política clara de sustentabilidad.

MACROZONA 1: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- El enfoque precautorio en la práctica no se aplica.
- En el caso del bacalao se aplicó el principio precautorio y se bajó la cuota a un tercio lo que es bueno. Pero la industria presionó mucho y les subieron la cuota.
- El objetivo de la ley es claro y se refiere a la conservación y uso sustentable mediante una serie de herramientas. Pero ese objetivo no se aplica porque aunque la ley se refiere al RMS, que es una definición biológica, los otros conceptos, de incidencia económica y social entran por el lado de los planes de manejo.
- El que define las cuotas es el comité científico pero también se ha dejado influir.
- La definición de la ley de manejo sustentable se parece al de la FAO pero no dice nada sobre los aspectos sociales.
- La definición de la FAO de uso sostenible se enfoca en la biodiversidad y el de la ley no.

11. Institucionalidad y medidas de conservación y manejo sostenible

- Hay un problema de coordinación entre los comités de manejo y los científicos, una falta de comunicación entre ellos, siendo que son parte de un mismo engranaje.
- La interpretación de la autoridad pone un límite máximo a la tasa de mortalidad por pesca que corresponde al RMS y cualquier estrategia de explotación tiene que ser de ahí para abajo, pero eso no es lo que dice la ley. Esto tiene que ver con los impactos sociales.
- No le ve la utilidad de los consejos zonales de pesca así cómo están contemplados en la Ley. La toma de decisiones es demasiado centralizada; las decisiones sobre los recursos en Magallanes no se toman aquí. Se requiere descentralizar en la toma de decisiones.
- Se perdió la línea de comunicación entre los consejos zonales y el consejo nacional lo que les quitó atribuciones.
- Por ley no se permite participar en el comité científico a quienes participan en el sector privado; pero deberían estar abiertos a todos. No porque una persona participe en la actividad privada debería estar excluido. Limita mucho quiénes pueden participar. Es cierto que pueden haber conflictos de interés, pero se pueden regular eso, que no participe en el comité de centolla si trabaja en ese recurso pero sí en otro.

12. Política pesquera

- No existe una política pesquera clara si bien algunos elementos están implícitos en la Ley. Sería aconsejable explicitar la política pesquera.

MACROZONA 1: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- En Chile se consumen 7 kilos de pescado por persona al año; en México 20; en Japón mucho más. En Chile existe una política implícita de que se pesca para exportar y si queda algo para la población nacional. No debería ser así pues el consumo de productos del mar tiene una serie de beneficios. Pero no son baratos.

13. Investigación para la administración pesquera

- La definición de las prioridades en investigación que hoy la hace la administración debería ser más participativa. Por ejemplo, postularon con un proyecto sobre centolla que en Magallanes es muy importante y que no se financió.
- Hay mucho desorden en cuanto a los proyectos de investigación que se financian y cuáles no.
- No hay una política clara de investigación en cuanto a los estudios que deben hacerse y cuáles no ni la continuidad en los estudios que se hacen.
- IFOP: tiene una gran cantidad de responsabilidades pero no tienen los recursos para todo lo que necesitan, tienen pocos observadores, etc. Es un problema de inversión en investigación.
- IFOP: no hay implementación en ciertas áreas y por lo tanto pueden pasar 4 años sin datos, como sucede con el congrio actualmente.
- EL FIPA tiene recursos y la Subpesca también pero nadie articula la investigación necesaria.
- Se carece de la información necesaria para desarrollar los planes de manejo. Ejemplo de más de 200 millones de pesos destinados al estudio de la centolla, pero que no sirven para nada.
- Hay problemas de transparencia en la financiación de proyectos.
- Si se definieran líneas de investigación no se dilapidarían los recursos.
- EL FIPA tiene recursos pero no funciona como debería.
- CIPA. Se carece de un ente que coordine adecuadamente el tema de la asignación de los recursos financieros para investigación científica.

14. Planes de manejo

- No se han aprobado planes de manejo.
- Los balances se tienen que hacer entre factores científicos y sociales, y la implementación ha fallado.
- Los comités de manejo se han conformado en las principales pesquerías, pero hay pesquerías en las que no.

MACROZONA 1: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO

- No hubo capacitación de los miembros de los comités de manejo así que fue difícil comenzar a funcionar. Carecen de asesoría técnica.
- Los comités de manejo son consultivos y quien tiene la última palabra es la Subpesca.

15. Áreas marinas protegidas

- La actividad salmonera se desarrollaba en áreas del borde costero cerca de los parques nacionales; con esta figura las aguas colindantes son de la jurisdicción de la CONAF. Se genera una problemática porque los cuerpos de agua pasan a estar bajo la competencia de esta entidad. Corresponde que sean de otra jurisdicción; la autoridad de pesca, como Subpesca y Sernapesca.
- Se podría establecer una categoría nueva, propia, como “área anexa a parques marinos” y que se involucre de manera consultiva a los organismos de la Ley de pesca.

16. Registro pesquero

- La ley contempla la fiscalización pero ella no se aplica en la práctica, pues faltan recursos.
- Debe seguir existiendo un registro de pesca pero debiera ser actualizado.
- Existe un problema con las personas que figuran como pescadores artesanales y en realidad tienen una empresa. De hecho, hay personas que tienen más de dos naves, que es lo que permite la ley.
- El registro es fundamental; que estén al día pues es necesario saber quién está operando y dónde. Con el registro industrial eso funciona bastante bien pero no con el artesanal.
- Es necesario fiscalizar las cuotas en el sector artesanal.
- En el bacalao hay más de 200 inscritos pero muchos de ellos no operan; si salieran a pescar, se acabaría la cuota muy rápido.
- No se ha logrado que el registro sea una buena herramienta para el control.
- Debería existir un control efectivo de modo que los que estén operando sean los que están en el registro.
- Es positivo que el mayor número de embarcaciones tenga VMS porque así hay más posibilidades de fiscalización, por ejemplo al poder calcular cuándo va a calar la embarcación.

17. Seguimiento, Control y Vigilancia

- La ley contempla la fiscalización pero ella no se aplica en la práctica, pues faltan

**MACROZONA 1: REGION XII
GRUPO FOCAL DEL SECTOR CIENTIFICO**

recursos.

- Uno de los grandes puntos a mejorar, inyectando más recursos para personal de Sernapesca, para que haya mayor fiscalización.
- En cuanto a la pesca ilegal, hay personas incluso fuera del sector que se dedican a esto. No hay mediciones sobre cuánto es la pesca ilegal. Hay que involucrar a otros organismos, la marina, la PDI, el SII.
- Antes Sernapesca podía decomisar el producto, ahora no.
- Es necesario inyectar recursos focalizados donde se concentran los problemas mayores.
- Existe un problema en la relación entre empresas certificadoras donde sus empleados recibían bonos según la pesca que encontraban en las embarcaciones. Entonces se ponían de acuerdo con las embarcaciones para declarar lo que les convenía a ambos; y la empresa pesquera daba bonos a la empresa certificadora. Se debería triangular a través del Estado para no fomentar la corrupción.
- Falta tecnología en la fiscalización, como el uso de GPS a través de teléfonos u otros mecanismos sencillos y al alcance de todos.

IV. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN EL GRUPO FOCAL DE ONG'S.

GRUPO FOCAL ONG'S

1. Consultas previas de los participantes

- Si se va a discutir las recomendaciones con el Gobierno de Chile. A lo cual se responde que no.
- Sale de las manos de FAO y va a un nivel político.
- ¿Cuál es el proceso hasta llegar a las recomendaciones finales? ¿Cuál es la incidencia política?
- ¿Por qué hay preguntas que ya son guiadas?
- Si es algo que ya está establecido, por qué se pone en cuestionamiento .
- Se quisiese saber cómo se pensó, por qué están formuladas así.

2. Respuestas aportadas por FAO Chile

- Primer nivel: Análisis técnico de normas nacionales y los estándares internacionales.
- Segundo nivel: Falta de aplicación o implementación de la normativa nacional.

GRUPO FOCAL ONG's

- Tercer nivel: dimensión política (lo cual excede las atribuciones de FAO).

3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

- Se considera que se ha avanzado, pero no se cuenta con un mecanismo operativo dentro de la LGPA para que se pueda operativizar. Por lo tanto, es necesario que en la misma LGPA exista un procedimiento claro de cómo estos principios se aplicarán en la toma de decisiones, en los planes de manejo. Se propone que se tome como modelo la CCMLAR.
- La definición de la FAO incluye que la diversidad biológica no vaya a la reducción.

4. USO SUSTENTABLE

- Si bien se está aplicando, debe ser más conservador.
- 72% de las pesquerías se encuentran sobreexplotadas o colapsadas.
- Su objetivo no se está cumpliendo.
- Si bien es cierto, mejoró lo que existía antes.
- La sostenibilidad implica considerar también qué se está haciendo con la captura de los recursos (Ej.: Valor de la venta de los recursos).
- ANALISIS HISTORICO: Hay que entender por qué las pesquerías están en esta condición
 - Modelo extractivista
 - Política de privatización
- RMS
 - Se debe considerar como un límite, no como un objetivo.
- Se recomienda necesario operativizar los principios objetivos de la LGPA.

5. Enfoque precautorio

- En los CCT, la decisión se está tomando bajo altos riesgos de no llegar al RMS de la biomasa virginal.
- Los CCT están tomando las decisiones, pero hasta qué punto es realmente precautorio si ¿por ejemplo, se están determinando las cuotas no considerando la mortalidad por pesca y no considerando otros factores como pesca ilegal?
- Es necesario que las cuotas sean mucho menores.
- Se recomienda aplicar correctamente el principio precautorio
- Se considera que no se está aplicando debidamente. Solo se utiliza como un elemento de negociación para que las partes pongan de acuerdo.

6. Enfoque ecosistémico

- Es muy necesario que se defina estrictamente.
- Redefinición de estos aspectos.
- Se propone que exista un equipo técnico que trabajen los principios y enfoques. Es el Estado que debe invertir en profesionales que sepan cómo aplicar un enfoque

GRUPO FOCAL ONG'S

ecosistémico.

- No se está aplicando completamente, porque no se consideran los factores sociales, económicos y ambientales, fuera de lo ambiental.
 - Es necesario contar con una plataforma social para mitigar el daño económico que los pescadores artesanales están sufriendo por las crisis de las pesquerías.
- En los CM, con la elaboración de los PM, se sigue haciendo un manejo monoespecífico de los recursos, no tomando en consideración las incidencias con otros recursos y pesquerías.
- Es necesario contar con un sistema de monitoreo constante.

7. Se debe incorporar los siguientes principios elementales

- Acceso a la información por parte de todos los actores y de la sociedad civil en general.
- Participación ciudadana y control social sobre la implementación. Sin eso no hay presión sobre quienes toman las decisiones.
- Responsabilidad política para quienes van en contra de los principios fundamentales, tanto autoridades como quienes tomen decisiones.
 - Es necesario contar con un mecanismo legal que, cuando se demuestra que la toma de decisión fue viciada y atenta contra los principios, debe tener un mecanismo de sanción.
 - Esto es evidente desde la mirada extractivista, ya que nadie se somete a las determinaciones.
- Lo que es gravísimo es que nadie cumple lo que se ha establecido.
- Modelo CCMLAR
 - Buen modelo de monitoreo
 - Contra: es muy costosa su implementación.

8. Seguridad alimentaria

- Se está al borde de abastecimiento local para los propios chilenos.
- Es el 7º país del mundo con desembarque mundial, pero con un bajísimo consumo humano de pescado.
- Existen graves problemas de salud pública (obesidad crítica).
- La mayor cantidad de especies que se capturan no están yendo para el consumo humano. Principalmente, gran cantidad de la pesca se transforma para otros fines.
- Debe existir un enfoque estatal para que la proteína del pescado vaya a consumo humano.
- Se recomienda que se regule un límite entre la cantidad de recursos que van a generación de harina de pescado u otros, y en relación al consumo humano.

9. Propiedad sobre los recursos

- Esto es lo que hace que la LGPA no sea un tema pesquero, sino con todo el sistema

GRUPO FOCAL ONG'S

institucional.

10. Pesca ilegal

- Se considera que su regulación no es suficiente.
- Se recomienda necesario contar con sistemas de trazabilidad de toda la cadena productiva.
- Se recomienda que exista un control efectivo.
- Se debe contar con un mejor financiamiento para el Sernapesca.

11. Toma de decisiones con la mejor información científica disponible

- Falta de transparencia.
- La evidencia demuestra que no se están aplicando correctamente.
- Se recomienda necesario mejorar el sistema de captación de datos in situ en el mar.

12. Gobernanza responsable

- Es insuficiente, es necesario lograr un diálogo efectivo y vinculante entre las partes.

13. Cambio climático

- Si bien es algo nuevo, no se tiene claro cuáles son sus implicancias.
- Es necesario contar con una buena gobernanza, con una buena LGPA, con una política pesquera que permita tomar decisiones oportunas y eficientes.

14. Política pesquera

- Se reconoce que no existe en Chile, siendo que debiese ser la base para que una sea LGPA adecuada.
- Otros participantes plantean que sí hay una Política Pesquera extractivista en donde los sectores más vulnerables no son partícipes.
- Es necesario contar con una democratización del proceso de política pesquera.
- Se genera una alta concentración económica: lo cual es altamente neoliberal.
- Es necesario contar con un proceso participativo, real, regional y democrático para la determinación de una nueva LGPA.
- Existe una transformación completa de la actividad extractivista.
- Se recomienda necesario que se regule qué se entiende por recursos y a quién pertenecen.
- Que reconozca a todos los intervinientes
- Se recomienda crear una política pesquera que cuente con una visión ecosistémica, precautoria y de sustentabilidad. También es necesario contar con políticas pesqueras regionales.
- Es necesario contar con la formación de la sociedad civil: educación pesquera.

GRUPO FOCAL ONG's

- Saber dónde se quiere llegar a largo plazo: qué es lo que se quiere para este sector productivo.
- Es necesario que cuenta con un análisis hacia atrás.
- Se cuestiona a la Industria de Harina de Pescado.
- Es necesario contar con la flexibilidad suficiente para que los pescadores puedan movilizar sus actividades.
- Se considera que la Subsecretaría de Pesca no debiese pertenecer al Ministerio de Economía. Debe dejar de mirarse como un recurso económico transable en el mercado, sino que son recursos que generan dinero.
- Se recomienda que exista un Ministerio del Mar, sin embargo, atendiendo la realidad latinoamericana, debería ser Ministerio de Alimentación.
 - Cómo quedan los parques marinos que ahora están siendo regulados por el SeNASPE
 - Es necesario contar con un Ministerio que reconozca las pesquerías y la acuicultura.
 - Exista una Subsecretaría de Pesca, otra Subsecretaría de Acuicultura.
- La institucionalidad debe ser operativa y funcional a los objetivos que tiene, contando una sistematización de todas las funciones de los diferentes ministerios
- Se recomienda cambiar una rentabilidad social por kilogramo de pescado, cambiar por rentabilidad social por valor agregado del kilogramo de pescado.

15. Regulación del acceso

- Determinación de la cuota debiese estar en base a criterios científicos vinculantes.
- Actualmente se ha eliminado la capacidad estatal de asignar derecho de uso y propiedad de recursos hidrobiológicos.
- Otorgamiento del Estado para acceso uso a pesquerías
 - LTP
 - Cuotas individuales transferibles de pesca
 - Ambos tema son las razones por las cuales existe sobreexplotación.
- Revisar la figura de los "semi industriales."
- Industriales: hay que revisar el acceso y evaluar cada cuánto tiempo se renuevan las licencias.
- Es necesario evaluar las áreas geográficas que se entregan.
- Hay que hacer una revisión de la profundidad de la plataforma continental.
- Se considera que se debe eliminar la propiedad de derechos de acceso y uso: LTP y CIP
 - Se les entregaron gratuitamente sin ninguna compensación a la sociedad.
 - Cuotas individuales: en términos reales, las decisiones del Estado desaparecen porque es el Estado quien la empieza a regular.
 - Existe una carencia de mecanismos de control de los recursos pesqueros.
- 5 millas
 - No se ha podido implementar la protección para la biodiversidad pesquera.

GRUPO FOCAL ONG's

- Es necesario que se establezca a nivel nacional.
- Perforaciones
 - Se recomienda eliminar la posibilidad de acuerdo entre el sector artesanal e industrial para que estos últimos puedan desarrollar sus labores dentro de las 5 millas.
- Pesca de arrastre
 - Se recomienda eliminar la pesca de arrastre en todas sus forma.
- Regulación del acceso a los pueblos originarios
 - Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, qué tan reales son cuando los intereses productivos se sobreponen a los de los pueblos.
 - Es necesario aportar con un sistema de formación.
 - Existe mucho conflicto entre los intereses de los propios actores, por lo que es necesario regular los diferentes usos.
- Se recomienda que el acceso debe ser restringido, equitativo a fin de que toda la sociedad pueda tener acceso de forma directa e indirecta a los recursos naturales.
- Si bien, no se está de acuerdo con la política neoliberal, tampoco se sabe con claridad cuál es la solución.
- Existe acuerdo en que la política actual no es la que más representa, pero definitivamente hay que trabajar en algo común.
- Existe un problema de distribución. A nivel mundial han existido los siguientes sistemas:
 - Por cuotas históricas
 - Por licitaciones
- Otras formas de distribución son altamente complejas. El mecanismo es que la cuota global que exista sea licitada y que las bases de licitación contenga los principios reconocidos por la LGPA.
 - Entra nueva tecnología
 - Entren actores más modernos
 - Para que el precio del pescado suba.
- Las cuotas individuales transferibles pueden tender a la concentración de los recursos.
- Se considera necesario que se revise la posibilidad de transarlos en el mercado.
- Hoy en día existen distintas pesquerías que están sometidas a cuotas globales de

GRUPO FOCAL ONG'S

captura, las cuales no quieren dejar de ser sobreexplotadas, porque no quieren pasar a ser Cuotas individuales.

- Se propone que las cuotas se entreguen por un periodo definido, quien las administra es el Estado.
- Se recomienda necesario contar con pesquerías que sean 100% artesanales.
- Podría ser que la titularidad de las Licencias Transables tengan una naturaleza precaria, en términos que el Estado los pueda retirar en cualquier momento.

16. Institucionalidad y medidas

- Descarte
- CM
 - Es una versión moderna del Consejo Nacional de Pesca: todos los sectores extractivistas están presionando.
 - SONAPESCA: Quiere institucionalizar la relación del CCT con el CM.
- CCT
 - Composición
 - Quién hace la investigación
 - Financiamiento de los miembros
 - Contradicción: Gran parte de la “destrucción serial” de las pesquerías en Chile han sido ocasionadas por los científicos que están formando parte de las decisiones.
 - Necesita contar con una evaluación de pares.
- Es necesario contar con transparencia en los espacios de CM y CCT.
- Es necesario poder reconocer a todos los actores o involucrados que pueden aportar material valioso para la administración de las pesquerías.
- IFOP
 - Son quienes hacen la investigación
 - Componente de financiamiento privado involucrado
 - No debiese funcionar como consultora.
 - Se considera que debiesen ser el ente técnico más capacitada.
- Control ciudadano “Ombudsman”
 - Intereses de la sociedad civil
- Se recomienda necesario que existan canales de comunicación y coordinación, a fin de contar con una institucionalidad correctamente articulada en materia pesquera.

GRUPO FOCAL ONG's

17. Seguimiento, control y vigilancia

- Es necesario contar con un sistema adecuado de aplicación.
- Ser recomienda necesario contar con el financiamiento suficiente para que Sernapesca tenga más embarcaciones.

18. Planes de manejo

- Se espera mucho de lo que se debiese esperar de los PM.
- Existe un gran vacío en el acompañamiento de los CM. La autoridad pesquera está en deuda.
- Se reconoce que es una medida de manejo importante.
- Es importante contar con un acompañamiento mutuo entre el CCT y el CM.
- Debe existir una relación constante.
- Al parecer existe una falta de integración de las capacidades científicas.
- Los procesos de tomas de decisiones entre CM y CCT no son transparentes. No hay comunicación para las comunidades y sociedad civil, que no existe.
- Se reconoce necesario que la forma de comunicación no solo quede sujeta a las actas de los CM.
- El CCT y sus integrantes no son pagados.

19. Comentarios varios

- País bendecido por la corriente de Humboldt.
- Tiene una calidad de riqueza pesquera.
- Se trata de un tema público que salió del marco de la actividad pesquera.
- Esta revisión no se hace en el vacío, no hay ley que haya sido más cuestionada desde el regreso de la democracia. Su legitimidad está viciada.
- El contexto donde se está discutiendo esta LGPA:
- Proyecto de anulación de la LGPA que fue declarado admisible:
- Proyecto de modificación de la LGPA (Goic, Nuñez, etc.)
- Encuesta CADEM: Se hizo a nivel internacional, 89% señala que la ley fue realizada en un contexto de irregularidades graves.
- Firmas de los ciudadanos
- La LGPA tiene dos partes
 - o Conservación: no existen los recursos ni la definición fina de cada proceso para que este se ha llevado a cabo como debe hacer. Cuando se empezó la ley, los CCT y los CM.
 - o Regulación del acceso

V. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN EL GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

1. RAPA NUI

- Como los otros pueblos, se cuentan con formas y prácticas ancestrales para el uso del mar.
- Como están bajo la administración del Estado de Chile, han buscado tener una reorganización de familias y clanes, dejando atrás la forma institucional. La LGPA no se adecúa al pueblo Rapa Nui.
- La administración del parque
- Tema de control migratorio
- Perciben que están muy presionados por las medidas estatales de Chile.
- Ellos saben, en general, que les afectan.
- Nunca fueron consultados.
- Solo algunos pescadores saben sobre el tema.
- Se considera que hay un déficit en la FAO; porque si bien, educadamente no llega el cuestionario, en el caso de Rapa Nui, no tuvieron el tiempo para poder debatir y que digan que hay 10 días más es muy poco.
- En el caso de Rapa Nui, a la LGPA, si bien no se consultó, como lo mismo pasó con la creación del pueblo originario, ellos sí querían ser consultados.
- Debe existir espacios de diálogo, pero es muy difícil.
- La presentación es muy amplia.
- Se percibe que se sigue exponiendo la diapositiva, no cuenta con toda la información.
- Si ya se creó la LGPA, ya se vulnera el Convenio 169 de la OIT.
- Rapa Nui da cuenta que los instrumentos internacionales no se están cumpliendo.
- Si no se crean las instancias, no van a haber acuerdos.
- Se plantea que recomiendan derogar la LGPA.
- Se entiende que tienen mucho conocimiento, y saben qué y cómo les afecta.
- Riquezas ancestrales las tiene el pueblo Rapa Nui.
- El Estado chileno destruye.
- Rapa Nui están a más de 200 millas de territorio chileno.
- No están respetando el Convenio 169.
- Hay muchos indígenas del territorio chileno que no cuentan con la información.
- Se percibe que el Estado chileno está buscando que la identidad de los pueblos originarios se pierda.
- Ellos se consideran hijos de mar.
- Rapa Nui está a 3700 millas marítimas.
- El Estado de Chile nunca ha respetado a los pueblos originarios.
- Derecho ancestral hacia el Estado.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- Exhorta a que los pueblos originarios sean una sola fuerza, que exista un respeto ancestral.
- Se percibe que la autoridad no reconoce los usos ancestrales realizados.
- ¿Quién les defiende? ¿La presidenta o el ministro de bienes nacionales?
- Se percibe que no hay una sustentabilidad ni responsabilidad por parte del Estado.
- No cuentan con personas y mesas

2. COMUNIDAD LAFKENCHE DE MEHUIN

- En contacto con otros territorios que no han sido partícipes del proceso.
- Las personas de Valdivia y Corral no pudieron viajar porque no contaron con los recursos.
- Solicitan la derogación de la LGPA.
- Como territorio tomaron la decisión, medianamente consciente, no tiene la pertinencia sociocultural y comunidades. Por lo tanto, decidieron no contestar en forma consciente y con información. Decidieron dar una respuesta paralela. Incluso estaba el cuestionamiento si participaban o no.
- Consideran que esta instancia es más técnica. Y el problema, antes que técnico, es político.
- Entonces, consideran que esta no es la instancia para aclarar los temas políticos del Estado de Chile con los pueblos originarios.
- Participar en términos de “dominados” o como quieren participar, desde su autonomía, territorio e identidad.
- Ellos quieren que se les reconozcan los territorios en forma ancestral.
- Cuestiona el tema político.
- En Chile no se han respetado los Convenios y Tratados.
- El convenio Ramsar, con el río Cruces, no se respetó.
- Por lo tanto, tienen total desconfianza del Estado y si FAO viene mandatado por el Estado, también desconfían de su labor.
- La participación en materia de territorios, política, la redistribución de los recursos pesqueros y alimenticios.
- Hacen entrega de un documento como propuesta para considerar

3. COMUNIDAD HUILLICHE PARGUA

- Existe una gran represión. Se cuenta con carreteras cortadas.
- Producto de las Salmoneras y las autoridades de Sernapesca, se han envenenado las aguas del mar, al arrojar salmones.
- Solicita que tome nota para que le haga presente al gobierno que con \$100.000 no puede sobrevivir una familia.
- Al tema de fondo: No se trata de un problema técnico, sino que es político.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- La LGPA, desde 1989 está completamente viciada.
- Hoy en día, lo que ocurre en Chile, no es democracia.
- La autoridad utiliza a los carabineros para reprimir a los pueblos.
- La LGPA no permitió hacer consulta indígena.
- Chile ha sido el laboratorio para aplicar instrumentos errados en materia indígena.
- Cuando se aprueba el Convenio 169, se estableció que quedaba sujeto al Decreto N° 124, el cual vino a limitar la aplicación del mismo.
- Actualmente existe un nuevo Decreto N° 66.
- Nunca se ha realizado consulta alguna.
- La Subsecretaría de pesca negó que tenga alguna incidencia en esta materia.
- El Director Zonal negó que tenga alguna incidencia en la materia.
- Un organismo como la FAO no debiese prestarse para manipulaciones efectuadas por el gobierno chileno.
- No están de acuerdo a contestar este cuestionario, tecnicismo.
- Les llama la atención que existe un nuevo proyecto de LGPA en que están interviniendo 3 ministerios, entre los cuales está el Ministerio del Interior para reprimir.
- La Ley 20.249 está siendo letra muerta. No se están acreditando los usos pesqueros para las comunidades, entregando que se están dando espacios sin playa y sin terrenos de playa.
- Existen comunidades que tiene serios problema y no se les está garantizando ese uso.
- Si el gobierno tiene, realmente, la voluntad política, debe derogar la ley y hacer una nueva ley con participación amplia de todos los sectores y reconozca los derechos ancestrales de los pueblos originarios.

4. IDENTIDAD LAFKENCHE (I)

- Intentaron contestar el cuestionario, pero es extremadamente técnico.
- Vienen a esta mesa por segunda vez, porque pidieron participar en la FAO y les señalaron que ellos también existían.
- Ellos entendían que se les iba a consultar a los pescadores artesanales.
- Vamos a hacer otro grupo focal para hacer otro GF.
- Está la lógica de particionar todo.
- En cambio, el concepto mapuche es de la totalidad.
- La FAO no va a cambiar ni pretende modificar la LGPA.
- Hará una recomendación o contenidos mínimos de otra ley.
- La intención de la identidad Lafkenche es que se derogue la LGPA.
- Se espera que la recomendación que haga la FAO: que se reflejen las observaciones rápidas y de manera general harán las comunidades.
- Lo que se busca es que sea una nueva LGPA.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- Los pueblos originarios, en la ley actual, consideran que es corrupta, que se tramitó corruptamente.
- Hay cosas importantes que hay que plantear:
 - a. Es importante que tome en cuenta la Ley 20.249 porque implican espacios físicos de mar donde están los recursos pesqueros.
 - b. Los derechos colectivos tienen que estar garantizados.
 - c. No se debe considerar al mapuche como persona individual, sino que a la Comunidad Indígena jurídicamente reconocida.
 - d. Es necesario que reconozca conceptos políticos mapuches especiales, de cómo se hace la relación del hombre con el resto de los elementos de la naturaleza.
 - i. Se trata de elementos que tienen que ver con la cosmovisión Mapuche Lafkenche.
 - ii. Existen espacios sagrados que no pueden ser considerados como Áreas Marinas protegidas, lo cual impide que los pueblos originarios puedan desarrollar su religión.
 - e. Asegurar el consumo directo por parte de las comunidades indígenas de los recursos pesqueros
 - i. Si no cuentan con registro, no los pueden consumir
 - f. La LGPA contradice a otras leyes en materia ambiental.
 - g. Debe contemplar recursos mínimos para poder tener ingresos económicos. La actual LGPA no garantiza acceso a los recursos por parte de las comunidades indígenas.
 - h. Necesariamente debe ser consultada a los pueblos originarios.

5. MESA AUTOCONVOCADA

- La LGPA ignora toda la cosmovisión de los pueblos originarios.
- Para todos ellos su vida depende del mar, de sus recursos y su relación espiritual con el mar.
- La LGPA solo protege a los industriales, semi industriales y una fiscalización muy vaga que solo permite controlar a los indígenas.
- Respecto a la disponibilidad del recurso, es escasa y de mala calidad producto de todos los desechos que se han arrojado en esos espacios.
- Existe una discriminación ambiental.
- Los industriales alegaron al TC que ellos tenían una labor ancestral.
- Ellos valoran que FAO los haya invitado, pero es pobre para abordar.
- Hay una falla metodológica: no se puede separar lo técnico de lo político.
- El sujeto político se convierte en un sujeto técnico.
- No se van a resolver los problemas estructurales, ya que desde lo técnico, no se puede. Va a ser muy mínimo.
- Los fuerza a los pueblos originarios a conformarse con derechos mínimos, siendo

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

que existe la normativa suficiente para tener derechos completos.

- Esta falla de origen hace duda si vale la pena presentar el cuestionario.
- Insisten en que quieren que la LGPA sea derogada.
- Es una consulta que no tiene ninguna incidencia, relevancia, no tiene vinculatoriedad.

6. COMUNIDAD INDIGENA DE COMUNA AYSEN

- LGPA no respetó el Convenio 169 de la OIT.
- No visibilizó la existencia de los pueblos originarios.
- El respeto y existencia de vida de cada uno de los pueblos no fue realizado por el parlamento.
- Unos pocos se apropiaron del territorio y de los recursos de una nación.
 - a. Acá se está planteando la problemática de los pueblos originarios, pero en realidad hay toda una nación que está peligrando su alimentación.
 - b. La industria pesquera es nefasta para las comunidades indígenas y para la nación completa. Es una industria que rompe con los ciclos de vida del sistema marino.
 - c. La contaminación de la salmonicultura es impresionante. Vamos a tener una población muy enferma producto de todos los desperdicios de los salmones tirados al mar.
 - d. Empobreciendo a las comunidades indígenas y a la nación completa.
 - e. ¿Cuál ha sido el rol que ha tenido la FAO frente a todas estas irregularidades?
 - f. ¿Se han preocupado por lo que está ocurriendo en las costas de Chile?
 - g. Lamentablemente, se percibe que FAO no ha tenido una preocupación, a fin de resguardar la alimentación de un país completo.
 - h. Aysén es una región atropellada por la salmonicultura, coartando el derecho de trabajar de los pescadores y comunidades indígenas.
 - i. No cuentan con seguridad laboral las industrias salmoneras.
 - j. Vulnera el derecho de trabajar libremente de los trabajadores, de las comunidades indígenas y del ser humano en general.
 - k. Baño de *intrametina* que hace la salmonicultura a los peces, ¿quién lo ha regulado?
 - l. Se percibe que el modelo económico que tiene este país no va a considerar lo que le plantea la FAO.
 - m. Es triste para las personas que viven en el mar.
 - n. Se pide que el piso mínimo es que la nueva LGPA sea con consulta 169
 - o. Que se respete el Convenio 169 de la OIT.
 - p. Que haya una coordinación de Ministerios para poder visibilizar que esto sea algo equilibrado y efectivo.
 - q. Esto ha priorizado a unos cuantos y empobrecer a toda una nación.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- r. Es necesario que se respete el uso consuetudinario de los pueblos originarios.
- s. Se solicita que los artes y aparejos de pesca de arrastre sean eliminados.
- t. Hay muchos temas que deben tomarse en cuenta en la nueva tramitación de la LGPA.

7. PESCADOR ARTESANAL DE LEBU

- Pesca industrial: posan sus barcos en la provincia de Arauco.
- La tecnología que utilizan los industriales ha exterminado todos los recursos, no existen descarte (van delfines, 3 tipos de especie de pingüino).
- La LGPA está trayendo a las caletas pequeñas con 40.000 habitantes, que la calidad de vida sea exterminada.
- La pobreza y la alimentación, ¿cómo está incidiendo en la FAO?

8. IDENTIDAD LAFKENCHE (II)

- La forma como se han venido haciendo leyes en Chile ha sido para enajenar a los pueblos originarios.
- Siempre ha sido en ausencia de los pueblos.
- Se han creado figuras para los pueblos originarios, pero sin ellos.
- En la LGPA, falta un actor: están los artesanales, los industriales, pero no están los pueblos originarios. Esa invisibilización hoy quede plasmada.
- El cuestionario técnico no recoge su visión.
- Voy a dejar un precedente, porque de la manera como se vienen haciendo las cosas en Chile, se mantendría la invisibilización.
- Se espera que existan los PUEBLOS ORIGINARIOS como parte del territorio, de todo el espacio que los deja sin comer.
- Soberanía alimentaria: la esperanza está en cómo dejarle algo a sus hijos.
- Es un desafío dejar de manifiesto que han luchado incansablemente para estar presente y que se les reconozca, y lograron la Ley 20.249.
- No solo se trata de tener derechos sobre el agua, sino también sobre los recursos.
- La LGPA carece de muchos vacíos e invisibilizaciones.
- No está la relación del derecho que tiene el pueblo originario con su territorio.

9. IDENTIDAD LAFKENCHE (III)

- Los retos siempre son interesantes de pasar.
- Se realizaron 3 reuniones, pero a la larga fue bueno, porque en el futuro les va a ayudar a entender las directrices para ver a dónde van enfocado.
- Ellos los han utilizado y lo han recuperado.
- En la defensa de un Estado Costero en la Cruz.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- Se considera que el ejercicio se ha realizado.
- Se espera contribuir un poco.
- Le gustaría que fuera considerado: se realizaron discusiones territoriales y, además, reunión colectiva con los representantes de Identidad Lafkenche.
- Se cree que se deben consagrar los usos consuetudinarios porque son la base fundante de los derechos indígenas, cuentan con los antecedentes arqueológicos para afirmar ello.
- Se solicita tener a bien a dos compañeros designados para explicar los elementos básicos de la relación del pueblo Lafkenche con el mar:
 - i. Tienen una lengua, la cual no nace de un momento para otro. Significa que tienen miles de años, bajo ese concepto, creen en toda a vida, que se necesitan unos a otros. Que todo lo que hay en la tierra es un equilibrio de vida, entonces, si hay un exterminio, nos estamos haciendo un auto exterminio. La madre tierra, nos da sustento y del mar se levante la lluvia para alimentar la tierra. El mar tiene su propia vida. En ese concepto, existe el “buen vivir” o existía. La salud, el vivir sano de su mente y cuerpo. Y el estar en armonía con todo. Según su furia, el mar saca buen o mal viento. El cielo y la luz también tienen sus complementos. Entonces, con las leyes que se están haciendo, se percibe que nosotros estamos auto eliminándonos. La LGPA se supone que se hizo para que haya buena vida, pero está provocando el hambre. La depredación que se está haciendo ha sido mucho.
 - ii. Se valora el espacio de conversación hoy día “fellentún”, y se han ido acercando a las creencias huincas.
Ahí escucharon que “Dios creó al hombre para que se enseñoree” de la tierra. Claro, se enseñoreen y destruyen todo. En cambio, para nosotros no, porque vienen de una familia celestial que les dio la vida y los colocó en la tierra para ser un elemento más. Si no que se dijo “respeta la tierra” para que convivan con ella.
Desde su visión, el fellentún huinca es malo.
Cuando van a hacer una ruca, primero le debe consultar a la tierra qué pasa en ese sector.
Se sabe si los newenes van a aceptar a la familia que se va a asentar allí.
No es porque el indio sea flojo, como dice el huinca.
Esta Ley crea terrorismo ambiental y ecológico.
Se busca tener una convivencia pacífica con los huincas.
Seguridad alimentaria: no les permite sacar el pescado, pero tampoco permite comprarlo.
Ellos necesitan los espacios para desarrollar sus usos especiales.
Existe una contradicción respecto de la aplicación de los usos ancestrales otorgados.

GRUPO FOCAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

- Hay usos futuros que van a realizar las comunidades, especialmente considerando los usos recreativos, uso de turismo con preferencias especiales.
- Cuando se discutió la LGPA, el ministro de economía se reunió con un ícono a nivel mundial sobre el tema de la protección: Greenpeace sacándose una foto. Check list con el tema de la conservación!
- Llama la atención que las universidades chilenas tuvieron un nulo rol en materia pesquera.

VI. MINUTA DETALLADA DE COMENTARIOS DESARROLLADOS EN EL GRUPO FOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

I. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICA PESQUERA

1. Comentarios generales

- Se considera que, en términos generales, es una buena LGPA. Claramente es perfectible.
- Es importante agregar los principios de derechos civiles reconocidos en las Directrices.
- Se considera que se aplique un principio biológico para determinar la pesca, pero se deben considerar principios sociales además de la cuota.
- La LGPA es una hija legítima o ilegítima de la transición. Es un ejemplo de cómo se ha organizado el país. Es una ley tímida, que dejó que fuera cooptada por ciertos grupos económicos del país. Impulsó el RAE y LMCA.
- Para gran parte de la pesca artesanal, que era un estilo de vida, hoy se ha convertido en el sueldo de ese sector, convirtiéndose así en un tremendo problema.

2. POLITICA PESQUERA

- No existe una política expresa, como sí existe en materia de Antártica.
- Implícitamente, sí existe una política pesquera. No tiene claro que haya que explicitarla.
- Se recomienda tener una política pesquera expresa que defina y ordene los objetivos y metas del sector, no solo centralmente, sino en forma regional.

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- La política pesquera tiene el carácter de marco para la LGPA.
- En general, respecto de las herramientas, en todas estas temáticas, hay algunas de ellas, por definición, operan como un proceso en vías de aplicación. Olvidamos que se requiere un proceso de aplicación, efectivamente es imposible lograr que los principios se apliquen de forma inmediata.
- Se considera que es importante hacer la diferenciación entre la política y la norma.
- Existen regiones que están haciendo sus propias políticas pesqueras, lo cual le hace mal al país.

3. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

- Existen vacíos de gobernanza.
- Existen ciertas presiones que tienden a afectar la conservación de los recursos.
- Existen instrumentos creados por la LGPA que tienen mecanismos de asignación que tienen que cumplir, pero están sometidos a una cierta presión
- Existen ciertas medidas de administración (Áreas Protegidas, Montes Submarinos, etc.) que sí permiten proteger a espacios más frágiles.
- Si bien la norma entrega ciertos parámetros, la definición de la LGPA es muy diferente a lo planteado por la FAO.
- Es importante considerar criterios ambientales, sociales y económicos, además de lo biológico.
- Los aspectos sociales y económicos no están siendo aplicados debidamente.
- Se entiende que el uso sostenible, en su propia definición, considera el aspecto social. Algo diferente, es que no existan los instrumentos adecuados para implementar todos los aspectos.
- Se evidencia que existe la necesidad de realzar el factor humano en el manejo pesquero, por sobre el factor biológico.
- Esto se relaciona con la CONFIANZA: no se aplica porque se desconfía de todos los actores.
- Hoy en día se considera que hay mucha ineptitud para evitar los efectos sociales negativos de la baja de cuota o se aplican vedas.
 - Lo que se administra, realmente, son personas, pero, en la práctica, se están administrando recursos, sin mirar las consecuencias humanas en la materia.
- Existe discordancia entre los principios que están señalados como referencia (tanto vinculantes como voluntarios) en:
 - Gobernanza responsable
 - Falta incorporar a todos los actores involucrados
 - Cambio climático
 - Adaptación al cambio climático es mínimo
 - Es necesario profundizar
 - Seguridad alimentaria

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- Licitaciones de cuota para consumo humano podrían ser una señal

4. ENFOQUE ECOSISTEMICO

- No existen los elementos suficientes para abordarlo de la manera como se plantea en la definición
- La LGPA hace una definición que no corresponde al enfoque ecosistémico, y eso genera una complicación para aplicar el resto de los instrumentos considerados en la LGPA. Ej: la determinación de la cuota se hace solo desde la mirada biológica.
- En cuanto a las algas pardas y la langosta de Juan Fernández, sí ha habido aplicación del enfoque ecosistémico.
- La aplicación de este principio es a largo plazo.
- No se está aplicando plenamente.
- Se necesita considerar los aspectos sociales y económicos en relación al hombre. Se aplica una cuota baja, pero no existe una articulación del Estado para que vayan varias políticas sociales y económicas de la mano con las contingencias biológicas.
- Se toman decisiones de manera reactiva.

5. ENFOQUE PRECAUTORIO

- Demasiado tajante, sin considerar los aspectos o situaciones locales.
- Otra opinión considera que la aplicación es parcial, y que se debe avanzar más en este tema
- Es necesario contar con un análisis multiespecies.

6. MEJOR INFORMACION CIENTIFICA DISPONIBLE

- Se intenta hacerlo, pero generalmente la información es bastante escasa.
- No existe una relación entre la información que se tiene y la necesidad de tomar decisiones.
- Se trata de aplicar, pero existe un desequilibrio entre los principios que tiene la norma y cómo se ejecutan en la realidad, porque la LGPA no contempló los recursos humanos y financieros, no solo para hacerlo operativo, sino también para el seguimiento.
- Existe un sesgo en contra de las actividades investigativas realizadas por entes privados, sujetándose solo a la información aportada al IFOP, la cual es muy limitada

7. GOBERNANZA RESPONSABLE

- Se considera que no existe.
- Se recomienda que se confíe en la información de otras instituciones, fuera del IFOP.

8. SEGURIDAD ALIMENTARIA e INOCUIDAD

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- En Chile no hay principios que reconozcan el aspecto nutricional a fin de aportar niveles de proteínas de buena calidad para la población chilena.
- Esto no es apropiado, toda vez que no se fomenta por parte del Estado.
- En cuanto a la inocuidad, se ha normado a través de reglamentos sanitarios.

9. CAMBIO CLIMATICO

- Solo se ha entregado una señal a través de lo que se está haciendo con el GEF.
- Se recomienda que exista mayor flexibilidad para que las autoridades puedan tomar decisiones. Por lo tanto, se le entrega la responsabilidad a los CCT y CM, una responsabilidad que debe asumir el Estado.

10. PESCA ILEGAL

- Está plenamente relacionado con la regulación del acceso y el sistema sancionatorio.

11. ENFOQUE ADAPTATIVO

- Se recomienda considerar un enfoque adaptativo que permita a quien toma las decisiones tener mayor flexibilidad.

II. SISTEMA SANCIONATORIO Y SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

- Si se quiere una norma que se haga cargo de los principios, el seguimiento, control y vigilancia de la actividad productiva es necesaria.
- En ese sentido, los sistemas de control son insuficientes para considerarlos adecuados.
- Es necesario regular el acceso para poder controlarlo debidamente.
- Se evidencia que la cantidad de funcionarios a cargo del sistema de seguimiento es muy bajo.
- Se recomienda necesario regular el acceso y ver cuáles son los incentivos para descomprimir el esfuerzo pesquero.
- Asociar esto al sistema sancionatorio.
- Existen incentivos perversos para ingresar a la actividad extractiva.
- Se propone aplicar sanciones administrativas para desincentivar las infracciones.
- Se recomienda que la institucionalidad, en cuanto cantidad de funcionarios y facultades, mejore.
- SERNAPESCA:
 - Existe una debilidad en materia de rescate de animales.
 - Vacío en materia de inocuidad.
 - La LGPA no considera este aspecto, que es muy importante, porque con esto se le está dando mayor valor agregado.
 - La relación con la Armada no se consolida.

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- Armada, carabineros:
- Toman un rol de “colaborador”, siendo que debiesen ser un actor fiscalizador más.
- Lamentablemente, es SERNAPESCA a quien se le endosa la responsabilidad de hacerse cargo de la LGPA.
- Esto ya está en la LGPA, pero debiese ser considerado.

- Existe un vacío porque la LGPA no entrega incentivos para que el actor utilice otros medios.
- Es necesaria la educación y capacitación.
- “Extensionismo”

- Es necesario contar con otros mecanismos más eficaces, fuera de las sanciones.
- Se considera que tienden a ser más comportamientos generacionales. Ej: Botar papel en la calle.
- Se recomienda necesario contar con políticas públicas que realcen la importancia de la ciudadanía como ente fiscalizador en el marco del cuidado de los productos pesqueros.
 - Sistema sancionatorio
- Quizás debiesen existir tribunales de pesca.
- Existe un desorden de la LGPA, 2 tipos de procedimiento:
 - Penal
 - Administrativo
- Ambos se tramitan en Tribunales civiles.
- A su vez, el sancionatorio administrativo, regula infracciones de entidades similares con multas diferentes.
- Se recomienda que se establezca un catálogo único de sanciones, que se regule la entidad de las mismas, (se está haciendo un planteamiento en este sentido en el proyecto de modernización)
- A su vez, es necesario contar con una buena gestión
- Tipos infraccionales que se centran solo en la captura, pero nada en post captura.
- Existe un procedimiento de procesamiento de recursos en veda cuya sanción es bajísima
- No existe gestión política
- Debe existir una relación directamente proporcional entre la acción y la sanción
 - Se recomienda tomar en consideración la relevancia que tiene la ciudadanía y la tecnología como fiscalizadores de la actividad pesquera.

III. INSTITUCIONALIDAD

- Se recomienda crear un Ministerio de Pesca y Acuicultura.
- Se considera que el Estado debe cumplir un rol mayor en el sector pesquero.
-

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- SERNAPESCA: Su rol es necesario que esté involucrado en las etapas de interpretación y difusión de la norma, además de la fiscalización en terreno propiamente tal.
- INDESPA
 - Más enfocado al tema de fomento.
- No significa que todos los aspectos que estén considerados en la LGPA deban ser administrados por la autoridad pesquera.
- Existen otros estamentos del Estado que necesariamente deben intervenir en el aspecto social de los pescadores artesanales.
- Es necesario contar con coordinación del resto de la institucionalidad.
- Es necesario vincular a otros órganos o instituciones del Estado. (CORFO, SERCOTEC)
- Es necesario contar con marcos jurídicos que permitan modelos de negocios mejores.
- Se percibe necesario que las instituciones cuenten con los recursos financieros y humanos para poder llevar a cabo las sanciones.
- La definición actual de los entes actuales no es clara:
 - Subpesca: administra
 - Sernapesca: fiscaliza
 - IFOP: investiga

- Los tres órganos tienen funciones y facultades que se sobrelapan.

- SUBPESCA: las decisiones son extremadamente centralizadas y no se toma en consideración las realidades locales. Se recomienda que las Direcciones Zonales cuenten con mayores atribuciones respecto sobre sus territorios, de tal forma de solucionar temas locales de manera más rápido.
 - Vedas
 - Planes de Manejo
 - Etc.

- CONSEJO NACIONAL DE PESCA
 - Debiese preocuparse de los grandes temas a nivel país.
 - No establece vínculos de diálogo con otros órganos. No existen mecanismos para que las actas sean operativizadas por otros actores.

- CONSEJOS ZONALES
 - No se le ha dado la relevancia que merece.
 - Las realidades locales no son las mismas que a nivel central.
 - Es necesario contar con un gobierno abierto.
 - Es necesario contar con una participación de todo el sector.

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- Hay muy bajo nivel de participación.
- En los Consejos Zonales, habría que buscar mecanismos para fomentar la participación.
- Se recomienda actualizar la participación y representatividad
- Es necesario considerar la participación del pueblo Lafkenche.
- Los Consejos Zonales se han visto opacados por la existencia de los CM.
- Se recomienda descentralizar y desconcentrar las medidas de administración pesquera.
- Existe otra opinión que plantea que los Consejos Zonales sí debiesen tener mayor participación.

- Se considera necesario realizar una articulación formal con otras normas que, no siendo sectoriales, afectan al sector pesquero (conservación de áreas protegidas, ambientales, inocuidad de alimentos, comercio justo u otras).
- Participación ciudadana
 - Cómo se logra hacer conversar a los diferentes órganos.
- Se recomienda necesario revisar las relaciones entre los diferentes órganos.
- Se considera que falta darle importancia al IFOP, que cumple un rol tan importante en materia de investigación.
- Existen otros órganos públicos en el sector pesquero que deben ser considerados y que deben coordinarse con las actividades del sector.
- Es necesario potenciar las relaciones administrativas con los órganos del Estado que tengan competencias en el sector.
- Se hace necesario fomentar las confianzas y las relaciones humanas.
- La LGPA, tanto para la Subpesca y Sernapesca los convoca a resolver problemas. No convoca a estas instituciones a aprovechar las oportunidades.
- Se ha avanzado con el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal o en la relación con la Corfo.
- La diversificación podría ser una herramienta útil.
- Se recomienda que la Subpesca cuente con facultades de diversificación productiva del sector.
- Es necesario descentralizar las autoridades pesqueras, dándole atribuciones diferentes al sector.
- CCT
 - Manejan el estado de recursos respecto de solo 3 temas.
 - También se les hacen consultas respecto de otros temas.
 - No existe incentivo para la participación de científicos. Una gran limitación son la gran cantidad de inhabilidades que tienen.
 - Existe una estigmatización hacia los científicos.
 - Se considera necesario revisar la situación de los integrantes del CCT.
- RELACION ENTRE CCT Y CM

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- En los CM y CCT existen científicos que asisten a ambas instancias. No se considera que corresponda
- CM
 - Se considera que son un buen mecanismo.
 - Actualmente existen:
 - CM del art. 8º:
- Centrado en el tema de cómo administrar la pesquería.
- Se basa en el principio de cómo levantar los objetivos
- Toma aproximadamente 1 año y medio para generar las confianzas.
- La CM sí permite la participación.
- Sin embargo, en algunos de ellos se busca que sean resolutivos. En opinión de un participante, no se toma en cuenta la protección del recurso hidrobiológico.
- Contribuyen a la gobernanza, y a establecer diálogo.
- En varios CM, el sector industrial le cede un cupo a los trabajadores del sector. Se recomienda que los trabajadores tengan su propio cupo, en forma independiente del sector industrial.
 - CM de art. 9º
- Tiene otra composición
- Ha permitido avanzar en el co-manejo y el manejo acordado.
- Hay problemas con los miembros del CM, como en el caso del ERIZO, que son 30 miembros actualmente, es muy difícil pasar a 8 miembros.
 - Debiesen haber otros actores que estén realmente involucrados e interesados en el sector.
 - La autoridad marítima no tiene un buen control de zarpes, por lo que no es posible cruzar esa información.
- Se recomienda que se considere dentro de la integración de los CM a la autoridad marítima.
- Se recomienda necesario que se actualicen las leyes orgánicas relacionadas.
- Fortalecer el rol público de la investigación pesquera y acuícola.

IV. REGULACIÓN DEL ACCESO

- Control del esfuerzo
- La situación de los recursos pesqueros en Chile es bastante precaria.
- En el sector artesanal, a través del RPA, está cerrado el acceso.
- Es conocido que hay que limitar el esfuerzo, pero se percibe que no es justa y adecuada la forma como se está llevando a cabo.
- Existen 200 personas que se les caducaron sus registros pesqueros. Hay una demanda de gente joven, pero que no puede acceder a ningún recurso, pero hay gente vieja que no deja de tener su inscripción.
- Se recomienda transparentar el sistema de registros, de tal forma que sea más flexible y dinámico.

GRUPO FOCAL SECTOR PUBLICO

- Se considera que debiesen haber registros pesqueros abiertos, pero limitados a través de otras medidas de manejo.

V. PLANES DE MANEJO

- Cuando existen bajas drásticas de las cuotas en regiones donde no hay otro trabajo, las personas igualmente realizan pesca ilegal. Por lo tanto, se requiere considerar toda la cadena productiva.
- En varios planes de manejo se ha planteado claramente que existe un MANUAL DE BUENAS PRACTICAS de la pesquería.
 - Que los pescadores no necesariamente conocen ni entienden las normas. Por lo tanto, es necesario formarlos.
 - Que se entienda qué le pasa al recurso cuándo se realizan ciertas actividades, y
 - ¿Qué pasa si se pescan juveniles?